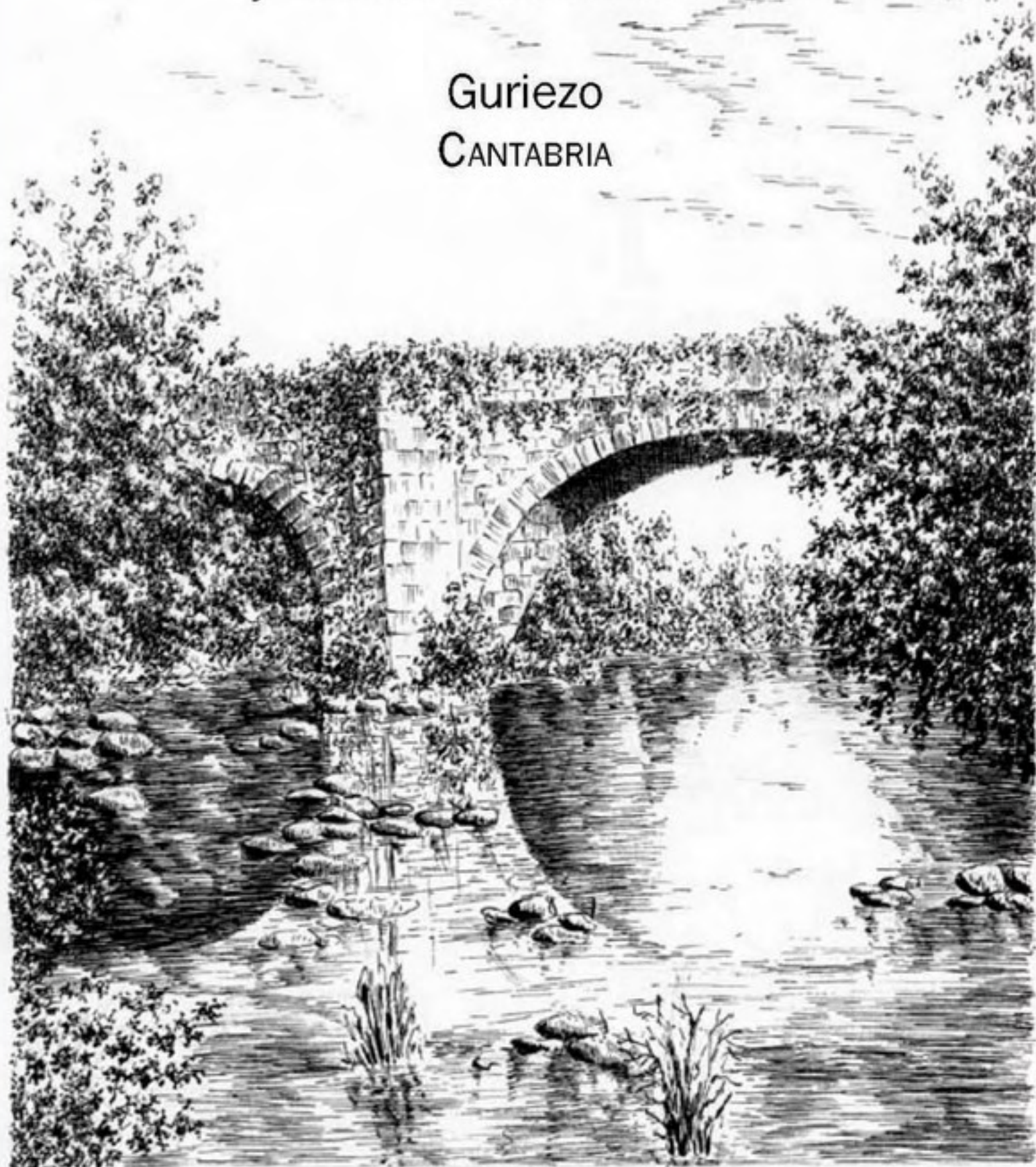


ACTAS
de las VIII JORNADAS de ACANTO
sobre
PATRIMONIO CULTURAL
y NATURAL de CANTABRIA

Guriezo
CANTABRIA



20
08

Isabel Fuentes
Mayo 08

ACTAS
de las VIII JORNADAS de ACANTO
sobre
PATRIMONIO CULTURAL
y NATURAL de CANTABRIA

GURIEZO, CANTABRIA
ESPAÑA
30 Y 31 DE MAYO DE 2008



ORGANIZA



PATROCINA



CONSEJERÍA DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE

COLABORA



Ayuntamiento
de Guriezo

ÍNDICE

SALUDA	11
COMUNICACIONES	13
“La memoria de la Guerra Civil en el Valle de Guriezo”	14
“Diagnóstico Asón”. Juan Carlos Pérez Rivas	16
“El Centenario de la Guerra de la independencia: retazos y vestigios de su paso por las montañas de Santander”	18
“Plagas ecológicas. Un mito moderno con aires de tradición”	31
“Propuesta para la conservación de los yacimientos arqueológicos de Cantabria”	39
“La conservación de los yacimientos arqueológicos de la cuenca del Agüera”	43
“La Asociación Cántabra de Amigos del Ferrocarril (A.C.A.F)”	49
“El espacio del Patrimonio Cultural”	53
“Asociación, administración y políticas en patrimonio cultural”	59
“Un caso singular de educación para la mujer a finales del XIX y su desarrollo a principios del XX”	66
“Fuentes vivas para la historia del Real Valle de Guriezo”	69
“La enseñanza del patrimonio en la ESO”	75
“Historia de un despropósito: las obras del aparcamiento de la Plaza de las Farolas y los antiguos muelles de Santander”	81
“Un patrimonio olvidado: el caso de los cementerios históricos”	88
“El reto de seducir a los mass media”	95
“Patrimonio Histórico y Planeamiento Urbanístico”	98
CONFERENCIA	101
CONFERENCIA DE CLAUSURA	113
ANEXO FOTOGRÁFICO	125

Portada: Puente de La Gándara. Plumilla de Isabel Fuentes

Edita: ACANTO, www.federacionacanto.org
Apdo. de Correos 527 – 39080 Santander,
Cantabria, España.

Con el Patrocinio de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte
del Gobierno de Cantabria

1ª Edición: mayo 2009

Transcribe: ACANTO
Diseña: Consultoria Creativa.
Imprime: Gráficas Calima S.A.

@ ACANTO de esta Edición
ISBN:978-84-96042-76-6
Dep.Legal: SA – 244-2009

ACTAS
de las VIII JORNADAS de ACANTO
sobre
PATRIMONIO CULTURAL
y NATURAL de CANTABRIA

GURIEZO, CANTABRIA
ESPAÑA
30 Y 31 DE MAYO DE 2008



JUNTA DIRECTIVA DE ACANTO

PRESIDENTA	Silvia Ayestarán Barrio (ACLimpías 21)
VICEPRESIDENTE	Mariano Luís Serna Gancedo (A.C.D.P.S.)
SECRETARIA	Eva Bolado Castro (ARCA)
TESORERA	Alicia Tejido Saéz (Aula San Clemente y Santa Ana)
VOCALÉS	Mercedes López Ruiz (AC Marina de Cudeyo)
	Francisca Peña Ruiz (ADP Valle de Villaescusa)
	Alberto Sáiz Rodríguez (AD Valdeolea)
	Santiago Sobrino González (Juan de Espina, Ampuero)
EX – PRESIDENTES	José M ^a Cubría Mirapeix Pedro García Carmona
PRESIDENTE DE HONOR	José M ^a Cubría Mirapeix
SOCIO DE HONOR	Virgilio Fernández Acebo

COMITÉ LOCAL ORGANIZADOR

ASOCIACIÓN CULTURAL EL GARAPAYO

Presidencia

Felipe Garma Rodríguez
(Alcalde de Guriezo)

María Teresa Albo Aguirre
(Presidenta de la AC El Garapayo)

Vicepresidenta

Almudena Martínez Pinedo

Secretaria

M^a Aranzazu Ortega Artieta

Tesorera

Elisa Arana Ruiz

Vocales

Juan Manuel Sáez Anguio

M^a Jesús Narváez Gómez

COMITÉ DE SELECCIÓN

Maite Albo Aguirre
(AC El Garapayo)

Silvia Ayestarán Barrio
(ACL 21)

José M^a Cubría Mirapeix
(AC Liérganes XXI)

MIEMBROS DE ACANTO

ACAF

Asociación Cántabra de Amigos del Ferrocarril

A.C.D.P.S.

Asociación Cántabra para la defensa del Patrimonio Subterráneo

AULA SAN CLEMENTE Y SANTA ANA

Sobremazas. Medio Cudeyo

AMIGOS DEL PATRIMONIO DE LAREDO

ASOCIACIÓN CÍVICA LIMPIAS 21

Asociación Cultural SAN VÍTORES

ADEVAL

Asociación para la defensa del Patrimonio de Valdeolea

ARCA

Asociación para la defensa de los Recursos Naturales de Cantabria

Asociación Cultural ÁRGOMA

ATTICA

Grupo Arqueológico

BISALIA

Amigos del Patrimonio de Torrelavega y Cantabria

C.A.E.A.P.

Colectivo de Ampliación de Estudios sobre Arqueología Prehistórica

ACPC

Asociación Cultural Pro – Comillas

AEP

Asociación Científico Cultural de Estudios Pasiegos

EL GARAPAYO

Asociación Cultural de Guriezo

JUAN DE ESPINA

Asociación Cultural de Ampuero

LIERGANES XXI

En defensa del Patrimonio Histórico, Artístico y Natural

MARINA DE CUDEYO

Asociación Cultural

Asociación de Amigos del MUSEO DE ALTAMIRA

Asociación Pro-MUSEO ARCHIVO de las Ciencias de la Salud de Cantabria

Sociedad Económica de AMIGOS DEL PAÍS DE LIÉBANA

AMIGOS DE SANTILLANA DEL MAR

Asociación para la defensa del PATRIMONIO DEL VALLE DE VILLAESCUSA

Asociación Cultural VILLAS DEL CANTÁBRICO

INVITADOS

Consejería de Cultura Turismo y Deporte del Gobierno de Cantabria.

Exmo. Ayuntamiento de Guriezo.

Federación del Patrimonio de Castilla y León.

Asociación Acción Pública para la Defensa del Patrimonio Aragonés (APUDEPA).

Animados
por la buena acogida que en Actas
anteriores tuvo la transcripción literal
de cuanto en las JAP se expuso,
en estas Actas de las VII JAP
encontrará también el lector formas coloquiales
e incluso licencias de sintaxis,
que no son más que el exponente del verismo y sinceridad
que las actas pretenden.

Pedimos disculpas, si algún lector discrepa
Lícitamente del procedimiento.

SALUDA

SILVIA AYESTARÁN BARRIO
(PRESIDENTA DE ACANTO)

Durante dos días de mayo de 2008 compartimos, de la mano de la Asociación Cultural El Garapayo, anfitriona de estas VIII Jornadas de Patrimonio de Acanto, una experiencia inolvidable en el conocimiento de la historia y el paisaje del Real Valle de Guriezo; sirvan estas Actas de humilde testimonio.

De la mano de las historiadoras Dña. Maria Teresa Albo, presidenta de El Garapayo, y la Dra. Carmen Ceballos, pudimos descubrir, tanto en imágenes como en la posterior visita al Valle, el entorno cultural, histórico y paisajístico del río Agüera y sus afluentes. Y conocimos del firme compromiso de esta Asociación en la divulgación y defensa, con todos los medios que ponen a disposición las leyes, de lo principal de la ingente y valiosa riqueza patrimonial de este valle y sus montañas.

Como los pasados años, también tuvimos la oportunidad de que diferentes asociaciones y profesionales nos aproximaran a las problemáticas y vicisitudes del patrimonio de nuestra tierra, como el ferroviario y el arqueológico; el natural y el histórico o el humano y su dimensión y trascendencia en las políticas educativas y del Ministerio Fiscal. Pero también hubo un acercamiento a la realidad del patrimonio fuera de nuestra comunidad a través de las contundentes intervenciones de la Asociación de Acción Pública para la Defensa del Patrimonio Aragonés –APUDEPA– y la Federación del Patrimonio de Castilla y León, hermanadas con ACANTO en sus propósitos e iniciativas.

En definitiva, me gustaría invitar a los lectores a disfrutar del entusiasmo y retos propuestos aquellos dos días y que, de alguna manera, laten en estas páginas.

COMUNICACIONES LIBRES

1ª SESIÓN - Viernes 30 de mayo '08

- ***“La memoria de la Guerra Civil en el Valle de Guriezo”.***

FERNANDO OBREGÓN GOYARROLA.
ADP Valle de Villaescusa.

- ***“Diagnóstico Asón”.***

JUAN CARLOS PÉREZ RIVAS.
Asociación Naturaleza Siglo XXI.

- ***“II Centenario de la Guerra de la independencia: retazos y vestigios de su paso por las montañas de Santander”.***

JOSÉ MARÍA CUBRÍA MIRAPEIX.
AC Liérganes XXI.

- ***“Plagas ecológicas. Un mito moderno con aires de tradición”.***

VIRGILIO FERNÁNDEZ ACEBO.

- ***“Propuesta para la conservación de los yacimientos arqueológicos de Cantabria”.***

EMILIO MUÑOZ FERNÁNDEZ.
C.A.E.A.P.

- ***“La conservación de los yacimientos arqueológicos de la cuenca del Agüera”.***

JESÚS RUIZ COBO.
C.A.E.A.P.

- ***“La Asociación Cántabra de Amigos del Ferrocarril (A.C.A.F)”.***

JOAQUÍN DE ANDRÉS.
A.C.A.F.

- Intervención de la Asociación invitada:
“El espacio del Patrimonio Cultural”.

BELÉN BOLOQUI Y CARLOS BRITIÁN.
Asociación Acción Pública para la Defensa del Patrimonio Aragonés (APUDEPA).

2ª SESIÓN - Sábado 31 de mayo '08

- ***“Un caso singular de educación para la mujer a finales del XIX y su desarrollo a principios del XX”.***

HIGINIO COBO.
Aula San Clemente y Santa Ana.

- ***“Fuentes vivas para la historia del Real Valle de Guriezo”.***

JESÚS GARCÍA PÉREZ.
AC El Garapayo.

- ***“La enseñanza del patrimonio en la ESO”.***

JOSÉ NICASIO GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ Y PEDRO GARCÍA CARMONA.
Asociación Amigos de Santillana del Mar.

- ***“Historia de un despropósito: las obras del aparcamiento de la Plaza de las Farolas y los antiguos muelles de Santander”.***

ANTONIO BEAR MIYAR, RAFAEL BOLADO DEL CASTILLO Y JOSÉ ÁNGEL HIERRO GÁRATE.
Grupo Arqueológico ÁTTICA.

- ***“Un patrimonio olvidado: el caso de los cementerios históricos”.***

RAFAEL BOLADO DEL CASTILLO Y JOAQUÍN CALLEJO GÓMEZ.
Grupo Arqueológico ÁTTICA.

- ***“El reto de seducir a los mass media”.***

JAVIER GONZÁLEZ MELLADO.
Periodista y Director de la Revista Local *“de Laredu, lin”*.

- Intervención de Asociación invitada:
“Patrimonio Histórico y Planeamiento Urbanístico”.

JAVIER RUIZ CARVAJAL.
Federación del Patrimonio de Castilla y León.

- Intervención de Asociación invitada:
“Asociación, administración y políticas en patrimonio cultural”.

BELÉN BOLOQUI.
Asociación Acción Pública para la defensa del Patrimonio Aragonés (APUDEPA).

1. “LA MEMORIA DE LA GUERRA CIVIL EN EL VALLE DE GURIEZO”

FERNANDO OBREGÓN GOYARROLA
Asociación para defensa del
Patrimonio del Valle de Villaescusa

Un año más nuestra ponencia versará sobre el desarrollo de la Guerra Civil a escala local, en este caso en Guriezo, renunciando desde el principio a la originalidad del tema, pero en atención al municipio que nos acoge en estas Jornadas.

Así pues, como en las últimas ocasiones en que he participado en las Jornadas de ACANTO, mi ponencia tiene poco que ver con la asociación a la que represento, -la Asociación para la defensa del Patrimonio del Valle de Villaescusa- y mucho con los valles y la comarca que se desarrollan estas VIII Jornadas de ACANTO, el Real Valle de Guriezo y los de Trucios y Villaverde. Del mismo modo en las Jornadas del 2004 en Agüero (Marina de Cudeyo), inicié la presentación de este trabajo de investigación en el que año tras año voy recogiendo la memoria de la guerra civil en diferentes comarcas. Así fue cuando hace 5 años, al hacer este trabajo de campo entrevistando a las personas mayores del Valle de Villaescusa, me di cuenta de la urgencia de recoger los testimonios de estas generaciones y recuperar esa parte tan importante de nuestra historia, que a nivel local no está escrita y solo se encuentra en la memoria de los mayores. El paso de los años que fatalmente va conduciendo a la muerte o al Alzheimer, va destruyendo progresivamente estos archivos vivientes, de manera que dentro de unos años no quedará quién sobreviva para podernos contar lo que pasó. Han transcurrido ya más de 70 años desde la Guerra Civil, el episodio más decisivo de la historia española en el siglo XX, de manera que todos los testigos actuales de la misma, son personas de edades muy avanzadas, cuyos recuerdos es urgente recoger por escrito o en grabaciones si se quiere evitar su pérdida con la desaparición de sus ancianos depositarios. Estos testimonios orales, componen en su conjunto un patrimonio histórico de carácter inmaterial y que

hay que rescatar ahora, pues mañana puede ser demasiado tarde. De hecho, más de una vez cuando acudí a algún pueblo para visitar a algún anciano del que tenía referencias de que sabía muchas cosas sobre la guerra, me encontré con la desagradable sorpresa de que había fallecido recientemente o bien que ya no estaba en condiciones de hablar con nadie, ni tan siquiera con la familia...

Así es que, desde hace 5 años estoy investigando sistemáticamente el desarrollo de la Guerra Civil en diversas zonas de Cantabria y entrevistando a cientos de personas mayores, con el objetivo de recoger por escrito la memoria colectiva de la guerra, pueblo a pueblo. Hasta el momento este trabajo se ha plasmado en la publicación de los libros dedicados al desarrollo de la contienda en los valles de Villaescusa, Cayón-Castañeda, Penagos, Astillero, Liébana-Peñarrubia, Carriedo y los valles del Asón. Me satisface poder decir en primer lugar que las publicaciones tienen una gran acogida y una tirada de mil ejemplares, se agota en unos pocos meses. Por otro lado reseñar también que yo temía que pudiera suscitarse algún tipo de polémica o malestar con las publicaciones, cosa que no ha sucedido por fortuna.

El recuerdo que ha quedado en Guriezo de aquella guerra, se refiere sobre todo a episodios trágicos y lamentables, como la desaparición de la joven católica Agustina Ruiz Francos o los daños producidos en las iglesias durante el periodo republicano, el fusilamiento de seis guriezanos en el cementerio de castro tras la entrada de los nacionales o la muerte también violenta del emboscado Manuel Pérez Tejera en agosto de 1941.

Pero también quedan recuerdos más positivos de la convivencia pacífica con las tropas nacionalistas vascas en el verano de 1937, o la entrada sin disparar un tiro, de las Brigadas de Navarra a finales de agosto de ese año, lo que evitó mayores daños en el valle.

Menos conocido es el hecho de que en Guriezo tuvo lugar un episodio de enorme trascendencia en la Guerra Civil, como fue la famosa rendición de los gudarís a las tropas italianas, firmada en El

Pontarrón y materializada en los días siguientes en Laredo y Santoña, donde se entregaron los batallones vascos, por lo que ha pasado a la historia como Pacto de Santoña. Estos apuntes que adelanto en esta comunicación, son resumen de una investigación realizada en el valle, con la consulta de archivos, Registro Civil y bibliografía de referencia, avalada con las entrevistas realizadas a una docena de vecinos mayores y que aún estoy transcribiendo. Si todo va bien, el resultado final y completo se publicará en el año 2009 en un libro dedicado a esta época en Castro Urdiales y los valles de Guriezo, Trucios y Villaverde.

2. DIAGNÓSTICO DEL ASÓN

JUAN CARLOS PÉREZ RIVAS
Asoc Naturaleza Siglo XXI

La Asociación Naturaleza Siglo XXI de Ampuero presenta en sus Jornadas del Día Mundial del Agua de 2008 el “Diagnóstico del Asón”, un trabajo divulgativo dirigido especialmente a los habitantes de la cuenca del Asón. La propia Asociación promueve el proyecto financiado gracias al Programa de Desarrollo Rural PRODERCAN 2001-2008.

El trabajo se plasma en un cuadernillo con formato A3 de sesenta y tres páginas. Se distribuye ampliamente por toda la cuenca, dejando ejemplares en bibliotecas y centros de documentación, centros educativos, asociaciones, etc. durante la primavera de 2008.

“Diagnóstico del Asón” intenta acercar a la población la situación, no solo del río Asón, sino de las masas de agua interconectadas de toda la cuenca: las fluviales, las subterráneas, las de las marismas y las costeras. El objetivo fundamental es dar a conocer los estudios realizados, de una manera general y accesible.

Para este trabajo se toman como base la amplia documentación que las autoridades con competencias en materias de agua están elaborando para aplicar la directiva 2000/60/CE, conocida como Directiva Marco del Agua (DMA).

La Directiva Marco del Agua (DMA) plantea la importancia de la opinión pública en la gestión de los recursos hídricos y defiende el consenso entre población y administración canalizado mediante procesos de participación en los que la información y la consulta de los documentos de gestión deben estar al alcance de todos los ciudadanos. Esta situación legal aplicada a la cuenca de Asón sirve de introducción al diagnóstico.

El primer bloque de contenidos presenta la cuenca analizando su marco físico: relieve, masas de agua y la división territorial, aproximadamente un cuarto del territorio pertenece a la Comunidad

Autónoma del País Vasco. La geología, los suelos y el clima son otros aspectos que se engloban en el estudio físico.

La diversidad biológica se plantea desde el análisis de los ecosistemas, dando prioridad a los que presentan masas de agua superficiales, ríos, el estuario y la zona costera. Los bosques, matorrales, praderías y roquedos, así como las galerías calizas que albergan las aguas subterráneas, son los ecosistemas en los que se recoge el agua que alimenta los humedales, y estos a su vez funcionan como zonas de conexión entre los anteriores.

Desde la perspectiva socioeconómica la población aumenta en los principales núcleos urbanos y municipios limítrofes de la zona costera, a la vez que los pueblos del interior se despueblan y envejecen progresivamente. Santoña, Colindres y Laredo tienen las densidades de población más altas, superando los 500 habitantes por kilómetro cuadrado, mientras Soba tiene menos de 10 hab/Km². Los sectores de ocupación mayoritarios cambian parejos a los datos de densidad, así en los municipios más rurales domina aún el primario mientras en la costa los servicios, la industria y la construcción aportan mayor porcentaje de población activa.

Las zonas a proteger que establece la DMA son las zonas de captación para abastecimiento de poblaciones de más de 50 habitantes o de más de 10 m³/día, tanto de aguas superficiales como subterráneas, las zonas soporte para la vida piscícola y zonas de protección de hábitat o especies relacionadas con el medio hídrico, en especial áreas declaradas como Lugares de Interés Comunitario (LIC) y zonas de especial protección para las aves (ZEPA) que forman parte de la red europea de espacios protegidos Natura 2000.

En el marco administrativo se señalan las normativas de aplicación para la gestión de las masas de agua y ecosistemas asociados. Las diferentes administraciones y las competencias que cada una posee se tratan también en este apartado.

El siguiente bloque recoge cuales son las principales presiones e impactos que afectan a los

ecosistemas acuáticos. Estos impactos se evalúan para saber si son significativos, es decir, si pueden poner en riesgo el obligado cumplimiento de los objetivos medioambientales que establece la DMA.

Las captaciones de agua para consumo provienen fundamentalmente del caudal del río, fluctuante durante todo el año. Durante el verano, el aumento de la población y el descenso del recurso hídrico suelen provocar restricciones en el suministro y dificultades para mantener, en el río, un caudal aceptable para que el río cumpla sus funciones ecológicas. Las extracciones superiores al 40% del caudal total del río se consideran presiones importantes, en el Asón hay cuatro captaciones con estas características.

Un vertido puede suponer una presión importante si la población que lo provoca es de 2.000 habitantes equivalentes o más. Vertidos industriales significativos se consideran a aquellos que están en el registro estatal de vertidos contaminantes (EPER). Son veinte los vertidos de este tipo que reciben las masas de agua en la cuenca. El estuario soporta catorce, cinco el río y uno la costa. Los planes de saneamiento prevén cambiar esta situación siendo el Saneamiento de las Marismas de Santoña la principal obra.

Las actividades agrarias, los vertederos o las zonas portuarias aportan contaminantes a las aguas de forma difusa por toda la cuenca, son los vertidos deslocalizados y afectan a todas las masas de agua, incluyendo a los acuíferos.

Las inundaciones son procesos naturales y periódicos en la cuenca del Asón. Los principales puntos negros se localizan en los núcleos de población que han crecido en la desembocadura de los afluentes al curso principal: Ramales, Gibaja, Ampuero y Limpias. Las urbanizaciones en las llanuras de inundación de estos puntos de confluencia provocan inundaciones de viviendas y riesgo de pérdidas humanas.

Las alteraciones estructurales que afectan a la dinámica del agua o a la morfología de riberas y fondos pueden considerarse presiones importantes.

Hay varias presas-azudes de más de dos metros de altura en los diferentes tramos fluviales, diques en la marisma y el espigón de Laredo que modifican de forma significativa el discurrir normal de las aguas. En cuanto a la morfología la escollera de Ampuero, los dragados de acceso a los puertos y el paseo de Laredo, por su influencia sobre las dunas, se consideran alteraciones importantes.

Para conocer si existe impacto sobre las aguas se estudia su estado ecológico. La calidad del agua, la fauna, la flora y la hidromorfología son los parámetros que se analizan. Únicamente la zona costera y el río Gándara alcanzan el valor de bueno, quedando el resto de tramos fluviales y el estuario con un estado ecológico moderado. Es reseñable la moderada calidad del agua en las cabeceras fluviales, probablemente debido al aporte difuso de residuos ganaderos.

La DMA establece, a grandes rasgos, que hay impacto comprobado cuando hay componentes químicos peligrosos en el agua y cuando se incumplen las normativas ambientales europeas. El impacto es probable si el estado ecológico de la masa de agua no alcanza el valor de "bueno". Actualmente, por tanto, todas las masas de agua sufren impacto.

El obligado cumplimiento de los objetivos medioambientales de la DMA para el año 2015, se consigue alcanzando el impacto nulo en las masas de agua. En el futuro, gracias a los esfuerzos de saneamiento de las aguas del estuario y costeras, se estima una mejora sustancial, aún así se mantiene un impacto probable. Para la masa fluvial se mantiene el impacto comprobado por lo que el riesgo de incumplimiento es seguro.

3. II CENTENARIO DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA: Retazos y vestigios de su paso por las montañas de Santander

JOSÉ M^a CUBRÍA MIRAPEIX
Asoc. Cultural LIERGANES XXI

ANTECEDENTES

Aunque estos datos iniciales no tengan relación directa con los hechos que vamos a tratar, me parece oportuno mencionar la lejana interrelación existente entre lo acontecido en Francia a finales del siglo XVIII y la tragedia española de comienzos del XIX.

Estableceremos el punto de partida, en la figura de Luís XVI, víctima egregia de la revolución francesa, guillotinado el 21 de enero de 1793. Era Luís XVI hijo de Luís, Delfín de Francia y de su primera esposa María Teresa de España, hermana de Carlos III y por tanto primo carnal de Carlos IV, personaje que ya juega un papel relevante en el inicio de esta historia. Carlos IV, rey de España desde 1788 hasta su abdicación en 1808, intercedió activamente, con embajadas diplomáticas e incluso con sobornos, intentando salvar a su primo de la guillotina.

Mientras tanto, Napoleón Bonaparte (1769-1833), personaje clave de esta época en Europa, ya había iniciado su meteórica carrera militar alcanzando a los 16 años el grado de 2º Teniente. En 1793, ya con el grado de Teniente Coronel, se encuentra

en Córcega, participando en las luchas políticas de la isla, sin ocultar su simpatía y afinidad por los idearios jacobinos. Al entrar en confrontación con el jefe corso Paoli, decide poner mar por medio y pasa con su familia a Provenza, encargándosele al poco tiempo la reconquista de Tolón. En 1794, –con 25 años– es ya General de Brigada y en la etapa precedente a la Guerra de Independencia y ya liquidada la revolución, se autoproclama Emperador en 1804 con las bendiciones y consagración forzada por las circunstancias, que oficia Pío VII en la catedral de Notre Dame de Paris, en evitación de los males mayores que acarrearía su negativa. En un gesto amortiguador de las críticas que Pío VII iba a desencadenar entre los países y comunidad católica, no fue el Papa el que ciñó la corona imperial, sino el propio Napoleón que se autocoronó y coronó después a una Josefina arrodillada. Este es el hombre que transforma el régimen postrevolucionario regicida en el que había medrado, en una verdadera monarquía imperial.

En España, casi de forma paralela, bajo el manto de Carlos IV y las sábanas de la reina María Luisa, también asciende meteoricamente otra pieza fundamental en el origen de la contienda: Manuel Godoy. Extremeño de Badajoz, Duque de Alcudia, Príncipe de la Paz, primer “generalísimo” de la historia de España y decisivo para los destinos de la nación, por su ambición y dominio de las voluntades reales. El 13 de enero de 1807, Godoy es nombrado por Carlos IV, Almirante General de España y de las Indias y ese mismo año, el 27 de octubre es firmado el tratado de Fontainebleau. En virtud de esta alianza con Francia, Godoy se ve obligado a acceder a las presiones de Napoleón, no solo con la

Protagonistas SOBERANOS

LUIS XVI (1774-1792).	Primo de Carlos IV. Guillotinado 1793.
CARLOS IV (1788-1808).	Hijo de Carlos III. Padre de Fernando VII. Abdicó.
FERNANDO VII (1784-1833).	Proclamado por abdicación 20.3.1808. Expatriado a Bayona 20.4.1808 – Liberado 5.3.1814.
NAPOLEÓN BONAPARTE (1769-1821).	Se autoproclama Emperador (1804).
JOSE BONAPARTE, 6.6.1808.	Proclamado Rey de España en Bayona. 1813 – Regresa a Francia.

autorización del paso de las tropas francesas, sino con la coalición militar con las mismas, para invadir Portugal, amiga de los ingleses.

A partir de estos hechos, se hace más notoria y asfixiante la presencia de las tropas francesas en nuestra Patria. Ya a principios de 1808 y con el pretexto de una mayor seguridad para las propias fuerzas armadas, Napoleón, sigue enviando soldados, en una ocupación encubierta, al mando de los Generales Dupont, Moncey y Murat, Gran Duque de Berg, bajo cuyo liderazgo iban a tener lugar los trágicos acontecimientos de la Guerra de la Independencia. Se cumple en el presente 2008 el segundo centenario de estos hechos y parece oportuno recordarlos en estas Jornadas de ACANTO, con especial atención a lo sucedido en nuestro territorio, todavía entonces denominado montañas bajas de Burgos, Montañas al mar o más propiamente Montañas de Santander, ya que no es hasta el 30 de noviembre de 1833, cuando se crea la Provincia de Santander a instancias de Javier de Burgos, Secretario del Despacho de Fomento General del Reino.

Pasando un poco por alto detalles relacionados con el Motín de Aranjuez en la noche del 17 de marzo de 1808, que culmina con la detención de Godoy, seguida de la abdicación de Carlos IV en su hijo Fernando VII, merece la pena resaltar su entrada con Murat en Madrid el mismo 24 de marzo. Aún no ha transcurrido un mes, el 20 de abril, cuando con la disculpa de su protección, Fernando VII es llevado a Bayona y ese mismo día el General Savary, ayudante de campo de Bonaparte y encargado de la operación de expatriación del rey, le hace saber que Napoleón había decidido liquidar el trono español de los Borbones. Allí permanece el rey secuestrado, pese a los esfuerzos y valientes gestiones de D. Pedro Cevallos Guerra, que fué capaz de enfrentarse a Napoleón en esta encomienda. Cevallos era natural de San Felices de Buelna y Ministro de Estado con Carlos IV y Fernando VII. Publicó en Madrid un libro sobre las *“maquinaciones que han preparado la usurpación de la corona de España”* y denunció ante el mundo entero *“la perversidad que el Emperador, había usado para conseguirlo, así como para extinguir la religión católica”*, tal como

refieren Paulino Laguillo y Federico Crespo, autores de una muy documentada biografía de Cevallos (Santander 2007). En el decreto de *“amnistía plena a todos los españoles que depusieran las armas y renunciassen a la alianza con Inglaterra”*, dictado por Napoleón el 10 de diciembre de 1808, quedaban expresamente excluidos 8 nobles, duques y marqueses y nuestros dos paisanos D. Pedro Cevallos y el Obispo Menéndez de Luarca, que *“si fuesen aprehendidos, se les confiscarían todos sus bienes y serían pasados por las armas”*.

El caldo de cultivo era el adecuado para el estallido, la todavía viva humillación de Trafalgar, el cada vez mayor descontento provocador de la caída de Godoy, 65.000 soldados franceses ocupando España y el detonante de la reacción popular para impedir que los infantes Antonio y Francisco fueran también trasladados a Bayona, hizo saltar el día de cólera en Madrid, el 2 de mayo, seguido de la represión y los fusilamientos en la montaña del Príncipe Pío. Estas acciones madrileñas ya tienen connotaciones relacionadas con nuestros paisanos: la heroica defensa del Parque de Artillería de Montealeón está protagonizada por el capitán Pedro Velarde, nuestro insigne vecino de Murieras, que junto al también capitán y sevillano Luis Daoiz y al casi siempre olvidado ceutí teniente Jacinto Ruiz, protagonizaron hasta su muerte heroica, la defensa del Parque frente al general Lagrange. Por otro lado modernas investigaciones parecen identificar al valiente personaje de camisa blanca y brazos en alto, retratado por Goya en los fusilamientos del 3 de mayo, como Martín de Ruzcabado, un cantero o picapedrero de nuestra tierra, afirmación que no hemos podido constatar. Consumados estos hechos, a partir de ese momento el alzamiento contra la francesada se extiende como reguero de pólvora. Las montañas de Santander aunque contaban ya con el tortuoso Camino Real de Reinosa, permanecían con su proverbial aislamiento, por lo que las noticias y el alzamiento ciudadano se convierten en hechos tardíos en esta no muy bien conocida historia local.

EL ALZAMIENTO EN SANTANDER

No existe, o al menos yo, no conozco un tratado monográfico, metódico y amplio, que

recoja la historia de lo que significó la Guerra de la Independencia en el territorio de la actual Cantabria. No es difícil sin embargo encontrar referencias puntuales, con frecuencia no muy detalladas, en obras que recogen con mayor amplitud y generalización, la evolución de nuestra Guerra de Independencia en sus seis años de duración. También es posible acceder a documentos, historias localistas, crónicas, efemérides o trabajos de autores que han profundizado en episodios segmentarios o en biografías de algunos actores del drama. Y todo ello puede explicarse por el hecho de que se le ha venido dando mucha menor importancia, que la que en realidad tuvo a la incidencia de esta guerra en Cantabria y viceversa. Tengo entendido que está en marcha y muy avanzada, una notable obra que rellenará esta laguna. Tiene el aliciente y garantía de estar dirigida y coordinada por Rafael Palacio, director de la Casa de Cultura de Santoña y especialista en fortificaciones y estructuras militares de la época y de ser sus autores, historiadores profesionales, locales y nacionales. Nosotros entretanto, desde la modesta posición de cirujano aficionado a la historia, hemos intentado recopilar datos y relatos que puedan servir desde estas Jornadas de ACANTO, a refrescar memorias y a rendir homenaje a la gesta en su segundo centenario.

No es muy sabido, que cuando ya en casi toda España, se alzaban espadas y se esgrimían hoces y navajas contra los gabachos, en la tranquila, burguesa y comercial puebla santanderina, continuaba la normal actividad y se respiraba una cierta tranquilidad, aunque sin perder de vista que el Mariscal Bessieres, Comandante en Jefe del Cuerpo de Ejército de los Pirineos Occidentales, por orden de Murat y siguiendo la estrategia del propio Napoleón, había establecido su cuartel de mando en Valladolid, para desde allí, realizar sin riesgo y bajo la responsabilidad del General Merle, el paulatino control de la estratégica comunicación de la Corte, con Burgos y los abrigados puertos del Cantábrico, entre los que Santander y Santoña eran de los más importantes para futuras operaciones bélicas de defensa y abastecimiento desde su privilegiada situación en el centro del litoral cantábrico, pero próximos a los puertos napoleónicos de Burdeos y Bayona.

Ante este panorama y en prevención del probable avance francés, en Santander se constituyó el 17 de mayo de 1808, una “Junta de Defensa” y se pide al obispo Rafael Menéndez de Luarda que ocupe la regencia de dicha Junta a lo cual responde con muchos remilgos, pero acepta al fin, desde el 27 de mayo, otorgándose enseguida el título de Regente Soberano de la Junta de Defensa y arrogándose el título de “Alteza”. Su biografía, publicada por Ramón Maruri en 1984, es el libro adecuado para aquellos que deseen ahondar en su perfil pastoral, político y guerrero, quedándose quizá el lector con ganas de un análisis psicológico de tan histriónico prelado. No es casual la fecha de aceptación desde el 27 de mayo y está en relación con lo acontecido la víspera.

Mencionamos antes una cierta tranquilidad en la población de Santander, cuando ya media España era un hervidero, más he aquí que esta paz fue turbada por lo que constituye una escatológica anécdota, sucedida el 26 de mayo de 1808, poco conocida, pero real y perfectamente documentada. El protagonista es un niño que haciendo sus necesidades en plena calle, desencadenó los hechos conducentes al alzamiento santanderino contra el francés invasor. Se ha dicho más de una vez que la Guerra de Independencia, no fue una guerra entre dos estados, ni tampoco una guerra civil. Fue tal como señala Comellas en su Historia de España, la guerra de un pueblo, el español, contra un ejército, el francés y así como la chispa del 2 de mayo en Madrid saltó desde el pueblo llano, del mismo modo se produjo nuestro 26 de mayo, aunque con tres semanas de retraso y menos gloria. Cuiñéndonos a los hechos y tal como está relatado en la historia, se desencadenó la insurrección en Santander por un hecho tan liviano como “una simple riña entre un francés allí avvicinado y el padre de un niño a quién aquel había reprendido”. Así lo cuenta a finales del siglo XIX, Modesto de la Fuente en su “Historia General de España”. Una ampliación más detallada del incidente detonador, la incluye José Antonio del Río en su “Efemérides de la Provincia de Santander”, describiendo cómo *“hallándose en la calle del Arcillero, un niño en actitud de hacer sus necesidades en el momento en que pasaba por allí un francés apellidado Carreiron, este le increpó: ¡Anda cochino,*

que pronto vendrán los que os enseñarán a ser limpios! Y al expresarse así, le dio un ligero empujón. Hacer esto el francés, salir el padre del muchacho y pegarle una bofetada, acudir hombres, chicos y mujeres, denostando a Carreiron e injuriándole, alborotarse el vecindario y empezar a gritar por todos los ámbitos, ¡Viva Fernando VII! ¡Muera Napoleón! ¡Muera Bessieres y mueran los franceses! Tocar generala los tambores y a rebato las campanas de todas las iglesias, fue cosa de un instante”. Era 26 de mayo y día de la Ascensión, circunstancia esta que ha servido para fijar con exactitud la fecha y aunque los ánimos estaban tan encendidos como lo estuvieron en Madrid, no se pasó a ningún francés a cuchillo, ya que la guarnición de la Provincial de Laredo, acuartelada en el Castillo de San Felipe, lo impidió, pero el alzamiento era imparable y lo que sigue más conocido. En cuanto a Pablo Carreiron, que así se llamaba, era un francés que junto con su hermano Luis, se empadronó en Santander a finales del siglo XVIII y ya en 1791, dos años antes de que rodara la cabeza de Luis XVI, fue investigado en Santander en un curioso proceso por posesión de libros y panfletos franceses revolucionarios. El expediente original se conserva en el Archivo Municipal de Santander en donde fue descubierto por Agustín

Rodríguez Fernández y publicado en 1976 por el Centro de Estudios Montañeses. También Ramón Maruri en su biografía de Menéndez de Luarda (1984), hace referencia a este proceso ocurrido en los primeros años de estancia de Carreiron en la ciudad. Era entonces soltero y vivía en una calle del Muelle, asistido por una criada joven. Durante el proceso, Carreiron se fugó a Francia, regresando años después con las aguas ya más calmadas. En la fecha de su incidente con el niño, Pablo Carreiron era un honorable ciudadano que vivía en una de las casas de la acera oeste de la Plaza Vieja, en compañía de su esposa Dña. Juana Fririri y de sus hijos Adriano y Juana. Del niño cagón, nunca se supo, pero bien se merecería un repique de campanas todos los 26 de mayo.

Es conveniente hacer notar que no eran escasos los franceses, en general comerciantes, avecindados en Santander y al margen de consideraciones políticas, eran respetados y considerados por todos. El propio obispo Rafael, dio acogida a doce sacerdotes franceses exiliados de la flamante república vecina y mercantes franceses llegados de América en esas fechas, ignorantes de la contienda, lejos de ser apresados en el puerto, disfrutaron

PROTAGONISTAS POLÍTICOS

GODOY,	Duque de Alcudia, Príncipe de la Paz. Dueño de la voluntad real. Carlos IV, le nombró Almirante Gral. de España y de Indias. 18.3.1808 – Cae con el Motín de Aranjuez.
PEDRO CEVALLOS GUERRA,	n. en San Felices. Ministro de Estado de Carlos IV y Fernando.VII. Se enfrentó a Napoleón en Bayona.
FRANCISCO SAYÚS,	francés afincado en Santander. Cónsul 1º del Real. Consulado. Presidente de la Junta de Capitulación de Santander.
JULIÁN BRINGAS,	Alcalde Mayor de Santander. Huyó al entrar Merle.
BONIFACIO RODRIGUEZ DE LA GUERRA,	El 21.6.1808 fue Comisionado por la Junta de Capitulación, como Alcalde Patricio Provisional. El 25.6.08, Merle le nombra Corregidor de la Provincia y Ciudad.
RAFAEL MENÉNDEZ DE LUARCA,	Obispo. Organizó la primera defensa.

de toda la ayuda para continuar su singladura hacía Francia. El Obispo argumentaba: *“Esos barcos no son del Emperador de los franceses, no son de su Armada, no son de los que ostensiblemente nos hacen la guerra. Dejemos ir en paz a sus inocente tripulantes”*.

ACCIONES BÉLICAS

Durante todo el mes de mayo de 1808, como respuesta al sangriento “día de cólera” en Madrid, Napoleón impulsa la invasión total de la península, hacia la mayoría de las ciudades importantes, mientras que la ocupación era exigua fuera de estas áreas urbanas, en tanto no llegan más soldados en los meses siguientes. En los seis años que duró la lucha, barrió todos los lugares de la península y muchos en varias ocasiones, Madrid cambió hasta seis veces de dueño. Sin embargo ya desde el inicio de las operaciones y por la razón estratégica antes mencionada de conservar paso franco desde Madrid a los puertos del norte y a Bayona, la ocupación se procura más intensa y densa en el área central y norte de la península, en un espacio enmarcado por las ciudades de Madrid, Valladolid, Burgos, Santander, San Sebastián y Vitoria, que engloba enclaves tan importantes como Aguilar, Reinosa, Los Corrales o Torrelavega, en el Camino Real de Santander o Briviesca, Miranda, Mondragón, Vergara o Hernani en la ruta de Bayona.

En cuanto a las acciones bélicas, se han registrado hasta 470 batallas, pero las refriegas armadas con la guerrilla fueron miles. Tenía entonces España 11.000.000 de habitantes según Comellas, murió un millón, España fue diezmada. En lo que concierne a Cantabria, en donde sin grandes batallas la lucha fue encarnizada y sangrienta se estiman las bajas próximas al 5%, con grandes pérdidas por saqueos y deterioro del patrimonio edificado.

El día 27 de mayo, el obispo Rafael que había estado haciéndole guiños al cargo ofertado, acepta la regencia de la Junta Suprema de Defensa y comienza su organización, designando general de las improvisadas fuerzas al coronel de los de Laredo, Don José Velarde. Luego se siguió la letra de la famosa arenga que el exaltado Obispo había proclamado el 22 de mayo, creando gran malestar entre los franceses de la ciudad: “A pelear por la religión, por Dios, por Jesucristo, por el rey, por la Patria, por el Pueblo, por la Justicia y por vuestra seguridad, pues de lo contrario llegará vuestra perdición”. Todo ello condujo a la organización de un batallón, el Primer Armamento Cántabro, al mando del capitán Juan Manuel Velarde.

La incursión de los franceses hacia la capital, tiene lugar después de haber sofocado las revueltas que al igual que en Santander se habían producido

PROTAGONISTAS MILITARES FRANCESES

MURAT,	Mariscal de Francia, Duque de Berg.
BESSIERES,	Mariscal, Cuartel Gral. en Valladolid. Jefe del frente del Norte.
MERLE,	General. Jefe de operaciones en Cantabria. Toma Reinosa el 20.6.1808. Toma Santander el 23 de Junio de 1808.
DUCÓS,	General, desde Soncillo, se unió a Merle para tomar Santander.
DÁRMAGNAC,	Gral de Brigada. 24.6.08, Comandante de la Plaza y Provincia de Santander.
GAULOIS,	Gral. de Brigada, Comandante de la Plaza de Santander desde julio 08.
GUILLEMONT,	Gral. Ayudante jefe de Estado Mayor de Bessieres.
CONDE DE ERLON,	Gral de División, Comandante de Navarra, Vizcaya y Santander.
SOULT,	Mariscal, vencedor en Ocaña, Espinosa y San Vicente de la Barquera.

en Segovia y Logroño. Hay un hecho de armas en Cabezón, a 15 km de Valladolid, en donde otro montañés, de La Lastra (Tudanca), el General Gregorio de la Cuesta es derrotado por Merle, lo que permite a los franceses afianzarse en Valladolid. Allí establece posteriormente su cuartel de mando el Mariscal Bessieres, que después del alzamiento santanderino del 26 de mayo, ordena a Merle en junio, avanzar desde allí hacia Santander, con 9.100 hombres y 250 de caballería. A estas tropas se les unen las del Brigadier General Ducós, procedentes de Miranda de Ebro (Soncillo), conformando el frente francés, al que pretende frenar el Primer Armamento Cántabro, con 3.000 paisanos mal pertrechados y al mando de Juan Manuel Velarde y del propio obispo Menéndez de Luarca, cabalgando en una mula y con dos pistolones al cinto. Es fácil de comprender que no consiguieran detener a los franceses que el 20 de junio toman Reinosa. En el paso de Lantueno, el Batallón Cántabro sufre también un descalabro que no frena el avance francés. Simultáneamente el puerto de El Escudo es defendido con 1000 hombres y también infructuosamente por el joven Emeterio Velarde, hijo de Juan Manuel. El Obispo Rafael, tras el fracaso de Lantueno pasó a su Asturias natal en donde se refugió.

ENTRADA EN SANTANDER

Tras el avance descrito, el General Merle pernocta el 22 de junio en Torrelavega y entra en Santander el 23, teniendo lugar en los días

siguientes, en el histórico escenario del hoy abandonado y ruinoso Palacio de Riva-Herrera, en Pronillo, la capitulación de Santander, oficiada por el Alcalde Comisionado del "Ayuntamiento Patricio Provisional", D. Bonifacio Rodríguez de la Guerra, que sustituye al Alcalde Mayor Julián Bringas, que junto al secretario y todos los concejales, excepto Peredo y Aja, habían puesto pies en polvorosa.

Santander ciudad, tenía entonces unos 7.500 habitantes y no hubo resistencia urbana, lo cual evitó episodios sangrientos vividos por otras poblaciones. Tras la toma de la ciudad, el 24 de junio, Merle nombra al General de Brigada D'Armagnac, Comandante de la Plaza y Provincia de Santander y éste, al día siguiente nombra a Rodríguez Guerra, Corregidor. Esta primera ocupación militar masiva de la ciudad, duraría solo hasta el 12 de julio de 1808, retirándose entonces el grueso de las tropas, con la confianza de Merle en que bastaba ya con una guarnición de respeto por el buen entendimiento alcanzado con la corporación municipal y las autoridades implantadas. Así pues podemos decir, que desde el 23 de junio de 1808, con la entrada de Merle, hasta el 12 de agosto de 1812, en que el último militar francés abandona la capital, transcurre un periodo de 4 años, que son los que marcan la participación directa de la ciudad de Santander en la Guerra de la Independencia. Podemos decir que los hechos de armas fueron

PROTAGONISTAS MILITARES ESPAÑOLES E INGLESES

PEDRO VELARDE,	de Murieras. Muere en defensa del Parque de Artillería el 2 de mayo.
GREGORIO de la CUESTA,	Gral. Su derrota en Cabezón (Valladolid), facilitó el avance.
JUAN MANUEL VELARDE,	Capitán, defensor infructuoso de Lantueno, con 3.000 h.
EMETERIO VELARDE,	hijo del anterior, defensor infructuoso de El Escudo, con 1.000.h
FRANCISCO AMORÓS Y ONDEANO,	Gobernador militar de Santander en 1808
Sir HOME POPHAM,	Comodoro inglés, Bloqueó el Cantábrico con el <i>Venerable</i> , Julio 1812 desembarcó en El Sardinero, con Campillo. Santoña.
ANDRÉS CHRISTIAN,	Cte. de fragata <i>Íris</i> , abastecía Santander de armas y pertrechos.

escasos y circunscritos a situaciones muy puntuales y esporádicas de orden público o de conflictos personales no trascendentes.

Oficialmente, predominó un comportamiento diplomático y la astucia de los invadidos que no habían huido y si bien el día a día tuvo que desarrollarse en un ambiente tenso, de inferioridad y penuria, Santander no sufrió la bota opresora del francés, con crueldad importantes saqueos, ni grandes humillaciones. Podemos decir que nos tocaron unos invasores directos, ciertamente educados, que prefirieron el guante de seda a las ballonetas, actuando condescendiente y con altas dosis de paciencia y hasta en ocasiones dejándose engañar en lo relacionado con imposiciones y gravámenes económicos. Hay abundante correspondencia entre Bessieres y Merle con los mandatarios locales, siempre lamentándose de no tener un real, para satisfacer las demandas francesas, eso sí, con unas misivas de exquisita amabilidad y cortesía por ambas partes.

Un buen ejemplo es, cómo ya el mismo 28 de junio una comisión de Merle, supramandada por el propio Bessieres, impone a los ciudadanos una contribución de castigo de 12.000.000 de reales. Hubo muchos tira y afloja y se llegó a la conclusión de que ese impuesto ya sabía Merle que no iba a poder cobrarlo, pero mantendría a los ciudadanos más sumisos que lo que habían demostrado ser ante otras imposiciones. La circunstancia de que hacía muy pocos días, que José Bonaparte había sido proclamado en Bayona (6 de junio 1808), atemperaba las relaciones entre los franceses y el Ayuntamiento, y Merle y D'Ármagnac se cuidaban de que la ciudadanía se sintiera cómoda y sin miedo y hasta mejorada desde la llegada del rey gabacho. Así dictaron ordenes de higiene y compostura en la calles, organizaron reuniones que estrechaban lazos o un Te Deum en la catedral en acción de gracias por la exaltación del rey José y parecía evidente su política de no irritar al pueblo y tratar de inocularle las bondades y benevolencia del nuevo rey José I. Mientras el Ayuntamiento en nombre de la ciudad de Santander les ofrecía donativos de varios miles de libras tornesas en letras de cambio, “como reconocimiento por el buen orden que reinaba desde la llegada del ejército francés”

todo ello con las miras puestas en ir demorando sine die el pago de los 12.000.000 de reales, pero sin la más mínima alegría ni aceptación por ver las posaderas del Bonaparte acomodadas en el trono de los Borbones.

LOS GUERRILLEROS

Ya mencionamos antes, cómo Napoleón va completando la invasión total de la península, especialmente dirigida a los núcleos urbanos importantes. Van cayendo, Valladolid, Burgos, Zaragoza, Barcelona, Valencia, Murcia, etc. Consumada la etapa de los sitios y caídas todas las plazas españolas, excepto Cádiz, tiene lugar la gran batalla de Ocaña. En ella el General Juan Carlos Areizaga y su ejército de 51.869 infantes y 5.766 de caballería, son derrotados por el General Soult, al mando de unos 40.000 hombres de a pie, con varios regimientos polacos, más 6.000 de caballería. Estos fueron decisivos, para en rápidos y sucesivos movimientos envolventes, sembrar el desconcierto y rendir regimientos enteros españoles. Perdida esta batalla el 12 de noviembre de 1809, España entera estaba a merced de los franceses. Es a partir de aquí cuando las actividades guerrilleras ya iniciadas localmente y sin coordinación, se convierten en una reacción generalizada, una guerra dentro de otra guerra, una guerra total, alentada por el genio, la astucia y la rabia popular. Alcanza su auténtica dimensión, la consideración de Comellas, de que fue una guerra del pueblo español contra el ejército francés y el mismo Napoleón, reconoció esto como la clave de su derrota. Es de destacar que el protagonismo, va más allá de los propios guerrilleros, pues una guerrilla no es posible que sea eficaz si no cuenta con la colaboración igualmente arriesgada y heroica del pueblo. La intendencia y aprovisionamiento nómada, está hoy en una casa y mañana en una bodega, en un establo, un molino o en un calvero del bosque. Las armas y pertrechos, en una cueva, bajo las losas de una iglesia, en la bóveda o en las tumbas del cementerio. Y todo ello dentro de una arriesgada y generosa complicidad del pueblo, que suministra, esconde, informa y calla. El ministro y embajador francés Miot de Méliot, definía el fenómeno como, “un ejército invisible, como una red de la que no escapa ningún soldado francés, que se alejara un momento de su columna o su guarnición”.

La procedencia de los guerrilleros, se podía diferenciar claramente en dos orígenes. Por un lado cualquier civil, labrador, artesano, noble o plebeyo, podía estar dispuesto a dejarlo todo y unirse a la guerrilla, unas veces por patriotismo, generosidad y entrega y otras por el resentimiento de daños infringidos a su familia o a sus bienes y hacienda. Por otro lado, la procedencia eclesiástica era frecuente. El ejército francés, era hijo de la revolución jacobina, perseguidora de clérigos, iglesias y conventos que desalojaban. Cantidad de curas y frailes se hacían guerrilleros por pura supervivencia, como veremos por sus nombres y apodos y además eran sabedores de que la guerrilla era una vía para ingresar en el ejército, con un futuro más halagüeño.

De fama y prestigio nacional fueron: Espoz y Mina, conocido por los franceses como *Le petit roi* de Navarra, Juan Martínez Díaz, *El Empecinado*, *El Cura Merino*, *Porlier El marquesito*, o Julián Sánchez, *el Charro*, sin irles a la zaga nuestro Campillo. Estos grupos inicialmente desvinculados, tienen al poco tiempo un referente de actuación articulada, cuando el 12 de diciembre de 1808, impulsado por el Conde de Floridablanca, se establece el Primer Reglamento de Guerrillas. Los guerrilleros que llegaron a ser más de 50.000, forzaron a Napoleón a mantener en la península una media de 300.000 soldados en 1810 y 350.000 en 1811. Aunque hasta ahora no hemos hablado de ello, es momento de recordar que la guerra en España era una más de las impulsadas por la ambición imperialista de Bonaparte y considerar la restricción de tropas y el desgaste que suponía esta dispersión de efectivos, para sus campañas expansionistas en Europa. Así por ejemplo, en 1813, solo quedaban 200.000 soldados en España, ya que tuvo que enviar refuerzos abundantes para el frente de Rusia.

Entre nosotros, en la Montaña, la guerrilla es precoz y vamos a comenzar con unas notas sobre el primero, uno de los más activos y el más nuestro: Campillo.

JUAN LÓPEZ CAMPILLO (1785-1832),

Nació en Liendo, donde aún se conserva su casa natal, desvirtuada por modificaciones poco respetuosas para lo que pudo haber sido un enclave

patrimonial histórico. Desde el 5 de enero de 1805, estaba Campillo en Santander desempeñando el cargo de empleado del resguardo de rentas. En junio de 1808, se alistó en el Primer Armamento Cántabro o Batallón Cántabro, mandado por el Capitán Juan Manuel Velarde y organizado por el obispo Menéndez de Luarca, ya desde los acontecimientos de finales de mayo, Regente Soberano de la Junta de Defensa. Tras el fracaso de la defensa del paso de Lantueno que no impide el avance de Merle, Campillo, con 23 años, organiza en Liendo una partida guerrillera y luego un escuadrón de unos 100 hombres, que recibió el nombre de “Húsares de Cantabria” y más tarde, “Segundo Regimiento de Tiradores de Cantabria”. Fue incansable la actividad de las partidas de Campillo, sus acciones están minuciosamente recogidas en su Hoja de Servicio y hasta abril de 1813, se detallan 72 acciones en toda la zona centro-norte, desde Navarra y La Rioja, hasta Burgos y Cabezón de la Sal. Hemos entresacado los siguientes datos de bajas francesas por sus acciones:

ZONA ORIENTAL, 396 muertos y 765 heridos.
(Ramales, Bustablado, Ruesga, Guriezo, Gibaja, Laredo, Limpías, Castro, Soba...)

TRASMIERA, 224 muertos y 325 heridos.
(Rucandio, Liérganes, Entrambasaguas, Hoznayo, San Roque de Riomiera...)

VIZCAYA Occ. 201 muertos y 391 heridos. (Carranza, Sopena, Balmaseda, Zalla.)

Llegó Campillo en sus acciones a Santo Domingo de la Calzada o Haro, en donde rindió y aprisionó a toda la guarnición francesa. Ya al final de la contienda fue muy importante su labor en las negociaciones y desembarco de suministros por los ingleses en 1811. Había un comerciante de origen francés afincado en Santander y leal a la ciudad que vivía en lo que ahora es la calle arqueada tras la iglesia de Santa Lucía, su casa es actualmente la bodega, “La Conveniente”, su nombre Francisco Sayús. Fue un excelente intermediario con los franceses y a Campillo le contactaba con los ingleses, diseñando desembarcos de armas y pertrechos desde la fragata Iris, mandada por el Cte. Andrés Christian. Los desembarcos se realizaban en puntos estratégicos de la costa entre Suances y Oriñón.

En 1812, lo encontramos en Castro Urdiales, desde donde envía su batallón a cubrir Suesa, en preparación de los desembarcos ingleses. Él, con 250 infantes, embarca en el navío inglés Venerable, mandado por el Comodoro Sir Home Popham, que actuaba en el bloqueo del Cantábrico. En el navega una semana y participa en el desembarco inglés en El Sardinero, el 25 de julio de 1812. Popham, artilló la Isla de Mouro, desde donde los ingleses bombardeaban las baterías de Hano, en la península de La Magdalena, que fueron destruidas, al igual que batió el fuerte de La Cerda, San Martín y Castillo de San Felipe, ya en la fase final de liberación de Santander. Ya en 1814, al mando del Cte. Gral. Juan José San Llorente, combatió a los franceses que ocupaban los fuertes de Santoña, que fueron al fin desalojados con el final de la contienda. Juan López Campillo, que al final murió el 22 de noviembre de 1832, tristemente postergado y refugiado en Francia, llegó a formar parte de la imaginativa y leyenda popular, corriendo unas coplas alusivas, que decían:

Llevan las montañesas en el justillo, un lebrero que dice, ¡Viva Campillo!

JUAN DÍAZ PORLIER, “EL MARQUESITO”, 1788 – 1815),

Nació en Cartagena de Indias, hijo de una distinguida familia. La diferencia inicial de Porlier respecto a los demás guerrilleros que actuaban en la Montaña, es que el era el único de procedencia profesional militar. Marino de la Real Armada del Gran Océano, ya intervino en alguna acción en el Mar de las Antillas. Fue su tío Rosendo Porlier, conocido oficial de la marina el que trajo al Marquesito desde La Habana y ambos intervinieron en 1805 en el desastre de Trafalgar, embarcados en el Príncipe de Asturias. Prácticamente destruida la flota, ya no hay navíos para enrolar a tanto marino sin barco, por lo que Porlier pasa al Ejército y lo encontramos ya en 1806, con tan solo 18 años, con el rango de Capitán en el Regimiento de Infantería de Mallorca. A los 20 años es Teniente Coronel de Granaderos en el Ejército de Extremadura, con el que sufre descalabros en confrontaciones con los franceses, en la Batalla de Gamonal, cerca de Burgos y en Espinosa de los Monteros. Desilusionado por las derrotas que

se está produciendo en los combates con los franceses en campo abierto, llega a la conclusión de que es una modalidad en esta guerra, que solo puede conducir a nuevos fracasos. Decide por esto organizar grupos guerrilleros desde el Principado de Asturias. Esta proximidad geográfica es la que favorece que Porlier sea protagonista de acciones en la zona occidental de Cantabria, por lo que le incluimos en ésta crónica de nuestros guerrilleros, sin que nos sea posible extendernos en demasía.

Así, el día 27 de mayo de 1809 le encontramos hostigando a los franceses en San Vicente de la Barquera, el 28 en Reocín y el 29 en Santander, quedando un tiempo acantonado en Puente Arce. En 1811, es Comandante de la Vanguardia del 7º Ejército del Norte, al mando del Tte. General Mendizábal. El 14 de agosto de este año, Porlier vuelve a entrar en Santander, pero la liberación total de la ciudad no se produce hasta el 3 de agosto de 1812, después del desembarco en El Sardinero de los ingleses comandados por el Comodoro Sir Home Popham y que tenía que haber coordinado con la División de Vanguardia del 7º Ejército, mandada por Porlier, la cual llegó tarde a la cita. Termina la guerra El Marquesito con el grado de Mariscal de Campo y encargado de la Capitanía de La Coruña. Me voy a permitir una elucubración por mi parte, al cuestionarme por qué Porlier termina en este destino coruñés. Partiendo del hecho de que el apodo de El Marquesito, le venía por su presunta relación familiar con el Marqués de la Romana, quizá tenga algo que ver este destino con que D. Pedro Caro Sureda, el marqués, tenía vinculación con La Coruña en donde residía su familia.

Juan Díaz Porlier, al igual que nuestro Campillo, tuvo también un triste final. Terminada la guerra y de vuelta Fernando VII a la corte madrileña en 1814, Porlier es traicionado por Alconero, su propio amanuense, y por sus ideas liberales, es encarcelado en el Castillo isla de San Antón de La Coruña. Después de un tiempo por motivos de salud se le permite salir al próximo balneario de Arteijo y el 1815 organiza un pronunciamiento militar con un grupo de compañeros contrarios al absolutismo del rey felón y después de varias peripecias y

traiciones, da de nuevo con sus huesos en prisión y es condenado a muerte por el mismo rey por cuya libertad y regreso al trono luchó.

Juan Díaz Porlier, El Marquesita, fue condenado a muerte y ahorcado en el Campo de la Leña de La Coruña, el 3 de octubre de 1815 a la edad de 27 años.

La imposibilidad material de pormenorizar detalles y hechos de tantos guerrilleros que actuaron en las Montañas de Santander, nos obliga a una simple relación-homenaje a todos ellos, con la mención de los más conocidos.

OTROS GUERRILLEROS

HILARIO GARCÍA DE LA HUERTA, actuó bajo el mando de Campillo. Con 30 hombres expulsó a los franceses de la Hayuela.

LORENZO HERRERO, en Cabezón ataca y pone en fuga a 1500 franceses antes de que pudieran cobrar al pueblo, el impuesto de la sal.

JUAN SALCEDO Y MANUEL COLMENARES, eran ambos lebaniegos y actuaban en esa zona.

MANUEL BEDIA, trasmerano se movía por Trasmiera y el valle de Soba.

PEDRO GARCÍA DE SOTO, dirigía una partida de 30 hombres.

Por su especial situación en una zona estratégicamente vital para el paso de los correos y suministros desde Madrid y desde el cuartel general de Baessieres, tiene una especial relevancia la guerrilla en el Valle de Campoo y el Escudo, con múltiples acciones locales:

JUAN FRANCISCO DE LOS RÍOS Y BEDOYA, vio interrumpidos sus estudios para profesor en Valladolid por lo que era conocido como El Maestro. A su regreso junto con sus primos Enrique Rábago, El Mozu y Joaquín Rábago, El Quin, comienzan por su cuenta, atacando los correos franceses y a ellos se unen numerosos campurrianos que llegan a constituir un grupo muy eficaz y valiente. A este

trío se le considera el alma y grupo fundacional de la guerrilla campurriana.

MANUEL GARCÍA DEL BARRIO, nacido en Argüeso en 1766, era un emigrante campurriano a las américas, que ingresó en el Ejército en Panamá, en donde tuvo importantes experiencias en las selvas de Darien, territorio de los indios chocoes y frontera con Colombia desde donde pasaban los kunas a los que los españoles consideraban un peligro. En 1806 fue ascendido a capitán por sus méritos practicando el curso en contra de los ingleses, con su fragata Vencedor. Estas valiosísimas experiencias y su adhesión a la causa antifrancesa, le convirtió en un verdadero instructor de los jóvenes inexpertos como Bedoya, el Mozu y Quin, adiestrandoles para la lucha y la supervivencia.

ISIDORO MANTILLA, "TONGO MONTEJO", era un vagabundo y pedigüeño, un pícaro que se hacía el tonto para estimular mayores donativos. García Barrio aconsejó a los jóvenes guerrilleros que contarán con el Tonto, para labores de información y espionaje, pues de tonto no tenía ni un pelo. En efecto cumplía a la perfección tan importante cometido dada su total libertad de movimientos en amplias áreas estuviesen o no ocupadas por los gabachos. En una ocasión consiguió pernoctar en la torre medieval de San Martín de Hoyos ocupada por un retén de los franceses a los que invito a cenar asando las patatas fruto de su limosneo. Al día siguiente pasó información completa de la situación, vigilancia y puntos flacos de la torre. Los guerrilleros en un ataque silencioso nocturno, pegaron fuego a la única puerta del torreón que ardió como una chimenea con los desgraciados franceses dentro. El torreón de San Martín de Hoyos fue declarado Bien de Interés Cultural, con categoría de monumento en 2004.

MATEO GUTIERREZ ROSILLO, EL COJO, practicaba en la comarca la veterinaria y era muy apreciado tanto por sus conocimientos sanitarios como por su simpatía. Su primera acción con la guerrilla, fue en un ataque en las Hoces de Bárcena, en el que consiguió de botín, un mulo que ya le acompañó siempre en sus desplazamientos e incluso dormía junto a él. El Cojo, fue nombrado sargento, al mando de

30 guerrilleros, que demostraron un alto grado de eficacia y valentía, siendo conocidos como Los Cojonudos.

JUAN OBESO, EL RECIO, siendo también campurriano, actuó con frecuencia con su partida, por la cuenca del Besaya. Fue hecho prisionero y llevado a Francia.

JOSÉ RODRÍGUEZ DE LA FUENTE, PEPÓN, nacido en Barrio, cerca de Espinilla, ya desde su nacimiento que le costó la vida a su madre, demostró que era un magnífico ejemplar de homo erectus. A los 18 años, mato de un puñetazo a un buey que se resistía a ser uncido. Incluido en la partida de El Maestro, se convirtió en su sombra y guardia de corps, siendo famoso por su fortaleza en el combate y peleas con los franceses más corpulentos.

ANDRÉS DEL RIO, nacido en Paracuelles, casi vecino de Pepón, se especializó con su grupo en el bloqueo de correos, suministros y tropas en el tramo entre Reinosa y Palencia.

Para cerrar esta inacabable relación de héroes prácticamente anónimos, que fueron decisivos en el logro del triunfo español en la Guerra de la Independencia, tomamos de Nicanor Gutiérrez Lozano, algunos apodos de otros guerrilleros campurrianos menos conocidos y que demuestran que tanta bravura tenía un buen complemento con el buen humor: *El Chispa, El Nene, El Rano, El Cura, El Carrasclás, El Sopas, El Palu, El Pupas, El Chepa, El Coñón, El Lanas, El Saltapraos, etc.*

PARTICIPACIÓN DE CIUDADES Y LUGARES EN LA GUERRA

Ya hemos hecho referencia en líneas generales a lo acontecido en Santander capital. En el resto del territorio, la participación y el sufrimiento del pueblo se hizo notar a los cuatro vientos, pero obviamente las consecuencias fueron más destacables y duras, en aquellos enclaves de interés estratégico para los franceses o situados en sus rutas habituales de paso en las que el pillaje, la violencia, el saqueo o el incendio fueron frecuentes.

TORRELAVEGA

Situada la ciudad en la ruta del Camino Real a Madrid, estratégicamente está siempre en el punto de mira de los franceses para su continuo control. Evidencia de esto, es que el General Merle duerme el 22 de junio en Torrelavega, para entrar descansado el 23 en la capital. Los convenios y condiciones impuestos por Merle para garantizar el respeto para la vida y bienes de los torrelaveguenses fueron similares a los de Santander y prácticamente en los mismos días. Había que entregar las armas, demostrar fidelidad y obediencia al mando francés primero y al rey intruso después y seguir haciendo una vida lo más normal posible. Situémonos en el tiempo en que Torrelavega era una villa próxima a los 1000 habitantes y dedicados a la agricultura y ganadería familiar. La breve estancia allí de los franceses, fue suficiente para despojar a la ciudad de todas sus existencias alimenticias y vaciar los graneros, las bodegas y los almacenes de harina, así como el forraje para mantener a la caballería. La ciudad siguió vigilada pues el mantenimiento del camino era vital para recibir los alimentos y pertrechos que llegaban de la meseta y en general eran embarcados en Requejada para su traslado a Santander. En Barreda de organizó con este fin, un acuartelamiento al mando del General Montón, para garantizar la persistencia de esta importante vía de comunicación. Por lo demás no hubo hechos sangrientos, ni saqueos o incendios descontrolados, pero la ciudad pasó un largo tiempo de penuria y soportó las escaramuzas entre los franceses y las guerrillas de El Recio y de Porlier que desde Liébana o Asturias operaban en la cuenca del Besaya.

CASTRO URDIALES

No tenía Castro Urdiales una importancia estratégica tan grande como las fortificadas Santoña o Santander, pero no dejaba de estar incluida en la línea de puertos del norte que tanto podían dar entrada como salida a suministros y equipamientos fundamentales en la contienda. Durante el mes de marzo de 1813, las fuerzas francesas se preparaban para llevar a cabo el sitio y la toma de Castro. La guarnición castreña era de unos 1.000 hombres y la villa estaba guarnecida por amurallamientos de

escasa altura y solidez. Además en el puerto estaban surtas 7 brickbarcas inglesas y varias lancha cañoneras. Contaban también para la defensa con unos 30 cañones. Iniciado el sitio, con gran potencial de efectivos y artillería, los franceses conminaron a la rendición, que no fue aceptada quizá porque en caso de apuro siempre estaba abierta la retirada por el mar. De todos modos la guarnición hizo algunas salidas de tanteo, que fueron rechazadas por los franceses. Mientras estos montaban sus piezas de artillería y parapetos, castreñas asediadas se acercaban a la muralla y desde allí se burlaban de los franceses y levantándose las faldas les mostraban las posaderas. El ataque que se produjo el 11 de mayo de 1813, fue uno de los episodios más sangrientos y crueles de esta guerra y el Capitán Nicolás Marcel, dejó una crónica de los hechos de gran crudeza. El asedio francés fue combinado con una división italiana al mando del general Palombini, que había llegado la víspera y atacó la muralla con escalas por otro punto. Tomada la plaza por una tropa embriagada enseguida, con abundante vino que en Castro había, se dedicaron a desatar su furia y crueldad hasta extremos impensables y fuera del control de sus oficiales. Violaron a cuantas mujeres pudieron alcanzar y asesinaron igualmente a niños y ancianos, dando fuego a la villa en varios puntos. Solo aquellos que pudieron escapar por mar se salvaron. El balance fue de 309 vecinos muertos, de los cuales 82 eran niños. Pocos episodios tan salvajes se dieron a lo largo de toda la guerra. Todavía hoy, la Iglesia de Santa María, conserva el impacto de balas en sus fachadas y algunos cañones clavados en el muelle sirven de bolardos de amarre y son firmes testigos de aquel trágico 11 de mayo de 1813.

SAN VICENTE DE LA BARQUERA

En San Vicente, el 19 de noviembre de 1808, tuvo lugar una de las confrontaciones más importantes con los franceses, llevada a cabo por 4.000 soldados asturianos que habían recalado allí fugitivos de la derrota de Espinosa de los Monteros. El Mariscal Soult, vencedor de estos encuentros, dejó en Santander a Bonet como jefe de la guarnición y se dirigió hacia Asturias en persecución de los fugitivos, si bien es verdad que fueron derrotados en San Vicente, el tiempo que duró el combate fue

suficiente para que el resto de las tropas perseguidas se dispersase refugiándose en los pueblos para posteriormente reorganizarse. Jean de Dieu Soult, fue uno de los grandes expoliadores de obras de arte, llevándose a Francia carros de cuadros bien elegidos, Murillos, Zurbaranes, etc. La Inmaculada de Murillo que puede disfrutarse en el Museo del Prado, se la vendió Soult al Louvre y en los años 40 fue recuperada mediante negociaciones de Franco con el Gobierno de Vichy, del Mariscal Petain.

EL PATRIMONIO CULTURAL EN LA GUERRA DE INDEPENDENCIA

Gran parte del Patrimonio Cultural actualmente de clarado BIC, jugó su papel en la Guerra de la Independencia. Ya hemos comentado como el Tonto Montejo, facilitó a la guerrilla campurriana el ataque a la Torre Medieval de San Martín de Hoyos en Valdeolea, que fué incendiada y destruida en su interior. Del mismo modo relatamos la destrucción parcial de la muralla medieval de Castro Urdiales durante su asedio. Obviamente fueron las fortificaciones militares las principales protagonistas, especialmente en Santander y en Santoña, último reducto francés al final de la contienda.

Las fortificaciones de Santander, en manos de los franceses, prácticamente solo tuvieron protagonismo durante el desembarco inglés al final de la ocupación. La línea defensiva costera estaba constituida por pequeñas fortificaciones y baterías. La de San Pedro del Mar, protegiendo la ensenada de La Maruca, las de Cabo Menor y San Juan Bautista, las playas de El Sardinero y las de Hano, La Cerda, San Martín y Castillo de San Felipe, protectoras ya de la entrada del puerto y la bahía.

El Almirante Sir Home Popham y el General Beresford se habían apoderado de Buenos Aires en junio de 1806 siguiendo la política expansionista de los ingleses y poco después de que arrebataran a los holandeses la Ciudad de El Cabo. Aprovechamos para recordar que fue un montañés, natural de Esles, D. Juan Antonio Gutiérrez de la Concha, el que al mando de un batallón recuperó la ciudad. Curiosamente es el mismo Popham el que con su navío Venerable, y como aliado de España, se ocupó del bloqueo del Cantábrico, durante la guerra de

la Independencia, para impedir el abastecimiento francés por mar. Es el Venerable, reforzado con el embarque de los combatientes de Campillo el que el 25 de julio de 1812, lleva a cabo el desembarco de los ingleses en El Sardinero, que propiciaría la liberación total de Santander. Para esta operación, Popham desembarcó un destacamento en la Isla de Mouro y emplazó unas piezas de artillería con las que destruyó la batería de Hano, cuyos restos aún pueden verse junto a la cuesta de subida por el este al Palacio de la Magdalena. En la refriega, murió en la isla un inglés y según dicen las crónicas, allí mismo fue enterrado. Este islote que conozco palmo a palmo por excursiones y pesquerías, solo tiene algo de tierra y de vegetación en su extremo sureste y he buscado infructuosamente varias veces vestigios del enterramiento del inglés sin ningún resultado, lo cual unido a que no encaja con el protocolo de la Armada inglesa, hace poco creíble esta historia. Bien es verdad que en aquella época no se permitía enterrar a los no católicos en el cementerio, lo cual dio origen a la apertura del Cementerio Inglés en Cazoña, en donde se puede contemplar también el monumento funerario en memoria de la Legión de Marinos Británicos. El cementerio fué declarado Bien de Interés Local en 2002.

Las baterías de La Cerda, en el borde sur de la Península de la Magdalena, así como la de San Martín totalmente desaparecida, fueron batidas ya desde la bahía y también participaron en la refriega las del lamentablemente desaparecido Castillo de San Felipe.

Mayor trascendencia y actividad tuvieron las fortificaciones y baterías de la Plaza fuerte de Santoña, último reducto de los franceses en el norte y en el que permanecieron hasta el último momento, negándose a entregar la plaza a los ingleses, que quizá hubiesen convertido el Monte Buciero, en un Gibraltar del norte. El enclave de Santoña, Monte Buciero y alrededores, constituye una auténtica joya en cuanto a la presencia histórica de estructuras militares defensivas en desigual estado de conservación. Los fuertes de San Martín, San Carlos y el de El Mazo, construido por Napoleón ya en 1812, así como las baterías del Alto de San Martín y la Batería baja de Galvanes, disfrutaban de

la máxima figura de protección patrimonial, habiendo sido declarado Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumentos en 1992. Actualmente se han realizado y se realizan en algunas obras de restauración y rehabilitación con detalles de dudoso acierto. Las fortificaciones de Santander y las de Santoña, han sido objeto de estudios al más alto nivel por Rafael Palacio Ramos, especialista en la materia y Doctorado en Historia con una tesis dedicada precisamente a las fortificaciones costeras. A sus publicaciones remitimos a aquellos que deseen profundizar en la materia de la mano de un experto.

4. PLAGAS ECOLÓGICAS: UN MITO MODERNO CON AIRES DE TRADICIÓN

VIRGILIO FERNÁNDEZ ACEBO

En épocas precientíficas de las sociedades humanas, las explicaciones a muchos ciclos y procesos biológicos se atribuían a causas mágico-religiosas o a protagonismos teístas en los que en ocasiones intermediaban los propios seres humanos, individualmente o a través de entidades colectivas. A las brujas, diablos y dioses o, indirectamente, a cualesquiera de sus muchos representantes y emisarios se les atribuía todo tipo de acciones inverosímiles, en general relacionadas con infortunios. En la polaridad opuesta cabían también acciones positivas de algunos metaseres, pero sus actuaciones no interesa aquí por tratarse de intervenciones que no participan en el hilo de este discurso.

Con la recuperación de la democracia en la España actual y la apertura a la participación ciudadana a partir de la década de los años 80 del siglo XX, emergieron también, además de organizaciones sindicales, políticas, culturales, de opinión, etc., algunos colectivos ecologistas. Los medios de comunicación de masas ya venían divulgando desde los años setenta los valores de la fauna y la Naturaleza, generándose un cierto sentimiento proteccionista hacia el medio natural hasta entonces desconocido.

Se avanzaba a la vez desde los poderes públicos en la protección del medio natural y de los recursos culturales con la creación de equipos especializados en patrimonio dentro de los Cuerpos de Seguridad del Estado que limitaban el dominio plenipotenciario del hombre sobre la naturaleza –sostenido desde un antiguo concepto de la superioridad humana, de origen divino– y el ejercicio de muchas constantes actuaciones irregulares e ilegales sobre el patrimonio.

Este conjunto de actuaciones oficiales recientes llegó a crear un efecto rebote desde la población, tanto rural como urbana, contra los nuevos

posicionamientos e incluso contra la filosofía que los fundamentaba.

Predominantemente desde ambientes rurales, que iban perdiendo a la vez sus valores en la nueva sociedad emergente, se forjó un nuevo mito que atribuía a los ‘ecologistas’ la creación de plagas y penurias en la economía agropecuaria. Se les acusaba de soltar animales “dañinos”, mediante avionetas o helicópteros – a veces con paracaídas; en cestas si eran de tamaño considerable– (símbolos del modernismo) que al reproducirse generarían “plagas” constituidas por lobos, culebras, víboras, múridos diversos, o cualquier otro animal capaz de interferir en la economía de los campesinos o que tradicionalmente hubieran infundido algún tipo de temor o repugnancia. La extensión de mitos similares en diversas sociedades sugiere la universalidad del fenómeno.

Se repasan algunos de estos curiosos relatos escuchados en Cantabria, y otros documentados en ámbitos peninsular y foráneo. Quedan fuera de tema en esta ocasión otras interesantes modalidades míticas, de tono apocalíptico, ligadas al ‘ecologismo’, entre las que son destacables las relacionadas con las rupturas de la estabilidad climática atribuidas a actuaciones humanas, contra las que la ‘inteligente Naturaleza’ reacciona y se venga.

EL MITO

‘Los ecologistas’ –alternativamente organismos públicos proteccionistas, como el ya extinto ICONA del Ministerio de Agricultura, o alguna empresa privada– soltarían ‘alimañas’ y fauna diversa (últimamente ‘alterada por ingeniería genética’) que tras una rápida proliferación devienen en plaga; las “suestras” pueden realizarse desde avionetas o helicópteros, en cestas si los animales son grandes, o en paracaídas o bolsas de plástico con el fin de que lleguen vivos hasta el suelo y puedan luego ejercer sus maléficas acciones. Los animales soltados suelen ser lobos, “ratones”, culebras, víboras...; en general animales que entorpecen la economía campesina o que producen temor o repugnancia por su simbología cultural.

A los supuestos autores de las sueltas se les considera malvados, bajo el argumento de no tener en cuenta los efectos perniciosos que producen a los campesinos en su intento de alimentar animales silvestres situados en eslabones superiores de la cadena trófica (aves rapaces, carnívoros y algún omnívoro, como el oso).

ALGUNAS MANIFESTACIONES

a) El mito en Cantabria

Antecedentes: Plagas entre los Cántabros en la Geografía de Strabon (63 AC – 19 DC) *“No es costumbre privativa de los iberos la de montar dos en un mismo caballo, de los cuales uno, llegado el momento del combate, lucha como peón. Ni tampoco la plaga de ratas y las enfermedades epidémicas que por lo regular las siguen. Esto fue lo que advino a los romanos en Cantabria; hasta tal punto, que hubieron de dar a aquellos que las capturasen una prima a tenor del número de ratas presentadas, y aún así escaparon del peligro difícilmente...”*. (Geografía, Libro III, 4,18)

Es posible, incluso probable, que las “ratas” citadas fuesen roedores herbívoros ¿el propio *Microtus* quizás?, transmisores potenciales de la peste a través de las pulgas. No nos consta a qué se atribuía su aparición.

El mítico lobo

Las primeras conversaciones escuchadas directamente sobre esta leyenda proceden de los años Ochenta del siglo XX. No hacía mucho tiempo de la muerte del divulgador de la biología y defensor de la conservación de los lobos en España, Félix Rodríguez de la Fuente (+1980). La leyenda de la suelta de lobos se extendía por todo el norte de España, y con más énfasis en los valles altos de la Cornisa: Soba, Cabuérniga, Liébana, Campóo...

En la zona occidental, de Cabuérniga a Liébana, con más tradición ganadera de pasto libre, la prensa recogía con cierta frecuencia ataques de “lobos” al ganado, aclarándose algunas veces la probabilidad de que se tratara de perros cimarrones.

En Soba, Alto Miera y los valles pasiegos, sin embargo, la ganadería dominante era intensiva y

sólo al iniciarse el proceso de constitución comunitaria se extendió la presencia de reses en pasto libre.

No mucho tiempo después de haberse difundido el mito entre los habitantes de los Altos del Asón, hace una veintena de años, la prensa local recogía la observación de un helicóptero en los términos del Monte Moro, inmediato a Ramales de la Victoria, soltando lobos mediante una cesta suspendida de una larga cuerda. Se trataba de un ejercicio de prácticas de la Guardia Civil con perros adiestrados para búsquedas humanas, como más adelante se aclaró.

Al margen de que en algunas ocasiones hubiera habido ataques reales de lobos al ganado, inflándose hasta proporciones desmesuradas al circular de boca en boca por ferias y tabernas, lo más verosímil es que en la mayor parte de las ocasiones en realidad se tratara de perros, como frecuentemente se sugería en la prensa pública; se daba además la circunstancia de que las reses muertas por ataques de lobos eran subvencionadas por las instituciones públicas, pero no en caso de ataques de perros. La fotografía inferior responde a la captura del grupo de perros asilvestrados que sacrificaron un rebaño en Orihuela (2007).

Ya no hay pastores cuidando las brañas. Por los años 80, en las comarcas altas de Cantabria ya se había perdido la costumbre tradicional de sostener en los pueblos a un pastor colectivo y elegir vecheros para repartir la vigilancia del ganado en los pastizales de altura.

Nardo, pastor de San Mamés (Polaciones), fue uno de los últimos que en Cantabria cobraba todavía su salario en reses y en manutención en las casas de los propietarios de las ovejas. El simplísimo epitafio en el Canto las Avastuces sugiere el sentimiento popular de pérdida de tan ancestral oficio. Valga el recuerdo, recogido en la fotografía, como homenaje a Nardo el pastor, quizás su único título y orgullo.

Reptiles y batracios

La visión de alguno de estos reptiles por

personas cada vez menos frecuentadoras de espacios incultos, o en las proximidades de los núcleos rurales –en ningún caso, como es natural, daba lugar a plagas– extendía rápidamente la leyenda de haber sido lanzados desde avionetas o helicópteros por los ecologistas, a los que una vez más se atribuía herencia espiritual de Rodríguez de la Fuente, uno de los pioneros de la defensa de especies en vías de extinción en España. La finalidad hipotética era sostener un eslabón de la cadena trófica para alimentar a las aves rapaces que, a su vez, las instituciones públicas ya protegían rigurosamente contra cazadores y alimañeros.

También en tiempos recientes la presencia de alguna culebra de grandes dimensiones ha sido excusa para recrear el sabroso y tradicional mito del dragón –Cúlebre y similares en el Norte peninsular– que el autor no ha podido resistirse a recoger y transmitir sobre soporte impreso en varias ocasiones.

“Ratones”

La amplia variedad de múridos, su gran cosmopolitismo, prolífica reproducción y el atávico temor hacia ellos, quizás debido a su capacidad de diezmar cosechas y ser habitual vehículo portador de la peste, los ha convertido en figura principal de las plagas atribuidas a los ecologistas.

Se han escuchado reiteradamente estas atribuciones en el Valle del Miera, la franja costera, Campóo, Valderredible... durante las últimas décadas.

El 12 de abril de este mismo año 2008, en Laredo, escuchamos: “...cuando las ratas grises aquellas que echaron”, al hilo de una conversación sobre fincas.

b) El mito en España: A través de la reciente extensión del *Microtus* o de incidentes menores.

De ratones paracaidistas y otras leyendas vivas ¹

A veces me acerco en bicicleta hasta otro pueblo donde me dejo caer por el bar antes de comer.

Este me gusta porque se considera que la cháchara en las mesas es privada pero si se produce de un lado a otro de la barra (mostrador, se decía antes) es pública y puedes intervenir sin mayores problemas. Si lo haces con acierto puede que la dueña, buena conversadora, te invite a una ronda rellenando el vaso sin preguntarte.

El otro día lo hizo dos veces porque la conversación derivó sobre los topillos, unos roedores cuyas poblaciones sufren variaciones demográficas explosivas de vez en cuando, según venga la primavera. La explicación local es otra, por supuesto:

—Pues este año el ICONA no ha soltado ratones.

—No, pero soltaron serpientes porque el otro día mataron una grande en X por la tarde de esas que no hay por aquí.

—Mientras no hagan como en XX, que soltaron chacales. Aquí, la dueña, que no me quitaba ojo desde el principio de la conversación, me rellenó por primera vez el vaso a ver si me sacaba del estado cataléptico. La media hora siguiente fue de lo más ilustrativo. ICONA fue el acrónimo del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, organismo extinto hace un par de décadas aunque aquí sigan sin enterarse.

Y allí intenté explicar los rudimentos de la dinámica de poblaciones bajo un amable pero impermeable silencio. Intenté decirles que yo conocí bien el ICONA y que jamás soltaron ratones ni serpientes, que eso era una leyenda recurrente. Que la serpiente que mataron en X la otra tarde fue en mi calle y que era una culebra de agua, una *Natrix* despistada de apenas 90 cm, inofensiva, de las que hay en el arroyo de más abajo. Que XX era mi tierra natal, Asturias, donde aún hay lobos y zorros pero nunca chacales, especie que sólo puede verse en España en los documentales de la tele. Mi poder de convicción fue escaso y dio lugar a que surgieran otras pruebas de mi ignorancia.

—Entonces usted tampoco creerá que... Y en ese “que” reaparecieron todos los mitos rurales que

¹ 08-08-2006_ <http://golemp.blogspot.com/2006/08/de-ratones-paracaidistas-y-otras.html>

aprendí en mi infancia: las lechuzas que entran en las iglesias a beber aceite de las lámparas (siguen haciéndolo, parece ser, aunque ya no hay lámparas de aceite). O las serpientes que entran a la cuadra (la corte en Asturias) a mamar leche de los tetos de las vacas. O que las vacas paren con luna menguante o que cuando el mochuelo se pone pelmazo desde la torre de la iglesia es que va a morir alguien.

El segundo vino que me puso la dueña fue cuando uno comentó que el ICONA tiraba los ratones desde avionetas pero que, como se mataban muchos, habían terminado metiéndolos en bolsas con agua. Atados rápidamente de cuatro en cuatro, los echaban por la ventanilla. El que tenía la mala suerte de caer debajo se espachurraba pero los otros, rota la bolsa antes de ahogarse, salían corriendo empapados pero felices.

Finalmente, la variante más eficaz fue, parece ser, tirarlos con pequeños paracaídas, siempre de noche...

Serpientes soltadas en Asturias²

Respuesta dada a través de Internet a una pregunta sobre la especie muerta por un lugareño cerca de Gijón:

...Es una víbora de Seoane (*Vipera seoanei*); por la cornisa cantábrica son muy frecuentes los ejemplares melánicos (“negros”) como éste (¿adaptación a climas fríos, para calentarse mejor? Es una idea interesante, aunque *Vipera berus* llega a latitudes escandinavas y que yo sepa no presenta melanismo)...Por otra parte la víbora de Seoane es la única que se esperaba uno encontrar en Gijón...

Repito, es una víbora, y como tal, venenosa (tampoco mucho). No es un bicho para jugar con él como una culebra de collar o así. Sin embargo, y como muy bien indica Cherax, en absoluto es una alimaña ni mucho menos “merece la

muerte”. Es absolutamente inofensiva si uno no se mete con ella (experiencia propia de un ejemplar escapando

Pues eso, dejadlas vivir. Adiós.

P.D. “*por Asturias últimamente estan soltando muchas [serpientes] para las aves rapaces, creo, pero son diferentes a ésta*” Sinceramente, no creo. He oído muchas historias por el estilo (aviones lanzando escarabajos de la patata, “ecologistas” soltando ¡lobos con paracaídas! desde helicópteros, buitres atacando sin piedad a vacas adultas y perfectamente sanas...) y todas vienen de la mala interpretación de los hechos (a lo mejor en un centro de recuperación de fauna salvaje les han llevado una culebra atropellada pero viva y después de curarla la han soltado pero de ahí a “están soltando muchas” va un trecho) o simplemente de la invención de la gente.

Lanzados desde aviones topillos en Meneses de Campos, Palencia. (2007)³

“*Me remito al comentario de Dicky del Hoyo, de los primeros comentarios. Resulta que el hecho de que los topillos causantes de la plaga (especie *Microtus arvalis*, una especie autoctona en España y extendida en toda Castilla y León desde 1980) sean lanzados en aviones es un hecho real. Yo no lo he visto, pero tengo amigos agricultores que si lo han visto, y no son esquizofrénicos que se inventan leyendas urbanas, así que eso de las leyendas urbanas.... no juzguemos algo que desconocemos, no inventemos leyendas urbanas... remitámonos a los hechos.*”

Opinion de los cazadores sobre la “desaparición” de la perdiz roja⁴

¿Qué está matando a nuestro deporte de la Caza?

Respuesta nº 1... dia 10/05/2001 Muchas son

²30-07-2004_ <http://www.drpez.net/panel/showthread.php?t=23175> delante de mí cuando iba a cogerlo. Tengo la estúpida manía de coger primero y preguntar después, menos mal que en esta ocasión Javi parece que me sujetó la mano).

³13-05-2005_ <http://www.google.es/search?sourceid=chrome&ie=UTF-8&q=ecologistasde+palo>

⁴09-05-2001_ www.catalnet.com/appclientes/perdizroja/foro/asp/pyr.asp?nforo=28

las causas que están matando a nuestro deporte, la tradición ha dejado paso al más puro negocio, antes se cazaba casi para proteger las cosechas, ahora para generar negocio.

Respuesta nº 2... día 10/05/2001 La sobreexplotación y el pesimismo. Cada día hay menos caza o hay que pagar una fortuna para poder ir a cazar donde queda algo. Todo son trabas, permisos, licencias, distancias, nos hacemos mayores y lo que podemos mostrar a nuestros hijos, que no es casi nada, no les interesa.

Respuesta nº 3... día 11/05/2001 Que somos un mogollón de cazadores que cazamos a la vez, arrasamos el campo y con el arsenal que llevamos disparamos a todo lo que se mueva sin importarnos que este fuera de tiro y lo único que logramos es mal herir al animal.

Respuesta nº 4... día 28/05/2001 En mi opinión una de las principales causas son las tan numerosas alimañas, antes se salía al campo todo el año, se mataban muchísimas alimañas porque lo permitían y no había peligro de que se extinguieran en cambio ahora no dejan matarlas y se sabe que los ecologistas sueltan de todo, desde martas y gatos monteses hasta víboras, por lo menos en Navarra.

Respuesta nº 5... el día 21/06/2001 Creo que la causa por la que el deporte de la caza se está matando como dice la pregunta es por que a parte de que los Organismos Oficiales están soltando alimañas como se dice y es verdad, somos nosotros los cazadores que no lo cuidamos cinegéticamente y para la mayor parte yo estoy en que la culpa de todo esto la tiene las personas que tienen a su cargo la elaboración del plan cinegético.

“Topillos” y pérdida del control sobre la Naturaleza⁵

...Indudablemente la plaga viene de esas sueltas –que haberlas, haylas y no son precisamente como las brujas porque se ven, pregunta a agricultores

que son los que más madrugan y se encuentran a esta gente realizando su trabajo – porque ya te digo, que por lo menos un par de veces al año y durante unos días, se tenía invasión en casa...

Se te puede colar algún animalín de vez en cuando, es lógico, es una casa de campo, pero no tantísimos como en determinadas épocas. ¿Que se achaque su proliferación al clima, sí, por supuesto que afecta, pero quien los suelta, pienso, debería de valorar un poco más las consecuencias y tener en cuenta que cosas como estas puedan pasar y a ver luego cómo lo solucionas... Es como aquel capítulo de los Simpson donde había una suelta de culebras para acabar con otra plaga de animales anterior, pero todo estaba controlado, porque para acabar con las culebras se soltaban gorilas que... Creo que es una cuestión bastante seria, tanto por la enfermedad, la pérdida de cosechas, por el uso de venenos para acabar con estos animales que puede tener unas repercusiones bastante considerables y por el no querer reconocer que hay una epidemia.

Alegaciones al Plan de Conservación y gestión del lobo en Soria⁶

...**Art. 24.** Es indudable que la percepción de la especie en la sociedad urbana, eminentemente mayoritaria en nuestro país, es positiva para el lobo y lo que representa: libertad, fuerza, naturaleza en estado puro, tótem, reclamo turístico, patrimonio natural, mitología etc. Al contrario sucede con los pequeños núcleos rurales, y el lobby cazador interesado, muy vocinglero y escandaloso en sus planteamientos. Con dilemas falsos “*o lobos o ganado*”, “*¡Que los ecologistas de ciudad se lleven con ellos y los metan en un cercado!*” Los ecologistas sueltan los lobos con helicópteros. Etc. (Asociación Soriana para la Defensa y Estudio de la Naturaleza” (ASDEN), al Consejero de Medio Ambiente)

Recursos al humor: Dos relatos selectos desenfadados

⁵ 27-07-2007_ <http://hiroshiges-inferno.blogspot.com/2007/07/topitos-asesinos.html>

⁶ 16-08-2006_ <http://www.asden.org/2006/Alegacioens%20decreto%20PLAN%20CONSERVACI%D3N%20LOBO.htm>

1: Confesión del Ecologista malote⁷

Yo confieso

Mi conciencia no me deja tranquilo desde hace un tiempo y necesito contar urgentemente algo a la opinión pública a pesar de arriesgarme a ser una de las personas más odiadas del momento en Castilla y León, más odiado incluso que el presidente del BCE cuando vuelve a subir los tipos de interés y hace que se incremente nuevamente el uribor.

Para purgar mis culpas siento la imperiosa necesidad de desvelar que soy yo una de las personas bajo nómina, que son financiadas y respaldadas por varias organizaciones ecologistas de ámbito internacional, nacional y local, formando entre todas una inicua alianza global de la destrucción verde, y que sueltan topillos a escondidas por los campos de Castilla, amparados por la oscuridad de la noche como vulgares ecovándalos.

Liberamos miles de topillos modificados en laboratorios para que sean más destructivos y criados granjas secretas cuya financiación se sostiene gracias a las cuotas de millones de locos ecologistas que aun sabiendo lo que ocurre, no se lo explican a la opinión pública e intoxican los medios de comunicación con estudios y comunicados en los que exponen estafalarias teorías sobre la superpoblación de estos animalejos, como el aumento de la temperatura media, la prácticamente inexistencia de invierno este año, la escasez de depredadores que poco a poco han ido exterminado de una u otra manera santos varones como son los cazadores, ganaderos y agricultores, etc.

Aun así aun hay algunos de los elegidos para esta misión que ya, cegados por la prepotencia y el desprecio hacia los demás, se atreven a soltar los topillos a plena luz del día con todo el descaro posible, delante de testigos afirmando que son para

alimentar a las aves rapaces, para aumentar su población en la zona o simplemente por puro afán de destrucción. Estos individuos son quienes contravienen las normas de nuestra organización secreta y deben ser denunciados ante cualquier ecologista conocido que este próximo para que dé parte a sus superiores y sean retirados inmediatamente de tan selecta misión.

No contento con haber confesado esto, también quiero aclarar que formo parte de esa élite de pilotos de pequeñas avionetas y de helicópteros entrenados en campos secretos

En otra ocasión hablaré también de las misiones de vuelo en las que desintegramos las nubes para que no llueva ya que es más difícil de explicar brevemente y muchas otras fechorías que hacemos los ecologistas en secreto con la única finalidad de molestar, llevar la contraria a la gente normal y destruir. Contando todo esto se que mi vida peligra, ya que este contubernio de organizaciones antisistema piensa seguir adelante con sus maquiavélicos planes con el único fin de fastidiar, joder las cosechas infestar los campos de animales desagradables, extender raras enfermedades, desestabilizar el gobierno y yo ... cobardemente los he descubierto porque no puedo seguir adelante con ello.

Por todo ello yo confieso y pido clemencia y comprensión.

...y 2: Medusas y topillos⁸

¡Bueno! Nuestro trabajo nos está costando. A los ecologistas nos está costando mucho mas soltar millones de medusas a todo lo largo y ancho de la costa, que lo que nos costó soltar millones de topillos en los campos de Castilla, a pesar de que a los topillos hubo que comprarles pequeños paracaídas (nos los fabrican en China, basándose en los modelos de Madelman y GI Joe) antes de lanzarlos desde nuestra amplia flotilla de helicópteros (los conoceréis porque van pintados de verde sandía y sin identificaciones).

⁷ 23 - 08 - 2007 _ <http://diariodevurgos.com/dvwp/matando-topillos.php> de ecoterroristas, que vuelan de manera suicida casi pegados al suelo en campos deshabitados y lanzan miles de culebras de distintas especies y después remontan el vuelo, pero siempre suelen ser vistos por alguien que pasaba casualmente por el lugar.

⁸ 06-08-2007_ <http://elbarcoceltibero.mundoforo.com/ver-tema-anterior-vt189.html?view=previous>

Se han realizado experiencias piloto utilizando planeadoras y alas-delta de “Hee-Man” pero los resultados no son satisfactorios.

Lo único bueno de las medusas es que son, en sí mismas, un paracaídas. Por cierto, me voy corriendo, que quiero ingresar el cheque de la Narbona cuanto antes.

La alusión a ‘Narbona’ se refiere a la ex-ministra de Medio Ambiente, que ‘financiaría’ a los ecologistas la suelta de animales dañinos por los campos de España.

c) Leyendas afines en otras culturas del mundo⁹

Relatos de estructura similar se repiten sin cesar tanto en los países desarrollados como en los del tercer mundo, ofreciendo indicios de problemas profundos, a veces mucho más enraizados y trascendentes que los aquí tratados. Se conocen abundantes historias que achacan la aparición de nuevos animales a la contaminación, a los ensayos en laboratorio, a las instituciones estatales, etc. Valga un ejemplo actual procedente de la frontera entre México y Guatemala:

...los aviones del programa Moscamed que arrojan larvas, químicos y animales sobre los campos y los mantos de agua proceden ahora de Guatemala, de un lugar llamado Yesquisis, según versión de los pobladores de Nuevo Guadalupe, en este lado de la frontera. Numerosos testimonios conocidos por La Jornada indican que se cierne sobre la frontera, Montebello, la selva sur y parte de Montes Azules un posible desastre productivo y ecológico; es decir, la pérdida de cosechas de maíz, frijol y café; agusanamientos inusitados de naranjas y guineos; destrucción de pastizales, arboledas, huertos y plantas como el chaiun, y, para colmo, la aparición del gusano llamado “colmollote” en la piel del ganado, los perros y los niños. Y ya no sólo éstos.

⁹21-11-2004_ <http://www.google.com/search?hl=es&q=%22los+aviones+del+programa+moscamed&lr=>

Comentarios: A modo de síntesis y algunas conclusiones.

Un mito, más allá de su verosimilitud o a sabiendas de su irrealidad, suele ser un instrumento de uso colectivo destinado ensalzar o inhibir posturas culturales, según sean interpretadas como positivas o negativas: “virtudes” o “vicios”.

Con independencia de que su nacimiento o consolidación emane del pueblo llano o desde elementos dominantes, se trata de un mecanismo muy eficaz, enraizado en la estructura profunda de la mentalidad humana. El que aquí tratamos tiende a eludir el fondo dialéctico esencial de la cuestión: Una ética del posicionamiento humano ante su medio natural.

Este mito, al que puede otorgarse categoría de universal tanto por su fondo motivador, la recurrencia en rechazar la entrada de nuevas sensibilidades que alteran lo usual, como por su extensión, intenta ofrecer explicaciones desde la sociedad tradicional a la desaparición de un modo de vida ancestral, sustituido por estructuras económicas y sociales modernas, con enfoques filosóficos e instrumentos novedosos para la gestión.

El viejo mundo tradicional y “comprensible”, cuyas anomalías estacionales, climáticas o económicas, podían ser atribuidas a designios divinos o ignotos, va secumbiendo en España a medida que avanzan las últimas décadas del siglo XX.

Tras los exitosos programas televisivos de Félix Rodríguez de la Fuente (en los años 70 del siglo XX), en que se planteaba un rol positivo a animales tradicionalmente considerados dañinos, nuevos diablillos, centrados genéricamente en la novedosa filosofía ecologista, sirven para explicar de modo simple las oscilaciones cíclicas no deseadas de la Naturaleza.

La desaparición de los modos tradicionales, en los que la propiedad sobre el territorio y el dominio sobre la naturaleza eran valores de primer orden, ha dejado sin muchos de sus antiguos roles a los habitantes del mundo rural, a su vez en recesión

cultural y demográfica, que no entienden y rechazan las nuevas reglas de la sociedad moderna. Son ‘demonizadas’ –con mitos como el que nos ocupa– las instituciones públicas que los utilizan y las asociaciones ciudadanas que los proyectan públicamente desde posturas conservacionistas de equilibrio y, en general, las nuevas filosofías derivadas de la diversidad de conocimientos que permiten los actuales sistemas educativos y los medios de difusión global.

En la actualidad, el mito es utilizado también en España para atribuir a los ecologistas entorpecimientos ante la riqueza potencial a que las gentes con propiedades rústicas podrían haber accedido en procesos económicos oportunistas (en los últimos tiempos, relacionados principalmente con la especulación urbanística y del suelo).

Paradójicamente, el discurso ecologista viene siendo asumido, incluso maximizado desde algunos ámbitos políticos en países desarrollados, con tintes apocalípticos –se supone que vestigios de ancestrales estilos pedagógicos– que los convierten a veces en quasi neo-religiosos.

En Cantabria, el caso de unas maniobras de la Guardia Civil en las que depositaban perros adiestrados desde un helicóptero en Ramales, que fueron noticiadas por un medio de comunicación regional como una ‘suelta ecologista’ de lobos sirvió de excusa durante una o dos semanas para ejercer popularmente el escarnio público contra ‘los ecologistas’; se aclaró unos días después en el periódico que lo difundió, pero la leyenda, a pesar de ello ha permanecido hasta la actualidad en la comarca.

Seguramente, desde siempre, cuando nace un mito éste trasciende a cualquier realidad, incluyendo los propios hechos que lo generaron. Durante los minutos que ha durado la lectura de esta exposición, el mito de “las plagas ecológicas” probablemente se haya extendido aún más, de boca en boca, por las selvas ecuatoriales, las sabanas en desertización o los terrenos descubiertos por los deshielos, mientras tal vez otras conversaciones sobre cambios en el clima o en el medio natural estén siendo embrión de nuevas leyendas...

Uno de los muchos ejemplos con que la idea “turismo ecológico” es proyectada a bajo nivel desde ámbitos oficiales –habitualmente cómplices de las altas presiones urbanísticas y de los más duros ataques a ‘los ecologistas’–. (Fotografía tomada en el Ayuntamiento de Arnauero: Senda del Monte Cincho). La desproporción entre recursos invertidos y calidad del resultado es obvia. Se trata de una de las inversiones públicas que por la ingenuidad de su contenido, de ninguna manera por complicidad con este tipo de actuaciones, ha conseguido sonsacar una sonrisa al mejor sentido del humor.

5. PROPUESTA PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS DE CANTABRIA

EMILIO MUÑOZ FERNÁNDEZ
C.A.EA.P.

En los últimos años nuestro grupo ha investigado las destrucciones antrópicas producidas en la región durante los últimos veinte años, con la excepción de los yacimientos medievales al aire libre, que son muy numerosos y presentan, en general, problemáticas específicas.

Como consecuencia de dicho estudio se observaron varias cuestiones de interés para la conservación de los yacimientos. Por un lado las destrucciones han sido muy importantes en el lapso de tiempo analizado, aunque en los momentos más recientes la destrucción han sido sensiblemente menor, pero no por ello menos importantes, ya que es imprevisible que en la actualidad una región situada en el suroeste de Europa de reducido tamaño y con un Patrimonio Arqueológico limitado permita la destrucción de una parte del mismo. Por otro, se observó la necesidad que desde distintos tipos de colectivos se asuma una estrategia global para la conservación del Patrimonio Arqueológico, con unos planteamientos derivados la lógica actual.

Por todo ello se plantea en la presente comunicación la creación de unos puntos básicos, mínimos e imprescindibles para la conservación del Patrimonio Arqueológico, a exigir desde ACANTO a las administraciones responsables y de difundir a la sociedad en general. Necesariamente dichas exigencias deberán ser realizadas y/o consensuadas con el mayor número de colectivos posibles.

SITUACIÓN DE LAS PODERES PÚBLICOS EN RELACIÓN CON LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO. NUEVAS ALTERNATIVAS DESDE LA OFICIALIDAD

En general los poderes públicos de la región hasta fechas recientes y como consecuencia del desarrollo producido en el país, se preocuparon muy poco por la conservación del Patrimonio Arqueológico de la región. Salvo algunas notables excepciones no se realizaron políticas conservacionistas.

En los últimos años se han desarrollado diversas cuestiones relacionadas con la conservación pero siempre en paralelo al avance político y social del país aunque de forma fragmentaria y en general llevando cierto retraso. Así se reclamó la ley sobre el Patrimonio de Cantabria, que aunque en muchos aspectos sea deficiente y retardataria y a que su desarrollo y aplicación haya sido muy deficitario, supuso un importante avance en el terreno de la legislación y un soporte legal a veces adecuado para la conservación de los yacimientos. En resumen, esta ley no es la que nos hubiera gustado pero sirve en la actualidad como soporte legal para plantear la conservación del Patrimonio.

Otro aspecto donde ha habido una mejora sustancial es el referido al desarrollo de la Arqueología de Gestión que ha permitido, al menos, el control de una serie de obras muy importantes, que han modificado el desarrollo urbanístico de la región como las autopistas, la autovía del agua, gaseoductos, etc. y otras obras de menor envergadura, en contexto generalmente privado, no menos importantes como las desarrolladas en Castro Urdiales, que constituye un ejemplo paradigmático al haberse realizado excavaciones muy importantes de época romana. Además de los seguimientos y excavaciones de urgencia este tipo de arqueología, que es profesional, ha contribuido al mayor conocimiento de la arqueología de la región, desarrollando el estudio de ciertos yacimientos de períodos culturales concretos y ha contribuido de forma importante a la conservación de los yacimientos y a su estudio científico. Con todo, la Arqueología de Gestión está todavía mal regulada y relativamente desestructurada y se detecta una escasa colaboración de los poderes públicos que deberían haber intentado un mayor desarrollo de la misma sin las grandes lagunas actualmente existentes.

La Consejería de Cultura último responsable de la conservación del Patrimonio Arqueológico de Cantabria y de su estudio y difusión ha presentado una continua evolución en cierta forma acorde con el desarrollo producido en la región. Así, ha asumido la conservación prioritaria de ciertos yacimientos importantes, como las cuevas con Arte Rupestre Paleolítico, o la de algunos de los yacimientos más relevantes, como El Conventón de Camesa-Rebolledo, Retortillo, etc. Muy importante ha sido el desarrollo de un servicio de Patrimonio Arqueológico compuesto por varios profesionales, que han asumido algunas cuestiones de mucho interés, entre las que destaca tarea de la Carta Arqueológica de Cantabria con soporte legal, instrumento que de gestionarse correctamente contribuirá decisivamente a la conservación de los yacimientos. Además desde este servicio se ejerce una constante vigilancia del patrimonio. Desgraciadamente este servicio tiene muy poco personal, que además muchas veces esta insuficientemente dotado. La Consejería además ha realizado otras labores de interés enfocadas al desarrollo y conservación del Patrimonio Arqueológico, como la mejora en la gestión del Museo Regional de Prehistoria y Arqueología, aunque en general todavía está insuficientemente dotada y presenta grandes lagunas referidas a la conservación.

Además de la Consejería de Cultura hay otras administraciones responsables de la conservación del patrimonio, tanto de ámbito autonómico y nacional como, y en muchos casos más importante, local, destacando en este grupo la función de los ayuntamientos. En este aspecto, salvo contadas excepciones, que son muy importantes como Castro Urdiales y Camargo, muy poco se ha avanzado, siendo muy pocos los ayuntamientos que se responsabilizan de su patrimonio, a pesar de ser uno de sus cometidos como bien social que es. El desarrollo de los planes urbanísticos ha sido muy importante para la conservación del patrimonio, aunque desgraciadamente se han impuesto desde ámbitos generales, que en este sentido han legislado de forma coherente y han exigido el cumplimiento de las leyes. Con todo, el resultado obtenido a veces es muy desesperanzador al haberse destruido en

algunos ayuntamientos importantes una parte muy sustancial del patrimonio, como el caso emblemático de Santander, donde se han destruido o alterado la mayor parte de los yacimientos arqueológicos de su término.

El último aspecto a analizar es el de las asociaciones conservacionistas, cuyo desarrollo ha tenido y tiene un claro impacto en la conservación del Patrimonio. El fenómeno no es muy antiguo y ha surgido como consecuencia del desarrollo social de la región como ocurre en otros muchos lugares del país. Las asociaciones más veteranas, como la A.C.D.P.S., han contribuido, a veces de forma decisiva, en el desarrollo de políticas conservacionistas por parte de las administraciones y poderes públicos, a veces empleando métodos muy contestarios. Muy importantes han sido como fuentes de inspiración para realizar políticas conservacionistas. En la actualidad el número de asociaciones se ha multiplicado como consecuencia del desarrollo de la sociedad, habiéndose llegado a la creación de una federación de asociaciones, Acanto, que sirve para canalizar, al menos en parte, los esfuerzos conservacionistas de índole social.

HACIA EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA GLOBAL

Sin duda ahora es el momento de plantear una estrategia global para la conservación del patrimonio desde la órbita social, que necesariamente debe de dirigir Acanto como federación de asociaciones conservacionistas, para lo cual hay que analizar las dificultades, los pros y los contras.

Una dificultad que se nos antoja difícil es superar el problema del motivo de estudio, que depende de las distintas administraciones entre las que destaca la Consejería de Cultura, que necesariamente está realizando estrategias definidas para la conservación del patrimonio, como la Carta Arqueológica de Cantabria. Nuestra posición no debe de ser ni servil ni no colaboracionista, tiene que ser reivindicativa y orientativa, para que las cosas funcionen mucho mejor (en general el funcionamiento es deficitario y sobre todo debe de intentar desarrollar una vertiente conservacionista desde todos los aspectos posibles.

Nuestras acciones deben de estar enfocadas a la conservación del Patrimonio Regional planteando nuevas estrategias y luchando por las ya establecidas. En una región políticamente deficitaria y socialmente inmovilista y reaccionaria debemos asumir una serie de compromisos, aunque su desarrollo dependa en gran medida de la implicación de una pequeña serie de personas relacionadas con estos menesteres. Hay que conseguir que el mayor número de personas, que al fin y al cabo son las que forman las asociaciones, se impliquen en un proyecto común que al menos sirva para la orientación de una futura política, tanto a nivel local como regional. La tarea es difícil pero hay que intentarlo.

ALGUNAS PROPUESTAS

Una vez analizada la necesidad de plantear unas propuestas generales sobre la conservación del patrimonio por parte de Acanto, vamos a intentar, necesariamente de forma provisional, abordar unas propuestas para la conservación del Patrimonio Arqueológico. Las propuestas deben de ser muy concretas y realizables en un plazo determinado de tiempo; además deben de partir del presupuesto de que para que sean consensuadas por el mayor número de personas posibles tienen que ser muy claras y contundentes.

Se han considerado las siguientes propuestas:

1. Desarrollo de una política de prospección a gran escala dado que el patrimonio Arqueológico es todavía insuficientemente conocido. La consideración de la prospección visual al mismo nivel que otras actuaciones como la excavación ha sido muy perjudicial para el desarrollo de proyectos de este tipo. Debe de imponerse a la Consejería de Cultura un modelo de prospección arqueológica libre, aunque controlada en sus métodos y en la verificación de resultados por esta consejería. De hecho la mayor parte de las prospecciones realizadas en la región han sido realizadas por colectivos e investigadores individuales, casi siempre contando con la oposición de ciertos ambientes investigadores, como ocurre con una buena parte del estrato universitario, que cuando han prospectado con medios suficientes, incluso a veces con subvenciones cuantiosas, apenas han hallado nuevos yacimientos. Así por ejemplo ha ocurrido en los valles de Nansa, Saja-Besaya o en el valle del Ason, donde apenas descubrieron nuevos yacimientos, mientras que colectivos como el C.A.E.A.P., con apenas medios, hallaron cientos de yacimientos. En ciertas áreas de fuerte expansión urbanística como la Bahía de Santander sería necesario potenciar las prospecciones de detalle.
2. La inclusión en todos los planes de gestión del territorio de los yacimientos arqueológicos conocidos. Afortunadamente este punto es asumido en la mayor parte de los casos por las administraciones responsables aunque luego la aplicación de los mismos deja mucho que desear, como ocurre con algunos planes urbanísticos como el de Santanáer, redactado siguiendo publicaciones precedentes, sin que se hiciera una mínima prospección del territorio, que hubiera sido muy necesaria.
3. La democratización de las instituciones relacionadas con el Patrimonio, incluyendo en las famosas comisiones del Patrimonio de la Consejería de Cultura a miembros de las asociaciones conservacionistas y desarrollando algunos capítulos de la ley como el del voluntariado cultural.
4. Fomentar el desarrollo de la Arqueología de Intervención, tanto en obras de carácter público, donde está bastante asumido, como privado, donde apenas se ha desarrollado. Este aspecto está todavía en pañales en ciertos ámbitos, donde es muy necesario, como las iglesias, prácticamente todas ellas con yacimientos arqueológicos a pesar de lo cual casi todas las obras realizadas en las mismas no llevan controles arqueológicos, o en la restauración de monumentos de interés histórico, casi siempre realizadas

por arquitectos con muy poca formación en el aspecto arqueológico, como ha ocurrido en la restauración de importantes monumentos medievales de la región.

5. La realización de una serie de planes especiales en áreas de alta densidad de yacimientos, próximos a núcleos de población importantes, donde se prevé una importante destrucción en los próximos años a juzgar por la trayectoria de la última década, como los municipios de Santander, Arnüero y Piélagos.
6. La realización de una serie de planes especiales para la conservación de los yacimientos en inminente peligro de destrucción o que se estén actualmente destruyendo, como los situados en los bordes de canteras.
7. La realización de estudios sobre conservación y control extraustivo de aquellos yacimientos abiertos al disfrute público, con un necesario mantenimiento periódico, especialmente de las cavidades con Arte Rupestre Paleolítico, que son muy frágiles.
8. La exigencia la administración regional, en concreto a la Consejería de Cultura, de la realización de un estudio exhaustivo sobre el estado de conservación de los yacimientos con manifestaciones rupestres, y una aplicación inmediata de medidas conservacionistas, muchas de ellas de escaso costo y de fácil realización como la eliminación de las plantaciones de eucalip-tos por encima de las cavidades como es el caso del Calero II y el Juyo. También es muy necesario el inmediato cierre de varias cavidades con arte rupestre, todavía incomprensivamente abiertas como la cueva de La Luz, que sufre continuas degradaciones por parte de los excursionistas.
9. La declaración como Bien de Interés Cultural de un número consensado de yacimientos, que incluya al menos todas las cavidades con manifestaciones rupestres, tanto paleolíticas como esquemáticas y los campamentos romanos y castros de la región, que son muy pocos.
10. El cierre de algunas cavidades situadas en contextos urbanos o en sus proximidades para evitar su degradación y la limpieza de algunas de ellas que han sido utilizadas como vertederos.

6. EL REGISTRO ARQUEOLÓGICO DEL VALLE DE LIENDO Y LA CUENCA DEL AGÜERA: SU ESTADO DE CONSERVACIÓN

J. RUIZ COBO
M. PÉREZ BARTOLOMÉ
C.A.E.A.P.

1. EL PAISAJE

La cuenca del Agüera tiene una superficie aproximada de 145 km² y se reparte entre Cantabria y Vizcaya. El río ha labrado una cuenca larga y estrecha, entre la depresión de Liendo al oeste y la cubeta de Sámano al Este.

El río Agüera nace en las laderas del monte Tejea, en Cantabria, en una estribación de la sierra de Burgueño (1037) en un ambiente de sustratos silíceos, cubiertos en gran parte por bosques mixtos y repoblaciones de pino y eucalipto, junto a prados de siega, que alternan con algunos encinares que crecen sobre las manchas calizas. Las riberas conservan buenas muestras de bosque galería, dominadas por alisos, aunque en muchos tramos el prado llega hasta el propio cauce del río. Tras 27 km de recorrido desemboca formando la ría de Oriñón, entre dos macizos calcáreos situados junto al mar, al oeste el Candina y al este el monte Cerredo (644). Son relieves caracterizados por intensas energías del relieve y con paisajes xerófilos que conservan bosques de encinar cantábrico.

Los sustratos dominantes en la cuenca son de tipo silíceo, sobre todo del cretácico inferior, lo que conforma un relieve suave y tendido en la mayor parte del territorio. Dado que el río nace a escasa altura, unos 600 m, sus aguas son tranquilas y sin grandes desniveles. Destacan las manchas calizas del sector central –área de Llaguno– y los dos macizos que enmarcan la desembocadura. En estos tres sectores se han excavado las cuevas y abrigos utilizadas por los grupos prehistóricos.

Actualmente presenta una escasa densidad de población, en torno a 20 hab /km², lo que conlleva que la conservación del paisaje sea relativamente buena, salvo en el cuarto norte, una vez superado en núcleo de Guriezo, donde la presión antrópica se ha multiplicado en los últimos años. La orientación económica tradicional de la zona, de tipo ganadero, ha incidido en los tipos de alteración de los yacimientos.

2. EL REGISTRO ARQUEOLÓGICO

2.1. El Paleolítico

Las evidencias del Paleolítico en este valle son escasas y hasta el momento sólo se han localizado yacimientos del Paleolítico Superior. Del Paleolítico Inferior se dispone únicamente de un hallazgo aislado, en Arenillas, donde se recogió un canto de talla bifacial, muy erosionado por efecto de la erosión marina, que habría caído con toda probabilidad de la inmediata rasa acantilada.

El único yacimiento que puede adscribirse a un momento antiguo del Paleolítico Superior es la cueva de Arenillas I, hoy desaparecida a causa de las obras para la construcción de la Autovía del Cantábrico. El yacimiento fue excavado en régimen de urgencia en 1992 bajo la dirección de R. Bohígas, E. Muñoz y F. López. Proporcionó evidencias de una ocupación durante el Auriñaciense, con dataciones en 34.660 ± 1600 y 33.870 ± 1700 en su nivel II. La industria lítica incluye una lámina con truncatura, una raedera y hojas y lascas en sílex y cuarcita. La fauna está representada por *Cervus elaphus*, *Capra pyrenaica*, *Capreolus capreolus*, *Bos/Bison*, *Canis lupus* y *Coelodonta antiquitatis*. Este nivel descansa sobre otras capas que sólo aportaron restos paleontológicos. Esta ocupación auriñaciense debe relacionarse con la importante secuencia estudiada en el cercano abrigo del Cuco, en Castro Urdiales, y con las ocupaciones de Cobrantes y Cofresnedo, en el bajo Asón y en el valle de Matienzo, respectivamente.

El Paleolítico Superior está relativamente bien representado, dada el pequeño área de la cuenca, por tres yacimientos situados en el Liendo. Los tres yacimientos se encuentran en cavidades amplias,

con buenas condiciones de habitabilidad, situadas cerca del valle, a escasa sobre el nivel del mar.

A un momento del Paleolítico Superior indeterminado corresponde el nivel de ocupación estudiado en la cueva de Seran, una gran cavidad de 22 m de anchura de boca, situada en Liendo, en que parece un nivel amarillento con algunos restos de sílex y de fauna.

Ya a un momento avanzado del periodo, probablemente Magdaleniense Superior-Final, corresponden las ocupaciones de las cuevas de La Presa y de Laza, ambas en Liendo. En la primera, una cueva de boca amplia, aparece un nivel con restos de moluscos de aguas frías, en la típica asociación de aguas frías: *Patella vulgata* y *Littorina littorea*. Además aparecen algunas piezas de sílex y conchas de *Trivia* perforadas. La cueva de Laza también es una gran cavidad, con un amplio vestíbulo, que ofrece muy buenas condiciones de uso como lugar de hábitat. En este caso aparecen conchas de *Littorina* y restos de sílex.

2.2. El Mesolítico

Como ocurre en el valle del Asón y en otras zonas de la cornisa, en este momento se multiplica el número de yacimientos en cueva. Aparecen yacimientos mesolíticos tanto en el flanco oeste de la desembocadura del Agüera, en Islares, en el karst de Liendo y en el área cárstica de Guriezo. En total se asignan a esta fase en el Agüera cuatro yacimientos en el área de Islares, una docena en Liendo y media docena en Guriezo.

Los yacimientos de esta fase son niveles generalmente no muy espesos en que aparecen abundantes conchas de moluscos marinos de aguas templadas, en ocasiones junto con conchas de caracol de tierra, de la especie *Cepaea nemoralis*, asociadas a restos de carbón y de industria lítica. Generalmente aparecen agrupadas en núcleos de dos o tres yacimientos, cerca del valle, en cuevas con diversos perfiles, y es frecuente también la utilización de abrigos rupestres, muchas veces en la base de cantiles.

En Islares se encuentran los yacimientos de Arenillas I y II, La Trecha y San Roque 2. Arenillas

I y La Trecha fueron excavados en régimen de urgencia dado que iban a ser destruidos por la construcción de la autovía del Cantábrico. El primero proporcionó restos de un conchero datado en un momento muy avanzado del mesolítico, quizás ya en el neolítico (5580± 80 B.P.) y proporcionó algunas láminas y laminillas de sílex, así como otras industrias líticas, algunos restos de cerámica a mano, un metatarsiano humano y restos de fauna, en concreto de *Cervus elaphus*, *Capreolus capreolus*, *Sus scropha*, *Meles meles* y varias especies de aves y de moluscos. La fauna es la característica de los concheros mesolíticos, dominada por especies de bosque y la malacofauna es típica de aguas templadas. El grupo de Islares se completa con la cueva de San Roque 2, situada inmediatamente sobre la ría formada por la desembocadura del Agüera, con un yacimiento mesolítico tardío.

En Liendo se localizan los yacimientos de la cueva del Castillo, el grupo de la Ermita de Santiago, formado por el abrigo y la cueva, el grupo de La Cruz, formado por tres estaciones, el grupo de Manas, en el área cárstica situada al sur de Liendo, la cueva de las Lapas, quizás ya de fase neolítica. En Guriezo se documentan asentamientos mesolíticos en la cueva de Carlos, en Las Vacas, El Rejuyo y La Cuevona y La Tabla, en Llaguno. Todos estos yacimientos se conocen por prospección superficial, pero han proporcionado información suficiente para su caracterización.

2.3. Las fases cerámicas

Algunos yacimientos de facies conchero, como Arenillas I y Las Lapas, probablemente corresponden ya a ocupaciones neolíticas, en una primera fase de contacto con grupos de pastores y agricultores, que permitieron la adopción de nuevas técnicas, como la de la fabricación de la cerámica.

El neolítico está bien representado en la cuenca del Agüera por una densa red de asentamientos y necrópolis megalíticas, situadas a lo largo de todas las divisorias de agua que circundan el valle de Liendo-Agüera.

La Edad del Bronce, como es habitual en Cantabria, está representada por un buen número

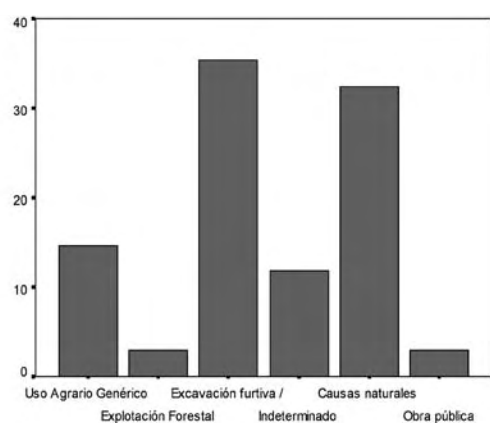
de yacimientos sepulcrales ubicados en pequeñas cavidades desperdigadas por las zonas cársticas de la cuenca. Uno de los hallazgos más interesantes dentro del tipo de cuevas depósito es el de la cueva de Cervajera, donde en una galería interior, junto a una estructura de piedras, se localizaron restos de un vaso cerámico asociados a una punta de lanza de bronce.

3. ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LOS YACIMIENTOS

Grado de alteración

	Frec. Absoluta	Frec. Relativa
Alto	8	11,8
Bajo	25	36,8
Medio	33	48,5
Total	2	2,9
Total	68	100,0

En todos los yacimientos de la cuenca estudiados, un total de 68, se han detectado algún tipo de alteración, si bien es cierto que en este trabajo, a diferencia del centrado en la cueca del río Asón, se han incluido también alteraciones de origen natural. La alteración es baja en más de un tercio de los casos, de grado medio en la mitad y alta en casi un 12 %. Sólo dos yacimientos, el 2.9 % han sido totalmente destruidos.

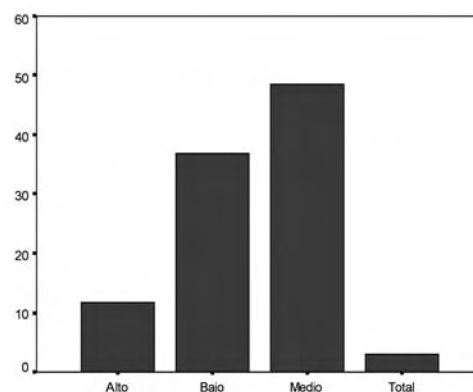


Gráfica 1. Tipos de alteración

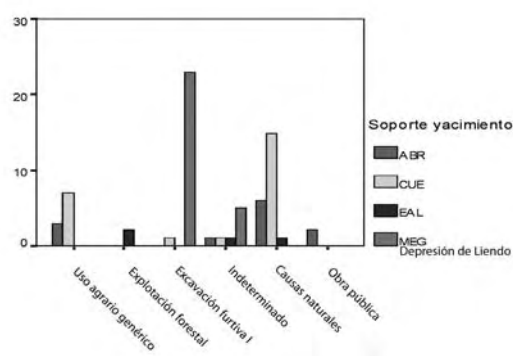
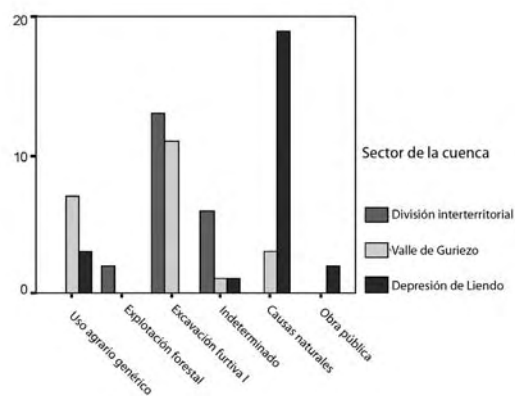
Factores de alteración

En conjunto dentro de las causas de alteración la que mayor número de yacimientos afecta son las

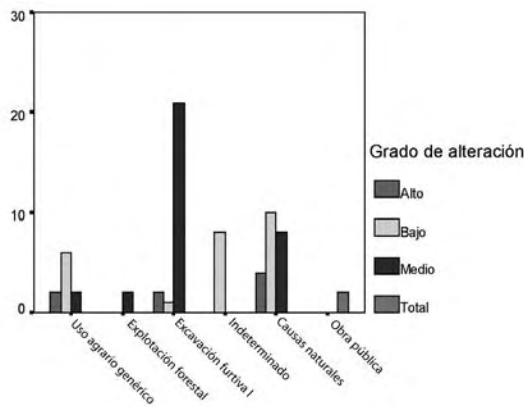
violaciones de yacimientos, un factor de alteración muy centrado en los yacimientos megalíticos. Con valores también muy altos, se encuentran las causas naturales, en este caso relacionadas con los yacimientos en abrigo y en cueva.



Gráfica 2. Grados de alteración. Frecuencias relativas de Grados de Alteración en los yacimientos del Aguera-Liendo.



Las utilizaciones agrícolas afectan a cerca de un 15 % del registro y las de tipo indeterminado a un 13%. Las obras públicas afectan a pocos yacimientos, pero su agresividad es muy alta.



La distribución de factores de alteración por zonas, dentro de la cuenca Aguera-Liendo revela que las causas naturales inciden más en los yacimientos de Liendo y las excavaciones antiguas en las divisorias de agua intermunicipales, y en Guriezo, pero se trata de una correlación sesgada por el tipo de yacimiento.

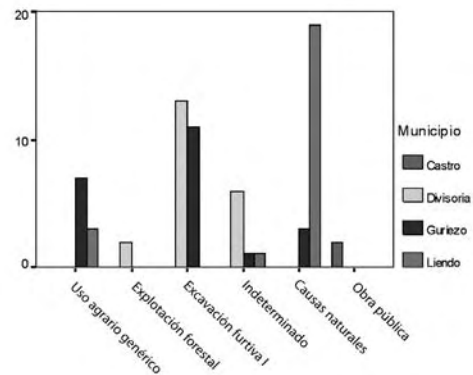
Esta correlación se aprecia bien en la gráfica que relaciona el tipo de soporte del yacimiento con el factor dominante de alteración que afecta al yacimiento. Así se observa que el uso agrario (uso del espacio del yacimiento como cuadra, redil, o como área de extracción de estériles para las huertas), afecta a las cuevas y a los abrigos. Las excavaciones antiguas y las pistas forestales destruyen yacimientos de tipo megalítico y estaciones de superficie y las causas naturales afectan de nuevo a los yacimientos en cueva y abrigo.

La comparación de las frecuencias de grados y factores de alteración con la cuenca del Asón revela que no hay diferencias significativas dentro de las alteraciones antrópicas, concentrándose allí también las alteraciones de grado medio y de origen antrópico antiguas en los yacimientos megalíticos, las alteraciones medias-bajas producidas por pistas en estaciones de superficie y megalitos, y las alteraciones medias y altas agrícolas y ganaderas en los yacimientos situados en abrigo y en las bocas y vestíbulos de grandes cavidades

La relación entre factores de alteración y grados de alteración revela que en general, aunque todos los factores afectan en mayor o menor medida a los yacimientos, las excavaciones antiguas, furtivas,

producen alteraciones “intermedias”, dentro de las alteraciones naturales aparecen una distribución normal de grados, lo mismo que en el uso agrícola y en el caso de la obra pública supone en los dos casos contrastados, la destrucción del yacimiento. Se trata de los yacimientos abrigo y cueva de Arenillas y La Trecha, sobre Orillón, destruidos por la construcción de la autovía del cantábrico.

La distribución de los factores de alteración por municipios revela que las alteraciones agrícolas se localizan tanto en Guriezo como en Liendo, las alteraciones por excavaciones antiguas y pistas forestales en las zonas de divisoria y en Guriezo y que las causas naturales aparecen en todos los sectores, especialmente en los yacimientos en cueva de Guriezo y Liendo.



CONCLUSIONES

La alteración natural

Los factores naturales han actuado de forma diversa, también en función del tipo de yacimiento.

a) Los yacimientos del paleolítico superior, epipaleolítico y generalmente con continuidad de uso durante el mesolítico están situados en amplias cuevas y abrigos. Cuando se encuentran en cuevas, si la topografía es descendente, en momentos de gota fría, se suelen producir láminas de agua que van erosionando los paquetes sedimentarios y re-depositando los yacimientos en áreas interiores. Así, actualmente, muchos yacimientos de esta fase se encuentran vaciados y sólo conservan

pequeños testigos en los laterales. Generalmente solo se conservan los niveles superiores, protegidos por la precipitación calcárea que conforma la denominada “costra holocénica”, producida a partir del 8000 b.p.

b) Las pequeñas cuevas, generalmente con utilidades mesolíticas y sobre todo con usos sepulcrales durante la Edad del Bronce (Abrigo de Carlos, en Guriezo, Haza Redonda II), están alteradas sobre todo por el uso de estos espacios por pequeños carnívoros, zorros y tejones, que se combina en ocasiones con otras alteraciones humanas.

c) Los poblados del neolítico y de la Edad del Bronce han sido muy afectados por la erosión pluvial desde el holoceno, lo que ha provocado su pérdida total o parcial en muchos casos.

La alteración antrópica

Los factores de alteración antrópica dependen del tipo de yacimiento de que se trate, afectando de modo diferencial a los yacimientos:

a) En las cuevas amplias con yacimientos paleolíticos y utilidades del vestíbulo en fases mesolíticas y de la Edad del Bronce, la alteración más típica procede de dos factores: la extracción de estériles en el siglo XIX y XX y el uso como espacios agrícolas, como redil o cuadra y las obras de adecuación para esta función.

b) Las estructuras megalíticas de tipo túmulo y dólmen han sido afectados de forma tradicional y sistemática por violaciones de buscadores de tesoros, que han “reventado” literalmente los rellenos camerales.

En el siglo XX-XXI los megalitos y los poblados megalíticos han sido afectados por la roturación para la plantación de pinos y eucaliptos, por la construcción de pistas forestales y por la utilización de estas pistas por algunos vehículos (quad y todo terrenos). En algunos casos también por la adecuación de fincas para su uso agrícola, en las zonas bajas de la cuenca.

La última alteración de este tipo de estructuras se ha producido por su excavación arqueológica, realizada sin ningún tipo de proyecto de rehabilitación posterior, lo que ha dejado las estructuras abiertas, sin protección. Sobre ellas actúa ahora la erosión pluvial y el ganado, que va desmoronándolas.

c) La obra pública ha afectado de forma muy importante a yacimientos muy concretos, aunque en estos casos se ha realizado una excavación de urgencia.

Medidas de control de la alteración de yacimientos

En principio serían válidas las mismas planteadas para la cuenca del Asón. Deben centrarse en limitar o anular los factores de alteración que actualmente actúan sobre los yacimientos.

– Control del trazado de pistas forestales. Se llevaría a cabo mediante comunicación a los entes administrativos –municipios, consejería– de la existencia de este tipo de yacimientos.

– Control del acceso a determinadas pistas de vehículos con capacidad erosiva.

– Señalización de las estructuras megalíticas

– Cierre de determinadas cuevas sepulcrales, afectadas por la fauna de carnívoros

– Información a los ganaderos sobre el uso de determinados espacios

– En lo relativo a la alteración por excavación arqueológica se debería de exigir, para la concesión de un nuevo permiso de excavación, que el yacimiento anterior estuviese debidamente restaurado y protegido. En este sentido sería deseable limitar totalmente las excavaciones arqueológicas destructivas, priorizando las campañas de prospección y de restauración de los actuales yacimientos, muchos de ellos en pésimo estado de conservación.

REFERENCIAS

Bohigas Roldan, R., Muñoz Fernández, E. (2002): “Excavaciones arqueológicas de urgencia en el Covacha de Arenillas (Islares, Castro Urdiales). 1992. En: *Actuaciones arqueológicas en Cantabria 1987-1999. Arqueología de Gestión*. R. Ontañón (Ed).Consejería de Cultura. Gobierno de Cantabria. Santander, pp. 45-48.

González Morales M.R., Díaz Casado, Y., Yudego Arce, C. (2002): “Excavaciones en la Cueva de la Trecha de la Fuente La Corredora (Islares, Castro Urdiales). En: *Actuaciones arqueológicas en Cantabria 1987-1999. Arqueología de Gestión*. R. Ontañón (Ed). Consejería de Cultura. Gobierno de Cantabria. Santander, pp. 49-54.

Muñoz Fernández, E., Montes Barquín, R. (2007): “Intervenciones arqueológicas en Castro Urdiales”. Tomo III. *En Arqueología y arte rupestre paleolítico en las cavidades del Cuco o Sobera y La Lastrilla*. Castro Urdiales.

Muñoz Fernández, E., San Miguel Llamosas, C. (1998): “*Carta Arqueológica de Cantabria*”. Ed. Tantín. Santander.

Ruiz Cobo, J., Muñoz Fernández, E. (2008): *Entre La Marina y La Montaña. Arqueología del Medio Asón (Cantabria, España)*. BAR International Series 1799. Oxford.

Ruiz Cobo, J., Smith, P., (2003): *La cueva de Cofresnedo en el valle de Matienzo. Actuaciones arqueológicas 1996-2001*. J. Ruiz Cobo y P. Smith (Drs.). Monografías Arqueológicas de Cantabria. Gobierno de Cantabria. Santander.

7. “LA ASOCIACIÓN CÁNTABRA DE AMIGOS DEL FERROCARRIL (A.C.A.F.): OBJETIVOS Y ACTIVIDADES”

JOAQUÍN DE ANDRÉS FERNÁNDEZ
(A.C.A.F.)



El ferrocarril, como medio básico de transporte, fue un factor fundamental para el surgimiento y expansión de la Revolución Industrial durante la segunda mitad del Siglo XIX y el primer tercio del siglo XX. El Ferrocarril perdió la batalla con el automóvil y el avión en los años 1950–1980. Pero ha vuelto a recuperar su posición con la Alta Velocidad, en los años 1990–2000, por la saturación aérea y terrestre en el mundo desarrollado. El Ferrocarril se ha convertido en un sistema de transporte primordial en las sociedades avanzadas. Constituye un elemento esencial para el transporte de mercancías (desde grandes sólidos: minerales, y grandes líquidos: petróleo, a productos manufacturados: automóviles) a medias y largas distancias. Como medio de transporte rápido y eficiente de personas es imprescindible en entornos metropolitanos e interurbanos (metros, cercanías y largo recorrido).



Locomotora vapor “Peñacastillo” en fase de restauración (Patrimonio A.C.A.F.)

El Ferrocarril, con casi 180 años de historia, está inmerso en una incesante evolución tecnológica, tanto desde el punto de vista del material móvil (locomotoras, coches de viajeros y vagones) como desde el punto de vista del material fijo (infraestructuras: trazados, vías, túneles, puentes y estaciones). Además ha llegado a convertirse en el medio de transporte más sostenible y ecológico.

El mundo del ferrocarril se puede analizar y estudiar, fundamentalmente, desde el punto de vista tecnológico, histórico y sociológico. Pero hay personas que no sólo ven el ferrocarril como un medio de transporte de ciudadanos y mercancías, y como un elemento técnico, que ha evolucionado a lo largo de los años en un proceso tecnológico sorprendente, y que ha modificado el urbanismo y la forma de convivencia de los individuos y de los grupos sociales. Hay personas que además de eso, ven y viven el “mundo ferroviario” como un polo afectivo que atrae, seduce y apasiona. Esos son los “Amigos del Ferrocarril”. Entre estos amigos del ferrocarril, que existen en todos los países desarrollados, y se aglutinan en Asociaciones, están los Amigos del Ferrocarril de Santander. Constituyen la Asociación Cántabra de Amigos del Ferrocarril (A.C.A.F.).



Fragmento de la Maqueta Ferroviaria de A.C.A.F. en escala H0

Esta Asociación de Amigos del Ferrocarril fue fundada en 1978 por un reducido grupo de “amantes del mundo del tren” de Santander. Tiene por tanto treinta años de historia. La mayoría de las Asociaciones de Amigos del Ferrocarril, en todos los países, están asociadas en una Federación de ámbito nacional. En España esta Federación es la F.E.A.A.F. (Federación Española de Asociaciones de Amigos del Ferrocarril). Existen también, en algunos casos, Federaciones Regionales. A.C.A.F. es la Asociación nº 13 dentro de la Federación Nacional. Actualmente el número de Asociaciones Federadas ronda las 90. La Asociación Cántabra fue, por tanto, de las primeras. En la actualidad A.C.A.F. cuenta con 85 socios.

Los objetivos principales de A.C.A.F., tal y como consta en sus Estatutos, son :

- 1.- Agrupar a las personas que se interesan por los Temas ferroviarios.
- 2.- Divulgar el mundo del ferrocarril en todos sus aspectos.
- 3.- Preservar el material histórico ferroviario.

Estos fines son básicamente comunes, aunque con ligeros matices, en todas las Asociaciones de Amigos del Ferrocarril.

Dentro de las actividades de la Asociación, A.C.A.F. promueve la realización de actuaciones culturales (“*ad intra y ad extra*”) relacionadas con el ferrocarril. Organiza para sus socios visitas a obras de infraestructura, trazados ferroviarios (vías en uso y clausuradas), vías verdes, instalaciones ferroviarias, talleres de mantenimiento y Factorías constructoras de material ferroviario.

A.C.A.F. organiza también para sus socios, amigos y familiares viajes en Trenes Históricos. Algunas Asociaciones de Amigos del Ferrocarril poseen material histórico muy valioso (algunos ejemplos son: la Asociación de Bilbao posee un TER y un Automotor vía métrica BILLARD, entre otras piezas de marcado valor histórico. La Asociación de León posee la locomotora de vapor MIKADO y coches de viajeros 5000/6000. La Asociación de Madrid dispone de la Unidad Eléctrica Suiza 436., etc., etc.). Lamentablemente, por ahora, la Asociación Cántabra no dispone todavía de ninguna locomotora y/o automotor histórico en orden de marcha. Aunque es una de las aspiraciones de todos los Socios de A.C.A.F. disponer, al menos, de un vehículo motor histórico operativo.

La mayoría de las actividades sociales de A.C.A.F. están abiertas, además de a sus socios, a familiares, amigos, colaboradores y a todos aquellos interesados por el mundo del ferrocarril.

La principal actividad, en la que se encuentra actualmente volcada la Asociación, es la



Tractor diesel de maniobras en fase de restauración (Patrimonio A.C.A.F.)

Conmemoración de la puesta en funcionamiento del Ferrocarril en Cantabria.

El 10 de octubre de 1858 llegó por primera vez el tren a la capital de Cantabria. El recorrido fue de los Corrales de Buelna a Santander. Consistió en la inauguración del primer tramo del Ferrocarril Santander–Alar. Por este motivo A.C.A.F. está organizando una serie de actividades culturales que conmemoren los 150 años de la llegada del ferrocarril a Santander. Entre esas actividades están: un Ciclo de Conferencias sobre temas ferroviarios, una Semana de Cine Ferroviario y, como actuación emblemática, la Exposición “150 ANIVERSARIO DEL FERROCARRIL EN CANTABRIA”. Para esta Exposición, que se llevará a cabo en el Palacio de Exposiciones de Santander, durante los días 12 al 23 de noviembre de 2008, A.C.A.F. cuenta con el apoyo económico del Gobierno de Cantabria, Ayuntamiento de Santander y otras entidades colaboradoras tanto públicas como privadas.

La Sede Social de A.C.A.F. está ubicada en el antiguo Taller de Reparación de Vagones de RENFE, situado en la zona de entrevías RENFE–FEVE. La Sede dispone de una amplia sala para maquetas (Escala HO y N), donde los socios ruedan sus trenes, un Salón-Biblioteca y dos naves donde se aloja el material real histórico de A.C.A.F. Esta Asociación dispone de un pequeño Museo compuesto de grandes piezas (locomotoras y vagones) y pequeñas piezas (billetes, máquinas de expender billetes, faroles, relojes de estación, placas de locomotoras, uniformes ferroviarios, documentación

técnica e histórica, etc.). Todo este material constituye el germen de la gran aspiración de A.C.A.F.: la creación, por parte de las Instituciones Públicas, del Museo Cántabro del Ferrocarril.

Entre el material real de gran volumen, con valor histórico, que A.C.A.F. tiene en cesión, se encuentran: La Locomotora de Vapor 0-3-0 “Peñacastillo”, de ancho métrico, construida por KRAUS (Alemania) en 1912; el Tractor diesel, de ancho métrico, “C” construido por la NAVAL –motor Rolls– Royce; la Locomotora Quitanieves de ancho ibérico, construida por BEILLAC (Alemania); el Coche-Motor de la Unidad Eléctrica Suiza 436. En breve, se va a proceder por parte de la Consejería de Medio Ambiente a la entrega, en cesión, a A.C.A.F. de importante material ferroviario, que perteneció a la clausurada explotación minera de Reocín.

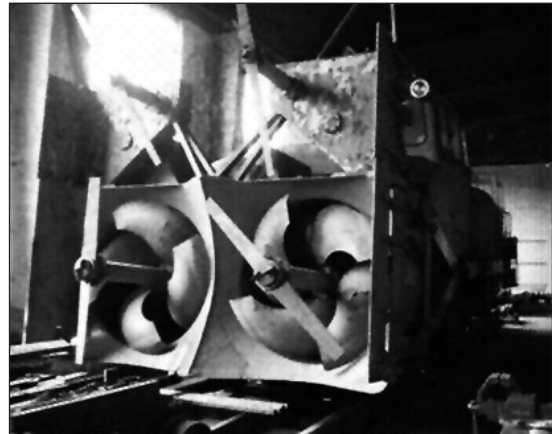


Tractor de maniobras construido por NAVAL motor Rolls- Royce (Patrimonio A.C.A.F.)

Por lo que respecta al perfil del Socio, todos los Socios están interesados por el mundo del tren, pero hay ligeras diferencias y matices entre unos y otros. A la mayoría les atrae y tienen como afición el tren real y el tren miniatura. Hay un grupo de socios que sólo se interesan por el tren miniatura. Otros socios sólo se interesan por el tren real. Estos son los que emplean su tiempo, de dedicación al tren, en la restauración de piezas históricas. El material fijo, como instalaciones ferroviarias, túneles, puentes, estaciones, etc., es también centro de interés específico de algunos socios. Otros socios se sienten primordialmente atraídos y volcados por el

estudio histórico y técnico de trazados, líneas y conexiones ferroviarias.

El Proyecto más importante en el que actualmente se encuentra empeñada la Asociación Cántabra de Amigos del Ferrocarril, A.C.A.F., es lograr que Cantabria disponga de un MUSEO DEL FERROCARRIL en un marco digno y adecuado.



Locomotora Quitanieves BEILLAC en fase de restauración (Patrimonio A.C.A.F.)

Una Región como Cantabria, que forjó su despegue industrial en la segunda mitad del siglo XIX y primer tercio del siglo XX en las Comunicaciones Ferroviarias (Ferrocarril Santander–Alar, Ferrocarril de la Robla, Complejo Minero de Peñacabarga, Complejo Minero de Castro Urdiales y Zona Oriental, Complejo Minero de Reocín y Toporias, Ferrocarril Astillero–Ontaneda, Ferrocarril Santander–Bilbao, Ferrocarril del Cantábrico, etc.) necesita un MUSEO DEL FERROCARRIL digno y adecuado. Nuestros vecinos del Este y del Oeste, Vascos y Asturianos, para quienes el ferrocarril fue imprescindible en su industria y en su desarrollo, al igual que para nosotros los Cántabros, cuentan con los Museos del Ferrocarril, dependientes de Instituciones Públicas Regionales, más completos y mejor dotados de España. Nosotros, los Cántabros, no tenemos que ser menos.

Existe en Mataporquera un “Centro de Interpretación del Ferrocarril de la Robla”, es cierto, pero eso no es suficiente y, además, no es un Museo del Ferrocarril. Necesitamos un MUSEO

que, en un marco digno y adecuado, albergue el amplio patrimonio ferroviario y de medios de transporte que aún pervive en Cantabria. Pero ocurre, por otra parte, que ese Marco digno y adecuado para Museo ya lo tenemos y, encima, estamos obligados a conservarlo. Se trata de la Rotonda–depósito de Locomotoras con su Placa Giratoria electrificada, que RENFE/ADIF posee actualmente en Cajo (Santander), y que en un tiempo no muy lejano, dados los Planes de Reordenación del Espacio Ferroviario de Santander, será abandonada y la actividad que allí se realiza será ejecutada en un nuevo emplazamiento. Es una ocasión de oro y no debemos desperdiciarla. No podemos permitir que esas Construcciones se derriben, cuando además, su conservación, puesta en valor y uso cultural serán elementos altamente enriquecedores en el conjunto del Proyecto Urbanístico a desarrollar en la zona. Esas Instalaciones Ferroviarias forman parte del Patrimonio Histórico y Cultural de Cantabria. La Placa Giratoria Electrificada (construida con piedra de sillería en el siglo XIX y la única electrificada conservada en España) y la Rotonda–Depósito de Locomotoras son construcciones singulares, exponentes y testigos de una época, que no pueden desaparecer y, por tanto, estamos obligados a conservar. No podemos permitir el atentado cultural y el desprecio histórico que sería su derribo. Ahí tenemos el ejemplo del hermoso y señorial edificio de la Estación de Ferrocarril de Castro Urdiales. Fantástico exponente del estilo constructivo de una época, único en su género en Cantabria, una bellísima edificación cargada de valor histórico–cultural, que debería ser testigo de su tiempo para las generaciones actuales y futuras. ¿Dónde está?. La piqueta se lo llevó en nombre de un olvidado y desconocido Plan Urbanístico. Basta de errores de los que luego nos lamentaremos sin remedio. Ahora es el momento de actuar y conservar. Y si, por otra parte, Cantabria necesita un “Museo del Ferrocarril” adecuado, que albergue su rico Patrimonio Ferroviario, ¿qué mejor ocasión que esta, en la que nos encontramos con unas Construcciones a preservar y la necesidad de conseguir un lugar idóneo (amplio y con conexión ferroviaria incluida) y digno (edificio histórico) para Museo del Ferrocarril?. Utilizando esas Instalaciones (Placa Giratoria y Rotonda

– Depósito de locomotoras) conseguiremos los dos objetivos : Preservar unas construcciones singulares con valor histórico–cultural y dotar a Cantabria y a su capital de un MUSEO DEL FERROCARRIL digno y adecuado.

Instemos a las Instituciones Públicas: CONSEJERIA DE CULTURA y AYUNTAMIENTO DE SANTANDER, a avanzar por la senda del Respeto al Pasado y Fomento de la Cultura Industrial, dando los pasos necesarios para la creación del MUSEO CANTABRO DEL FERROCARRIL en las Instalaciones de la actual Rotonda–Depósito de locomotoras y Placa Giratoria de RENFE, cuando se produzca la Reordenación Urbanística del Espacio Ferroviario de Santander.

8. EL ESPACIO DEL PATRIMONIO CULTURAL

CARLOS BITRIÁN Y VAREA

Asociación Acción Pública para la defensa del Patrimonio Aragonés (APUDEPA)

La defensa del patrimonio cultural y natural es tanto más apremiante cuanto mayores son las amenazas que se ciernen sobre él. Asumida mayoritariamente, la necesidad de conservación se concreta institucionalmente en una legislación bien-intencionada que se ha demostrado prácticamente inútil cuando su observancia no es insistentemente exigida por los ciudadanos. Los Gobiernos, en uso (y abuso) de un poder administrativo y comunicativo fuertemente consolidado en lo clientelar, actúan contra el patrimonio, incluso el catalogado, sin que el poder judicial lo impida. Invaden el espacio protegido y toleran esta misma actitud a los particulares. Las intervenciones sobre el patrimonio cultural son en muchos casos inapropiadas y superficiales, a menudo debido a la falta de conocimientos pero mayoritariamente a factores económicos que se manifiestan en un consumo desconsiderado del espacio y en su sobreexplotación. El espacio es, a la vez, mercancía y memoria: objeto financiero y patrimonio cultural. Se establece así una fuerte tensión entre los intereses particulares y los intereses generales que sólo puede arbitrarse mediante un mecanismo: la ley. Pero ¿cómo se tejen las relaciones entre el espacio, su consumo y la ley?

Tomemos el ejemplo del Teatro Fleta en Zaragoza, edificio proyectado en los años 50 por el arquitecto José de Yarza como cine y teatro, uno de los máximos exponentes de la arquitectura moderna en España para DOCOMOMO Ibérico y edificio de Interés Arquitectónico para el Ayuntamiento de Zaragoza desde 1986. Es propiedad de la Diputación General de Aragón, que lo compró para paliar la extraordinaria carencia de la Comunidad en espacios adecuados a las artes escénicas. Pero, truncados sus planes de rehabilitación por su propia ineficacia, anuncia ahora el derribo del edificio y su venta a una entidad privada

dedicada al negocio del espectáculo. Nada parece obstar: ni que se trate de buena arquitectura, ni que sea el último superviviente de una tipología (la de grandes salas para el cine) ya desaparecida, ni siquiera que la ley prohíba su derribo exigiendo su conservación. Claro ejemplo de conflicto entre la voracidad del mercado, los valores culturales de la ciudad y la existencia de la ley.

El del Fleta no es un caso aislado (todo lo contrario) y por ello es todavía más importante reflexionar sobre el espacio de la memoria, sobre el “patrimonio cultural”. No vamos a hablar, pues, del Teatro Fleta, sino de lo que la situación del Teatro Fleta enseña en relación con el espacio, la arquitectura, la ciudad, la ley, el mercado y la política.

CIUDAD Y ESPACIO

La ciudad es la expresión máxima del ser humano en cuanto que ser social, político. Por ello, cuanto la afecta concierne a todos y cada uno de los miembros de la comunidad. El magnífico trabajo de Joseph Rykwert en su libro “La idea de ciudad” nos muestra la importancia, partiendo de la ciudad antigua, de “la forma en que el mito y el rito modelan, e incluso originan, el ambiente creado por el ser humano y la forma en que éste lo racionaliza y explica”. El filósofo Eugenio Trías considera este trabajo como el “punto de apoyo necesario para todo verdadero investigador de las raíces arqueológicas de nuestras ideas y creencias, o de nuestros hábitos mentales, que tienen en la fundación simbólica de la ciudad, verdadera re-creación del cosmos, o del mundo, uno de sus puntos clave de esclarecimiento”.

Dada la importancia que lo simbólico y lo cultural adquieren en la vivencia del espacio común, creo que es importante reflexionar, apoyándonos en el trabajo de Rykwert, sobre la naturaleza cultural y simbólica de la ciudad, que trasciende los planteamientos reduccionistas de tantos planificadores urbanos (ya sean políticos o técnicos).

EL TEMPLO: ARQUITECTURA Y LEY

El rito fundacional de la ciudad romana comenzaba con la contemplatio (cum-templare) consistente en la fijación del templo celeste por parte

del augur y su trasposición sobre el suelo, estableciendo el “plano” de la ciudad, cuyos límites se fijaban posteriormente. Esta separación de la ciudad del resto del mundo, este origen de la ciudad como “templo terrestre” proyección del “templo celeste”, puede entenderse como un acto sacrificial. Un templo es un espacio hecho sacro (en cuanto que espacio respetado y protegido del consumo) y por tanto, fruto de un sacrificio (del latín *sacrum facere*: hacer sacro). El sacrificio consiste en establecer un lugar delimitado y protegido en que rige una ley diferente a la que impera para el espacio general y especialmente para su entorno. Así la ciudad romana, delimitada primero por el primigenio surco en la tierra y posteriormente por las murallas, es sacrificada en el conjunto libremente consumible y se convierte en el templo fundamental como espacio separado del resto del espacio del mundo, caracterizado por el regir de la ley humana, la política y el significado.

Es posible, a partir de estas consideraciones, entender que la primera función de la arquitectura (cronológica y jerárquicamente) es la de instituir espacios, la de diferenciar y cualificar el espacio humano, la de referenciar la existencia del hombre. Es posible que no debamos pensar que esa primera función quedó agotada con la fundación de las primeras ciudades, con la creación de la civilización. Es posible pensar que esa función primordial de la arquitectura se mantiene hoy viva como siempre. Una función ajena al construir, tal y como ordinariamente lo entendemos, en el sentido físico y material del término. Esa función primera, la de delimitar, crear, instituir, sería una función de arquitectos, pero no específicamente de constructores, sino (muy principalmente) de políticos, de ciudadanos. Debemos vaciar aquí el significado actual de la palabra arquitecto (“Persona que profesa o ejerce el arte de proyectar y construir edificios” según el Diccionario de la Real Academia Española) para entender que, si la primera arquitectura no es construida, el primer arquitecto no es constructor.

La arquitectura así entendida, como institución de espacios, está íntimamente relacionada con la ley, cuyo establecimiento requiere a su vez de dos

instituciones: la del significado y la del espacio de éste. La Ley, instrumento primordial de la vida política y de toda construcción social, es palabra, pero también espacio: no hay ley sin palabra, pero tampoco ley sin espacio en que aplicarla. La arquitectura (en este sentido) es colaboradora fundamental de la ley. Recordemos la importancia básica del Derecho en el Imperio Romano, y la relación entre ciudad y ley, entre ciudadanía y derecho.

La nación, la ciudad, el ámbito unívoco de convivencia, son así definidos como los espacios en que rige una misma ley.

LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD: INSTITUCIÓN CONTEMPORÁNEA DE TEMPLOS

La ciudad actual no es sólo obra del arquitecto-constructor-diseñador, sino también, y muy especialmente, del “legislador”. Siguiendo con la relación ley-espacio (legislador-arquitecto), podemos pensar que la práctica urbanística de la ciudad se basa aún en la doble función de legislar y delimitar o, dicho de otro modo, de hacer la ley y fijar el ámbito de su aplicación. Muchas veces son absolutamente indisociables ambos aspectos. Por ejemplo: el ayuntamiento establece que en tal zona de la ciudad la edificación se somete a tales normas, o que en tal otra zona la actuación de los ciudadanos se limita de tal manera. En los restaurantes está prohibido fumar, en los cuarteles está prohibido fotografiar, en las casas ajenas no se puede entrar, en el casco histórico no se puede dormir en la calle, en la calle no se puede ir desnudo, en esta playa tampoco, en esta otra, en cambio, no se puede ir vestido.

¿Qué es construir la ciudad? El arquitecto debe reflexionar sobre su papel en la construcción de la ciudad contemporánea. Debe intentar averiguar si su función se limita a la tercera dimensión, es decir, al volumen y al diseño, o puede ir más allá, mediante la toma de decisiones “políticas” o “legislativas” por así decirlo. No es el arquitecto el que califica o recalifica. Calificar significa, según el Diccionario de la Real Academia Española, “apreciar o determinar las calidades o circunstancias de una persona o cosa”. Así la construcción de la ciudad, en una

primera instancia, consiste, efectivamente, en calificar, en determinar las calidades y las circunstancias de un espacio mediante su separación del resto. Este primer paso, que en nuestras ciudades se realiza ya no mediante una marca en la tierra sino mediante una marca en el papel que la representa, no difiere mucho del proceso fundacional de las ciudades romanas. También ahora es necesario establecer de antemano el lugar por el cual es lícito atravesar e límite de la ciudad, evitando así cualquier acto sacrílego. También nuestras ciudades tienen caminos y puertas, espacios destinados a la circulación, a la entrada y a la salida.

La institución de la ciudad podría contar con las siguientes fases.

Fase de la Intención: La Ley, mediante la palabra, crea el significado regulador de la convivencia humana.

Fase de la Delimitación: La línea, la muralla, el trazo, delimita el espacio en que será de aplicación la Ley creada.

Fase de la Materialización: La construcción concreta en la tercera dimensión los valores del espacio, actualizándolos sucesivamente.

Las tres fases así definidas formarían parte del proceso arquitectónico en un sentido amplio, pero sólo en la tercera intervendría el arquitecto-constructor-diseñador, siendo competente en la primera el arquitecto-político-ciudadano. La segunda fase sería, por así decirlo, la del Plan de Ordenación Urbana.

De las tres fases en que hemos ordenado el proceso de “construcción” de la ciudad, las dos primeras son función del político, más que del arquitecto. Pero ha de precisarse que el político es el ciudadano, el que vive en política, y no solamente aquel cuyo trabajo es el del gobierno. Sucede así que quienes deciden actualmente sobre la ciudad son, fundamentalmente, “gobernantes” y promotores. Pero si la ciudad es el espacio de la ley, el espacio de la democracia, el ciudadano debiera considerar, quizás, que alguna parcela de su poder constructor de la ciudad no es delegable, asumiendo y

defendiendo esta potestad compartida en el agitado campo de los intereses económicos de quienes hacen del espacio, negocio.

En la construcción institucional de la ciudad, el legislar y el delimitar espacios son los instrumentos principales. Se comprende así una dualidad básica que guiará el devenir del espacio instituido. Es la dualidad espacio consumible—espacio no consumible. Para definir ambos espacios se instituyen los templos de la ciudad. El patrimonio cultural (monumentos nacionales, edificios catalogados) es uno de los factores básicos para excluir espacio (sacrificarlo) del conjunto consumible. También el patrimonio natural (zonas naturales protegidas), la dignidad del Estado o de la ciudad (sedes oficiales, equipamientos) o el espacio libre común (calles, plazas, parques). Todo lo demás, es consumible.

Podríamos fijar de esta forma en una primera aproximación los criterios para la institución contemporánea de templos:

La memoria (espacio instituido por el ser humano en el pasado)

La naturaleza (espacio de institución divina)

La dignidad política (espacio necesario para la comprensión de la vida política y de los valores comunes que la fundamentan)

EL PATRIMONIO CULTURAL: LA CIUDAD DE LA MEMORIA

Existe en el ser humano el instinto, o el deber instituido, de conservar las cosas valiosas. El patrimonio cultural es el reflejo en la ordenación colectiva de la institución humana de la herencia, por la cual la propiedad de las cosas pasa legítimamente de generación en generación siguiendo unas normas convenientemente estipuladas. Cuando el patrimonio así conformado no consiste solamente en valores económicos sino que están teñidos de una suerte de valor espiritual, el heredero no sólo recibe la propiedad de la cosa sino también la responsabilidad sobre ella y la obligación moral de cuidarla y protegerla.

Así surgen las primeras colecciones de objetos de trascendencia material, libros, documentos, obras de arte u objetos religiosos. Estas primeras colecciones “culturales” no tienen en la mayoría de los casos un carácter “nacional”, sino que son propiedad de la realeza, de familias nobles o de estamentos eclesiásticos. En época moderna, tras los cambios operados por la caída del Antiguo Régimen, la aparición del Estado tal y como lo conocemos, conlleva la creación de un patrimonio estatal o público que, en su vertiente histórica y artística, conformará los principales museos, bibliotecas y archivos nacionales. Se trata de un patrimonio sacralizado, puesto que ha sido extraído del conjunto consumible y sujeto a una ley propia.

El patrimonio cultural tal y como ahora lo entendemos, como conjunto de las cosas que reúnen valores artísticos, históricos o (más ampliamente) culturales, es la evolución sofisticada del patrimonio del Estado, puesto que no sólo incluye las cosas que son de propiedad estatal, sino también, y sobre todo, todas aquéllas que, aún siendo privadas, se consideran dignas de tutela nacional.

Para comprender la importancia creciente del patrimonio cultural y natural, tendremos que volver sobre la dualidad del espacio a la que anteriormente hacíamos referencia y a los mecanismos para su calificación y significación.

No se puede consumir todo. Porque aquello que no se consume es lo que da significado a las cosas. No todo lo que se desea se puede hacer. El límite, de nuevo, como institución del significado. De forma que en un sistema extraordinariamente definido por las leyes del mercado, por la venta y por la compra, en un sistema económico, pero también político, determinado por el consumo, aquello que la ley declara no consumible cobra una importancia inusitada. En este contexto, aquello no consumible es, perversamente, lo que define negativamente aquello que sí lo es. Estas especulaciones advierten del papel paradójico del patrimonio cultural y natural (bienes catalogados, parques naturales), que no sirve tanto para definir lo que está prohibido al consumo como lo que no lo está. En esto puede fundamentarse la

presencia progresiva del patrimonio, desde la caída del Antiguo Régimen, como instrumento que delimita el espacio de consumo, legitimándolo y significándolo.

No cabe duda de que la catedral de Santander, por poner un ejemplo, es, en cuanto que espacio, un templo. Nadie se atrevería hoy a proponer su derribo para la conformación de otro lugar. Su espacio ha sido sustraído de la ley del mercado, de la oferta y la demanda y se rige hoy por la legislación y la moral referente al patrimonio cultural. Los ciudadanos sabemos que la catedral no es consumible, que es sagrada por haber sido su espacio y su arquitectura excluidos del consumo, hechos sacros y, por tanto, sacrificados.

El patrimonio cultural se entiende como legado de las generaciones pasadas a conservar por las presentes, que tienen la obligación moral (hecha legal por la legislación) de protegerlo para transmitirlo a las futuras.

Si en una primera aproximación convenimos en que son fundamentalmente dos los criterios que definen el patrimonio cultural :

el valor de la cosa en relación con su belleza o mérito (el valor artístico)

el valor de la cosa en relación con la memoria de la humanidad (el valor histórico)

y analizamos la práctica legisladora, observaremos que el segundo de los criterios resulta el fundamental para la catalogación de todos aquellos bienes anteriores al siglo XIX. Generalmente, todos los bienes pertenecientes a la antigüedad clásica, a la edad media o incluso a tiempos más recientes, son catalogados, anteponiendo el valor de su supervivencia hasta el presente al mérito o a la belleza. Vemos que la memoria es quizás el principal valor del patrimonio cultural. No es extraño. La memoria es la base de la vida política, pues ésta se fundamenta en el establecimiento de un código institucional. Sin memoria no hay código, ni institución, ni, por tanto vida política. Es también la base del lenguaje, sin la que éste tampoco puede existir.

Es por ello comprensible que en la construcción de la ciudad en cuanto que marco político prime la memoria, base del juego humano institucional y lingüístico.

La memoria ocupa también un lugar principal, precisamente, en los ritos fundacionales de la ciudad antigua. Tal y como recoge Rykwert, tras la intervención augural (inauguratio) y auspicial, “se excavaba un hoyo, redondo según algunos, en el suelo virgen o en la roca natural, y en él se depositaban primicias de la tierra o unas enigmáticas y no especificadas “cosas buenas”, en ocasiones junto con tierra que los nuevos pobladores habían traído cada cual de su patria”. El mundus era “en cierto sentido un santuario consagrado a los manes, las almas de los muertos”. Uno de los espacios clave de la nueva ciudad, pues, es el espacio de la memoria, aquel que se consagra al pasado, a los muertos y a los orígenes de la urbe. El rito nos muestra que la inauguración, la fundación, guarda también un importante lugar para lo heredado, lo acumulado, lo anterior.

LA TRAGEDIA DE LA CIUDAD: NUESTRA LIBERTAD CONTRA LA MEMORIA

El profesor Ferran Lobo destaca el papel de la tragedia como instrumento de los griegos de la polis para tomar consciencia de sí mismos en el marco general de la vida política. De entre las tragedias, el ejemplo de Antígona, nos ayuda a comprender el irresoluble conflicto entre las dos leyes que imperan en la ciudad: la ley “clara” (racional, útil, escrita y actual) y la ley “oscura” (fruto de la historia, la costumbre, la sangre y los muertos).

Cuando se produce un debate entre quienes pretenden modificar un espacio o una cosa para desarrollar un nuevo proyecto y quienes se oponen por considerar que dicho espacio o cosa es valioso y debería ser relativamente “inmutable”, los primeros suelen cuestionar a los segundos alegando que el “progreso” requiere de poder actuar sobre todo, que la ciudad tiene derecho a modificarse y a decidir, por así decirlo, su propio futuro. El senado tiene poder para todo. Los segundos argumentan, por el contrario, que la conservación del valor de

la ciudad exige que sus habitantes estén condicionados en su actuación por ciertos límites dados por el sentido común. El senado ha de respetar los templos, lo no consumible, lo que no soporta actuación.

Con el Teatro Fleta (volvemos al ejemplo que sugiere estas líneas) puede ocurrir lo mismo pero ¿ocurre realmente?

Es curioso que nadie se atreva a negar el valor del patrimonio cultural en abstracto. Ya hemos visto que su interés es plenamente aceptado por la sociedad actual, a la que también es útil. Tampoco se atreve nadie a negar el valor del Fleta, pese a su estado actual. Quienes defienden su derribo, SGAE, Diputación General y partidos que la apoyan, no entran a valorar este tipo de argumentos. Simplemente se escudan en el “progreso”, en los valores del nuevo proyecto, en su poder para fijar las líneas de sus actuaciones.

La legislación sobre patrimonio cultural (que delimita, que instituye espacios y regula su consumo) trata de resolver el conflicto entre la libertad de la ciudad y la necesidad de respetar su memoria mediante la asunción de la ley “oscura” por la ley “clara”. Es decir, la legislación sobre patrimonio cultural proclama lo que antes sólo estaba avalado por la intuición o la moral de conservación de la memoria: la necesidad de guardar todo aquello relacionado con nosotros mismos con algún valor histórico, artístico o cultural. Por ello el caso del Fleta es todavía más claro. Quienes defendemos su conservación no lo hacemos sólo por nuestro convencimiento personal, sino también porque la ley que se ha dado la ciudad (el Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza y sus normas urbanísticas de forma concreta y la Ley de Patrimonio Cultural Aragonés, la Ley de Patrimonio Histórico Español y la Constitución de forma abstracta) así lo exigen. Es decir, por mucho que la SGAE quiera ganar dinero con un teatro subvencionado, por mucho que el Gobierno quiera deshacerse de un problema que él mismo ha ocasionado, e incluso en el supuesto caso de que el proyecto supusiera un progreso real, el proyecto no puede realizarse sin vulnerar de facto un estado legal de cosas en

que se basa en la convivencia. Lo cual constituiría, en la práctica, un precedente contra la eficacia de las figuras de protección previstas por la legislación sobre patrimonio cultural.

En todo caso conviene notar la tensión existente en torno a la construcción de la ciudad. Por una parte se reclama la total libertad de actuar y por otra la necesidad de preservar los valores propios de la memoria. Es una lucha entre la ciudad actual y la ciudad de la memoria en un contexto de fuerte presión por parte de determinados intereses económicos. Alguien dirá que uno debe forjar su presente y su futuro superando todo aquello heredado cuando esto suponga un inconveniente ¿Pero es eso posible? ¿Puede una generación imponer su ciudad ignorando las condiciones de lo heredado? Quizás sería tanto como negar la existencia de la cultura.

LA OCUPACIÓN DEL ESPACIO DE LA COMUNIDAD

El conflicto entre la ciudad existente y los proyectos para su transformación está directamente asociado, en muchas ocasiones, con el conflicto entre el espacio exclusivo y el espacio común. La comunidad necesita lugares y objetos sin precio. Son espacios consagrados a la comunidad, sacrificados a ella. Su papel no es solamente el de cumplir con una determinada función social sino hacer evidente la dignidad común que necesita la vida política. La ciudad no necesita sólo tener un teatro. Necesita saber que nadie puede venderlo o derribarlo, que no está sujeto a la ley del mercado, que no tiene precio.

De la misma manera que la ocupación exclusiva del espacio político conduce a la tiranía, la ocupación exclusiva del espacio físico común puede llevarnos a ella.

En un paseo rápido por la ciudad podremos observar la tendencia natural del espacio privado por ocupar el público. La propaganda que satura nuestras calles, reviste edificios, protagoniza plazas y secuestra la neutralidad necesaria de determinados ambientes es una muestra de ello. Poco se cuestiona, al parecer, que el espacio común se sature de

mensajes y logotipos ajenos, que sea protagonizado por lo mercantil, que tenga como principal función el ser soporte indispensable de los dictados del mercado.

La construcción de la ciudad, la significación del espacio es, en definitiva, el proceso mediante el que los ciudadanos tratan de establecer un determinado orden. Para ello, los intereses en juego se valen de unos mecanismos legales y arquitectónicos que tratan de encauzar la enorme presión económica contemporánea sobre el espacio, que a su vez ha provocado la consolidación de una idea de patrimonio cultural y natural como reacción a la depredación de los lugares valiosos. El patrimonio delimita el espacio consumible, da significado al espacio general y atiende al valor de la memoria como base del juego humano institucional y lingüístico. Los grandes intereses crematísticos no se detienen, sin embargo, ante las sutilezas culturales y el bien común, que tantas veces procuran “parasitar”. Por ello creo que los ciudadanos no debemos delegar completamente nuestro poder ordenador del espacio, dejándolo al albur de intérpretes sometidos a los vientos que lo quieren ocupar exclusivamente, tanto en lo físico como en lo político. Pero la existencia de la ley no es determinante: su arbitrio será solamente efectivo cuando sea permanentemente exigido y controlado por los ciudadanos. El conflicto constante del espacio se saldrá tanto más favorablemente a la comunidad cuanto más capaces seamos de defender que la ciudad tiene en el bien común y en la memoria sus principales razones de ser.

9. ASOCIACIONISMO, ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS EN PATRIMONIO CULTURAL

BELÉN BOLOQUI

Asociación Acción Pública para la defensa del Patrimonio Aragonés (APUDEPA)

A modo de presentación

Querriamos agradecer a la Federación Acanto la invitación realizada a APUDEPA, Asociación de Acción Pública para el Patrimonio Aragonés, la oportunidad que nos ofrecieron de presentarnos públicamente ante los miembros de la Federación Acanto y vecinos de Cantabria cuando nos convocaron los días 30 y 31 de mayo en Guriezo. Su excelente acogida también es motivo de nuestra gratitud.

Como persona que representa a la Asociación quisiera hablarles de nuestra experiencia de 13 años, 1996-2009, convencidos que algo de lo que aquí se dice pueda tener algún interés para Vds. y nos ayude a reflexionar sobre un tema que a nosotros como grupo nos apasiona: recapacitar sobre el valor, el tratamiento y la relación entre patrimonio cultural, las administraciones, las asociaciones y su inexcusable vinculación con la sociedad.

Quede bien claro, por tanto, que lejos de nuestro ánimo está la autocomplacencia porque redactamos estas páginas como servicio y reflexión de lo que a veces deberíamos hacer más a menudo y no alcanzamos, bien por falta de tiempo, por ausencia de demanda y quizá también a una cierta pereza personal, por qué no confesarlo, dada la vorágine del día a día en que el voluntariado nos hallamos insertos. Es posible, acaso, que lo urgente nos dificulte llegar a distinguir lo que es realmente importante.

En las imágenes que mostradas en Guriezo pudieron comprobar la amplia superficie de Aragón, 47.719,2 Km² que representan el 9,4 % superficie nacional; en cuanto al número de habitantes, los 1.

230 090 que están registrados en Aragón equivalen al 3,1 % de la población nacional, lo que da una densidad media de solo 25,8 h. por km² frente al 91,4 de media nacional. Téngase en cuenta que la ciudad de Zaragoza con sus 700.000 h. representa más de la mitad de la población de Aragón.

Los asistentes a estas Jornadas también pudieron observar a través de la pantalla la enorme diversidad paisajística : en la provincia de Huesca, el Pirineo aragonés visto desde el castillo de Boltaña; en la provincia de Zaragoza, el curso del río Ebro a su paso por el municipio de Sobradiel desde la atalaya del Castillo del Castellar; el valle del río Jalón con el sistema Ibérico al fondo, a la altura del municipio de Saviñán, y el paisaje estepario de la comarca de los Monegros, que cabalga entre las provincias de Zaragoza y Huesca, próxima ubicación del mega proyecto de ocio y juego que lidera una compañía internacional, ya motivo de interpelación parlamentaria en el Congreso de Diputados, como consecuencia de un negocio especulador y ajeno por completo al territorio; y finalmente, en Teruel la serranía de Albarracín en los Montes Universales, vinculada al nacimiento del río Tajo y a la ganadería trashumante en Guadalaviar (Cuenca-Madrid-La Carolina) y la propia ciudad de Albarracín, cabeza de obispado, y en la actualidad, a través de la Fundación Santa María, modelo sensible de recuperación urbanística, uno de los pocos conjuntos históricos bien recuperados a impulsos del Gobierno de Aragón. Por el contrario, la ciudad de Calatayud, en plena ruta mudéjar del Jiloca, sufre una intervención urbanística impropia de su conjunto histórico, una sustitución implacable y sistemática de su vivienda tradicional, siendo la actual política urbanística de su Plaza Mayor, ponderada por Baltasar Gracián en su obra universal "El Criticón", fatal ejemplo de salvaje demolición de inmuebles antiguos porticados que ahora están siendo sustituidos por unos edificios nuevos, pastiches que pretenden rememorar lo derribado a voluntad municipal. Bárbara contradicción que sobre la que en Aragón pocos llamamos la atención. El habitual silencio atroz de la población es uno de los aliados de la inercia municipal y el alcance de la inoperancia de las Comisiones Provinciales de Patrimonio, que

supuestamente deberían velar por el patrimonio, están alcanzando el clímax de una ópera bufa. Nosotros a estos desmadres que cuentan con el visto bueno del mencionado y supuesto grupo de expertos le denominamos “estilo Comisión”.

Habría ya que advertir un hecho, que si exceptuamos el Pirineo aragonés, la conservación del paisaje rural y urbano no cuenta con el aprecio de sus poblaciones, ni el de la sociedad aragonesa en general, salvando, claro, a las asociaciones grupos medioambientales que tienen ya cierta tradición de trabajo. Otro dato descorazonador: en nuestra comunidad la arquitectura rural está denostada, en vías de desaparición, si excluimos la casa tradicional de piedra pirenaica, ésta utilizada más como reclamo turístico que como vivienda tradicional de altos valores constructivos y sociales.

Nuestra comunicación en Guriezo respondió a los interrogantes básicos: quiénes somos; algunas condiciones necesarias para la conservación del patrimonio cultural y ciertas consideraciones sobre el papel de las administraciones. Nuestro esfuerzo tiene una meta: el patrimonio cultural vinculado al interés general, de tal forma que nuestra mirada intenta ser lo más amplia posible en el marco de la ordenación del territorio, todo ello a tenor del dinamismo que está adoptando la legislación vigente en relación a las últimas leyes que se han promulgado. A las ya imprescindibles Leyes de Patrimonio Cultural, Urbanística y de Ordenación del Territorio (Gobierno Central y Autonómicos), hay que sumarle la Ley 16/2007 para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural; La Ley 42/2007 del Patrimonio natural y biodiversidad y, finalmente, el Convenio Europeo del Paisaje, de obligado cumplimiento en España desde marzo del 2008. Una cita necesaria es que desde el año y pico transcurrido desde la promulgación de esas leyes apenas se ha hecho referencia a ellas por la administración aragonesa. Saquen Vds. las consecuencias: una vez en el poder, nuestros administradores tienden a vivir a espaldas de sus administrados. Como dato que puede parecer anecdótico, pero no lo es, Apudepa en la única y gran pancarta que posee, para uso en manifestaciones y actos reivindicativos, se ha presentado desde 1999 bajo el lema:

“POR UN PAISAJE CULTURAL Y NATURAL. APUDEPA ARAGÓN”. Naturaleza, paisaje, medio ambiente y patrimonio cultural forman casi un nudo gordiano y cualquiera que atente a uno de esos componentes lo hace contra los demás.

Desde nuestro punto de vista, hoy día resulta casi ridículo mantener una defensa del patrimonio cultural con un enfoque exclusivamente monumentalista por cuanto la ordenación del territorio, el paisaje, el medio rural y urbano forman un continuo en el que es preciso más que nunca la implicación social, máxime en un país donde no se tiene cultura de la conservación y los pelotazos urbanísticos de las recalificaciones a mansalva nos tienen a los conservacionistas con el corazón en un puño, por no hablar de otros escándalos hoy en día tan al uso: operación Malaya (Marbella); el Poceros (Seseña, Toledo) y Correas (Comunidad Valenciana y Madrileña, Ciempozuelos y Bobadilla), por citar alguno.

A la feroz presión urbanística hay que añadirle la frecuente sobreexplotación de los monumentos a la hora de darles un uso, es decir, que éste se adecue a la naturaleza del edificio histórico, cosa que con frecuencia no suele ocurrir con la arquitectura civil urbana y ya no digamos con la arquitectura rural que es escasamente perceptible en el planeamiento urbanístico aragonés actual. Es una de las consecuencias que ha traído la liberación del suelo de La ley 6/1998 que ha encarecido un 200% su precio. Nuestro blog, del que luego hablaremos, es receptivo a la recogida de este tipo de datos y a él nos remitimos.

Si a eso unimos que en nuestra comunidad autónoma no existe el debate abierto y público en relación a la conservación, restauración, formación especializada, criterios de actuación, coordinación de equipos interdisciplinarios, redacción de memorias y publicación de resultados..., entenderán Vds. la fenomenal contradicción en que se halla envuelta la propia administración: legisla pero no actúa en consecuencia y en este contexto listos y vividores no solo se enriquecen sino que esquilman el territorio y el patrimonio arquitectónico de la ciudad y en particular de la ciudad consolidada.

Por último, apuntaremos que en la comunidad autónoma aragonesa los criterios de la conservación integrada (“Carta del Patrimonio Arquitectónico” editada por el Consejo de Europa en 1975) aplicable a Conjuntos Históricos y PERIS no se aplica y en consecuencia la vivienda antigua en nuestros casos se encuentra a menudo en mal estado de conservación y en consecuencia de habitabilidad, tal es el caso de los Conjuntos Históricos de Zaragoza (Barrio de San Pablo y la Magdalena), Huesca (entorno de San Pedro y la catedral) y Teruel.

Voluntad política es una premisa imprescindible para la adecuada conservación del patrimonio histórico que deben impulsar y coordinar el gobierno central, los autonómicos y los ayuntamientos. Sin ese elemento de partida, el avance, si es que se da, resulta lento y tortuoso. Los partidos políticos bien lo saben y la administración también. La opacidad es de tal calibre que en nuestra Comunidad el departamento responsable no hace público el Censo General del Patrimonio Cultural Aragonés que como la ley recoge se crea “como instrumento básico de protección adscrito al Departamento responsable de Patrimonio Cultural” (art. 59 Ley 3/1999 del Patrimonio Cultural Aragonés). Si exceptuamos el departamento que lo emite ¿quién conoce en Aragón el mencionado censo? Misterio, misterio.

A esta asociación le parece escandaloso que, en medio de una gravísima crisis económica, el gobierno central y los autonómicos no hayan reconocido la necesidad de un cambio en la política urbanística en general y de la vivienda en particular, con el fomento decidido a la rehabilitación de la edificación consolidada y de los centros históricos. Denunciamos desde aquí que el actual proyecto de Ley Urbanística de Aragón (2008), ahora a debate en las Cortes de Aragón, marchen en dirección contraria: ratifica la política de nueva vivienda dando carta de naturaleza a los “promotores de actuación urbanística”, los próximos esquiladores del territorio, algo así como los denostados “agentes urbanizadores” de la costa levantina que tantas ampollas han levantado en nuestro país y en el europarlamento. Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural

¿QUIÉN ES APUDEPA?

Ya se ha dicho que APUDEPA responde a las siglas de Acción Pública para la Defensa del Patrimonio Aragonés, tiene como objetivo central la defensa del patrimonio cultural Aragonés y de la arquitectura en particular dado el carácter de indefensión en el que a menudo se encuentra nuestra arquitectura catalogada, y sin catalogar, como consecuencia de cierta ignorancia generalizada de la ciudadanía en relación a los valores de la misma, la estulticia de la administración, y la calculada prepotencia de nuestros políticos en connivencia con el tercer boom del desarrollismo del ladrillo (promotores-construtores y banca) siguiendo el modelo franquista (1996-2008). Se trata, sin duda de un auténtico problema nacional.

Nuestros objetivos a favor del patrimonio cultural coinciden con los principios básicos expresados en la Constitución Española, (arts. 46, y 149.28); la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón (arts. 13.2 y 22) y la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés.

La asociación surge en 1996 de la inquietud intelectual y del compromiso de un grupo de personas vinculadas al departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza, pero fue el abogado Emilio Gastón, primer Justicia de Aragón de época contemporánea, abogado-escultor y poeta, defensor incansable de causas justas, el que propuso concretamente ejercer la Acción Pública a la que nos da derecho la propia legislación pues así consta en Ley de Patrimonio Cultural Aragonés de 1999: “Será pública la acción para exigir ante las Administraciones públicas y la Jurisdicción Contencioso-Administrativa el cumplimiento de lo previsto en esta Ley y en el resto del ordenamiento jurídico para la defensa del Patrimonio Cultural Aragonés” (art. 8º).

Parece conveniente aclarar que a pesar de nuestro origen universitario, y que en el seno de la misma se sigue manteniendo el despacho de la asociación, ha sido objetivo de Apudepa tender un puente entre saberes y gentes de diferentes estratos sociales. Buena prueba de ello fue el acta fundacional

firmada por ciudadanos de todas las edades y condiciones con un punto común: ejercer el deber de conservación y por tanto la defensa del escasamente valorado patrimonio cultural aragonés.

Forman parte de Apudepa casi 150 socios de las cuales 16 pertenecen a colectivos aragoneses: asociaciones culturales y colegios profesionales. En cuanto a tesorería, la asociación nunca ha deseado optar a subvenciones para mantener una independencia de criterio. Nuestros ingresos son escasos en proporción a las necesidades y rondan los 6.000. sin alcanzarlos. Abogado y procuradores copan la mayor parte de nuestros fondos. Para más detalle les indicaremos que en 13 años solo en una ocasión se ha incrementado la cuota, manteniéndonos desde nuestra fundación en un número estable de socios. Como debilidades convendría reseñar cierta ausencia de coordinación a la hora de trabajar con los colectivos que forman parte de Apudepa.

Cuentas claras, buenas relaciones personales y ausencia de protagonismos y prebendas son aspectos también importantes de una asociación estable como la nuestra, basada en una férrea independencia, fuerte compromiso ético a favor de la sociedad a través de la defensa de la conservación del patrimonio. Somos bien aceptados, pero no del todo comprendidos por la sociedad, desde luego insuficientemente apoyados por la misma, y claramente rechazados, casi de manera frontal, diríamos que en los últimos seis años, por la propia administración y el silencio del amplio abanico profesional que goza de sus prebendas. Son ejemplo de los mismos las actuaciones de la administración y nuestros recursos en el Teatro Fleta de Zaragoza, la Escuela de Artes-proyecto para el Espacio Goya, también en Zaragoza, y la antigua estación de Canfranc en Huesca, los tres ejemplos modelos de cómo no debería actuar la administración con el patrimonio catalogado.

Apudepa nunca ha aspirado a crecer más de lo que podía y quizá el tiempo va avalando un planteamiento realista basado en el trabajo, en la relación con la sociedad, con los medios de comunicación y con una administración que en las dos últimas legislaturas ya hemos dicho nos rechaza casi de

forma paradójica (gobierno de PSOE en alianza con el PAR cuyas siglas responden a Partido Aragonés Regionalista. Bien es cierto que cuando estaban en la oposición, finales de los años de 1990, la cosa era bien distinta pues en general fue muy bien recibida la colaboración nuestra (proyecto de Ley del Patrimonio Cultural Aragonés).

En más de 12 años de duro trabajo de voluntariado, la Asociación ha gestionado numerosos asuntos, generando investigaciones y reflexión, transmitiendo conocimiento y exigiendo activamente la conservación del patrimonio cultural.

La asociación es un referente en la sociedad aragonesa, un puente para las personas y colectivos que por su falta de medios, y/o conocimientos, y enfrentamientos locales, aspecto éste es también de un necesario análisis, el de la persistencia del caciquismo de viejo cuño. El ciudadano tiene como alternativa acudir a nuestro despacho, o vía teléfono. En la actualidad, el uso del correo electrónico ha tomado mayor protagonismo, apudepa@gmail.com. El anonimato es un compromiso por nuestra parte a favor de esas personas y colectivos, aspecto este que mantenemos con inquebrantable voluntad.

Desde nuestra fundación hasta el momento presente hemos formado parte de los colectivos sociales de defensa del medio ambiente y territorios más significativos de la Comunidad Autónoma: “Plataforma en Defensa del Ebro” (con impresionantes manifestaciones en Zaragoza, Madrid, Barcelona y Valencia, 1999-2005) y “Marcha Azul contra el Trasvase”, 2001, (Amposta-Bruselas); Coagret, “No más Pantanos” (2000-2005); “Colectivo para el desarrollo de Ley de Protección de la Alta Montaña” (2005); “Aragón No Se Vende” (2007); Plataforma “Monegros no se Vende” (2007-2009) y colectivo “Ciudadcompacta2014” (Zaragoza, 2008-2009), entre otros. Ha sido, es en la actualidad, una experiencia apasionante que Apudepa tiene que dosificar, entre otras cosas por falta de personal.

En cuanto a la difusión-educación en patrimonio, tema de gran interés para nosotros, en sus

inicios la asociación se dio a conocer a través de la prensa y en concreto por los 136 artículos a toda página que se hizo responsable Apudepa, sin firma de autor, publicados por Heraldo de Aragón entre el 1 de junio del año 1997 y el 10 de octubre del año 2000, en la sección cuadernillo de “Hoy Domingo. Patrimonio”. Sus autores, casi todos socios de Apudepa, colaboraron gustosamente en el anonimato. En esos años también editamos 4 números de la revista “Patrimonio Aragonés. Boletín semestral informativo de APUDEPA”, publicación modesta pero digna que salió entre 1999 y 2003, casi siempre con artículos sin firma.

En la era digital, nuestro blog, <http://apudepa.blogia.com>, expresa esa voluntad crítica-instructiva que parte de una visión conjunta del territorio. En estos momentos el blog tiene una media de 136 consultas diarias de usuarios diferentes, lo que hace un total de 3100 visitantes distintos, con un total de 78.000 entradas en los dos años de actividad continuada desde abril del 2007 hasta el momento presente. Diríamos de nuestro blog, como el de otros muchos, que es la voz de los sin voz,” la voz de los pelaos”, la de la sociedad en general.

Tampoco debemos obviar las notas de prensa que Apudepa con frecuencia a los medios de comunicación especialmente en los dos últimos años y lo que hemos aprendido durante este tiempo es que resulta una labor imprescindible, que ahora parece justo nombrar. Queremos decir con todo esto que se puede trabajar mucho, mandar numerosos escritos a la administración, pero como no se de a conocer a la opinión pública la labor en la práctica alcanza escasos resultados y eso lo sabe una administración que goza de falta de transparencia y deficiente relación con su administrado.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR APUDEPA EN RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN

La Asociación ha estado presente en los más importantes debates abiertos relacionados con el patrimonio cultural suscitados en Aragón, si bien es cierto que detectamos una ausencia alarmante de discusiones de cuya alcance nos dio idea ya en 1997 las “Jornadas de reflexión sobre Conjuntos

Históricos españoles” que la asociación promovió en la primavera de ese año invitando a ponentes de prestigio nacional. En consecuencia, se redactó y presentó como conclusión de las conferencias “La Carta de Zaragoza” expresión de una elaborada síntesis que hemos puesto a su disposición en nuestro blog. El nivel, como Vds. podrán comprobar por las firmas, fue muy alto pero el conjunto profesional de la ciudad le dio la espalda, expresión del gremialismo que suele pulular por la ciudad, a usanza de tiempos medievales.

A lo largo de estos años hemos creado numerosa documentación e información que serán imprescindibles en el futuro para estudiar la labor profesional y social relacionada con la defensa del patrimonio cultural. El archivo de la Asociación, conservado en nuestra sede, contiene unos fondos excepcionales para quien pretenda investigar (en el marco temporal de la existencia de APUDEPA, 1996-2009), el estado de la cuestión en relación con el tema que nos ocupa. Te todos los expedientes la defensa del Camino Francés de Santiago, Patrimonio de la Humanidad, a su paso por el embalse de Yesa en la provincia de Zaragoza es el más largo en el tiempo y amplio en cuanto a documentación manejada y viajes realizados, lo que nos han acercado hasta la sede de Unesco World Heritage en París (1999-2009). Uno de los más difíciles en la campaña de defensa ha sido el maltratado teatro Fleta de Zaragoza que a impulso del Gobierno de Aragón sufrió un proyecto de rehabilitación poco adecuado a la naturaleza del edificio (2000-2003). La eficaz campaña de Apudepa “Defender el Fleta es justo, posible y necesaria” está dando sus frutos frente a la postura de la administración, aliada con la SGAE, que pasaba por el derribo final del edificio (2005-2008). En estos momentos, se redacta un proyecto para sede de la filmoteca que conlleva la rehabilitación de las estructuras arquitectónicas que se conservan. En esta ocasión, un éxito de Apudepa que la prensa ha recogido a toda página bajo el título “Una victoria de la sociedad civil. La asociación de APUDEPA celebra la conservación y rehabilitación del Teatro Fleta, un emblema de trece años de activismo” (Heraldo de Aragón. Heraldo Domingo, 1 de febrero del 2009).

De forma concisa necesariamente, haremos referencia a la labor desarrollada ante las Administraciones Públicas y las Cortes de Aragón. Finalmente, aludiremos a los asuntos jurídicos y los recursos contenciosos administrativos en que nos vemos envueltos como consecuencia de lo que definimos ahora como contumaz posicionamiento de la administración autonómica.

En cuanto a las administraciones Públicas solicitamos muy frecuentemente la apertura de expedientes para la inclusión de los respectivos bienes en el Censo General del Patrimonio Cultural Aragonés, mediante su declaración como Bien de Interés Cultural, Bien Catalogado, Bien Inventariado o Bien Censado, de acuerdo con la normativa vigente en la Comunidad Autónoma de Aragón (Ley 3/1999). A título de ejemplo les citaremos algunos cometidos: solicitudes de intervención y de información en seguimiento de las políticas de intervención, restauración y rehabilitación de edificios protegidos; presentación de alegaciones a nuevas delimitaciones del Camino Francés de Santiago a su paso por el entorno del embalse de Yesa (ramal Norte y Sur); proyectos urbanísticos y de Planes Generales (Planes General de Ordenación Urbana de Zaragoza, Huesca..., Plan de Reforma Interior del Conjunto Histórico de Zaragoza, PERI...); solicitud al Ayuntamiento de Zaragoza alertando de la necesidad de revisión del Catálogo de Edificios Protegidos de PGOU de Zaragoza (2000-2001) propuesta que se puso en marcha sin que fuera convocada Apudepa; asesoramiento a partidos políticos en relación con la Ley de Patrimonio Cultural Aragonés, posibilitando la presentación de numerosas enmiendas de mejora (1998); ha elaborado una "Propuesta de Apudepa a los partidos políticos para su consideración e inclusión en los programas electorales previos a las elecciones locales y autonómicas de 2003"; comparecencia como asociación especializada ante la Mesa de Estudio para las Bases de la Política del Agua en Aragón, en relación con el dominio hidráulico y su afección en el patrimonio cultural; entrevista, cartas y escritos a la sociedad "Zaragoza Expo 2008" alertando sobre posibles afecciones en el templo del Pilar, Conjunto Histórico y puente de Piedra de Zaragoza como consecuencia de la construcción

del azud sobre el río Ebro a su paso por la ciudad (2007); en relación con la Reforma del Estatuto de Autonomía, posibilitando la no desaparición del término histórico "Diputación General de Aragón" y la inclusión de preceptos básicos en relación con el patrimonio aragonés (2007). Apudepa forma parte también de la Asociación del Camino Jacobeo del Ebro y en la recuperación histórica del mismo ha participado en un proyecto I+D concedido por el Gobierno de Aragón (años 2002-2003).

En cualquier caso, APUDEPA se halla inscrita como "Asociación de Interés Ciudadano" en el Ayuntamiento de Zaragoza y ha realizado ante el Pleno del Ayuntamiento cuatro comparecencias a lo largo de estos años; contra el Plan de Recrecimiento del Embalse de Yesa y su afección al Camino Francés de Santiago (2001); intervención a favor de la recuperación del antiguo boulevard del paseo de Independencia de Zaragoza (2001) y, por último, a favor de la conservación del Teatro Fleta (2008). También estamos a la espera del resultado de nuestra solicitud de "Asociación de Utilidad Pública" ante la administración central (2008).

Cortes de Aragón. Comparecencia de miembros de APUDEPA ante las Comisiones de Cultura y Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón con temas relacionadas con educación y defensa del patrimonio cultural aragonés en peligro. En el año 2001, intervención a favor de la Educación, Pedagogía y Clases Europeas de Patrimonio; en el 2002, en defensa del Camino de Santiago a su paso por el embalse de Yesa, en peligro; en el 2003, conferencia de "Principios rectores de políticas en materia de patrimonio cultural y natural del Consejo de Europa", por D. José María Ballester, Jefe de la División del Patrimonio Natural y Cultural del Consejo de Europa, invitado por Apudepa; en el 2005, en defensa de la antigua Estación internacional de Canfranc (provincia de Huesca); y en el 2006, sendas intervenciones relacionada con la solicitud de conservación para el edificio de la Escuela de Artes de Zaragoza y el Teatro Fleta, ambos en Zaragoza.

La Acción Pública llevada a sus últimas consecuencias ha dado como resultado acudir a la vía

judicial con bastante frecuencia, recursos contenciosos administrativos, un difícil pulso con la administración que como Vds. ya habrán adivinado Apudepa pierde más que gana, aunque contamos con algunos éxitos en nuestro haber, lo que ya es mucho, creemos nosotros. Entre los más importantes la sentencia judicial a la demolición de las bordas de Navasa (construcciones auxiliares agrícolas) y el rechazo judicial (finalmente asumido por la administración a lo largo del contencioso) a la demolición de la cubierta de la histórica y catalogada estación internacional de Canfranc, o la conservación de numerosos edificios históricos como el cuartel de Pontoneros en Zaragoza, casa Normante en Ayerbe y la fachada (lamentablemente solo la fachada) del Palacio de Villahermosa en Huesca. Partiendo de la grave situación de deficiencia de la administración de la justicia en nuestro país, nos extraña poco no gozar de las suficientes fuerzas en ocasiones, frente a una administración con muchos más recursos y medios y unos jueces con escasa experiencia en el tema, en una lucha muy desigual.

En conclusión, nosotros estamos firmemente convencidos que una asociación que desarrolla su labor seriamente en pro del patrimonio cultural aragonés, como es el caso de Apudepa, y de otras muchas que trabajan en el ámbito local, no solo debería ser escuchadas por la administración sino que obligaría haberse establecido una fluida dinámica de colaboración. No ha sido el caso porque entre otras cosas el Gobierno aragonés no solo no escucha y ampara las voces discrepantes e independientes sino que mayormente las ignora, otras las ningunean, a veces las menosprecia y si le parece que puede trata de asestarles un golpe mortal. Apudepa ya tuvo esa experiencia en el año 2007 cuando la Dirección General de Patrimonio denunció a nuestra asociación ante la fiscalía, a consecuencia de un escrito enviado por la misma a la Comisión Provincial de Patrimonio en relación con su defensa del edificio de la Escuela de Artes de Zaragoza (Monumento de Interés Monumental en el catálogo municipal) y el proyecto de Herzog y de Meuron para ubicar allí el Espacio Goya, impulsado por la administración autonómica bajo el paraguas de cobertura económica de “Expo

Zaragoza 2008”. La denuncia fue sobreseída y el mega proyecto, todavía vigente, es un monumento a la arquitectura financiera de las grandes estrellas mediáticas de la construcción en el mundo.

En consecuencia, no es casualidad que desde que APUDEPA fundó el PREMIO Y TOCHO en el año 2004, el propio Gobierno de Aragón y altos cargos de urbanismo, cultura y patrimonio están recibiendo los TOCHOS APUDEPA, es decir, los anti premios por malas prácticas: el Gobierno de Aragón (año 2004); Javier Velasco como Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y transporte en el 2005; Eva Almunia como Consejera de Cultura en el 2006, para quien Apudepa lanzó en su blog la campaña “Zapatero pon a Eva Almunia en tu Gobierno”, en la actualidad Secretaria de Estado de Educación y Formación, índice de ¡cómo va el país!; Jaime Vicente Redón como Director General de Patrimonio Cultural logró el Tocho en el año 2007 y Juan José Vázquez y Francisco Pellicer, ex equo, Viceconsejero de Cultura y Director Técnico de “Zaragoza Expo 2008”, respectivamente, en el 2008. Ellos han sido, y son, encarnación viva de una Consejería de Cultura obsoleta, sin rumbo, ni criterios, ni infraestructuras, ni medios de personal, un zurriburri que nadie comprende, tal y como expresábamos en la última nota de prensa que hemos emitido sobre el emblemático monasterio arruinado de San Victorián en la provincia de Huesca y que hemos colgado en el blog con fecha 1 de marzo del 2008, momento de ultimar este texto.

Solo me resta añadir que si de la lectura les sirve una sola de las ideas expuestas, nos damos por satisfechos. Muchas gracias por su atención.

10. UN CASO SINGULAR DE EDUCACIÓN PARA LA MUJER A FINALES DEL SIGLO XIX Y SU POSTERIOR DESARROLLO A PRINCIPIOS DEL XX

HIGINIO COBO FERNÁNDEZ
Asoc. AULA SAN CLEMENTE Y
SANTA ANA. Sobremazas

PLANTEAMIENTO

Como ya es sabido la educación en Cantabria experimentó un gran impulso desde finales del siglo XVIII y sobre todo a lo largo de todo el siglo XIX, vinculada en gran medida al enriquecimiento de los “indianos”. De tal forma que nuestra tierra tiene en esta época más recursos educativos que muchísimas regiones de España, y todo ello por la acción de los indianos. Precisamente desde este punto de partida queremos comunicar los objetivos de nuestra intervención:

–En primer lugar queremos homenajear a unas mujeres educadoras, que dedicaron su vida para llevar la cultura a niñas y jóvenes, en una zona rural de Cantabria al inicio del siglo XX.

–En segundo lugar queremos hacer presente a una familia de trasmeranos ilustres, que ha contribuido enormemente a la cultura de Cantabria y aún hoy sigue haciéndolo.

EXPOSICIÓN

Todo comenzó hacia 1875 en el Palacio Señorial de Sobremazas, cuando el Señor Don Clemente Lomba de los Cuetos, decide donar una parte de su fortuna para crear un “Establecimiento de Enseñanza Gratuita” en el pueblo. Esta moda de fundar escuelas, muy extendida entonces en Cantabria, llega a nuestro pueblo debido también al ejemplo del vecino Conde de Torreanaz, pues acaba de crear en su pueblo unas “escuelas gratuitas”.

El 22 de Enero de 1876 Don Clemente Lomba de los Cuetos titular del Mayorazgo de los Cuetos, y su esposa doña Ana de Betancourt, hacen testamento en Niza a favor de una Fundación, creada por

ellos mismos, que llevará sus propios nombres:

“Fundación San Clemente y Santa Ana”

Así, dejan todo previsto, para que esta institución única en Cantabria (por sus peculiares características), deje como beneficiarios exclusivos a los vecinos de su pueblo. Para este noble fin, dejan unos bienes de renta anual perpetua de 2500 francos, en deuda pública francesa. Entresaco algunas líneas del curioso documento: “de dichos 2500 francos de renta, que serán de 6 a 7500 reales, se emplearan los 10 primeros años en la compra de útiles, y en la retribución de una maestra encargada de enseñar gratuitamente a mujeres y jóvenes de Sobremazas, que quieran aprender un oficio, arte o industria, que puedan ejercer en su casa, como el bordado, el tejido, el encaje u otros trabajos de este género...” y sigue: *“Después de estos 10 años, dicho excedente se empleará en la retribución de un maestro, y la compra de material de enseñanza gratuita de lectura, escritura, de calculo, de gramática castellana, para los muchachos y las jóvenes de dicha localidad”*.

Se observa en este documento dos ideas fundamentales:

1- Se le da a la mujer una prioridad inusual, pues existe más preocupación por su educación, que en los varones. Después los hechos demostrarán que así se cumple

2- El mecenazgo se ejerce sólo y exclusivamente sobre el pueblo de Sobremazas.

Continuando con esta historia, llegamos al momento en que fallece el fundador Don Clemente Lomba de los Cuetos. Su viuda Doña Ana de Betancourt dota de nuevas sumas de dinero a la Fundación que lleva sus nombres (y que los inmortalizará), y testa nuevamente el 3 de Marzo de 1893 también en Niza, en la misma notaria de Mr. Juan B. Sajetto.

El 24 de Septiembre de 1899 tras el fallecimiento de Doña Ana de Betancourt, el pueblo se reúne en concejo público, junto a un representante

de la familia de los fundadores, que es Don Ramón Lomba de los Cuetos, hermano del fundador, que se hace cargo de los fondos benéficos.

El 8 de Noviembre de 1900 ante un notario de Santander (Alipio López), se nombra el Patronato que regulará esta nueva institución, y que estaría formado por:

–El mayor contribuyente del Ayuntamiento de Medio Cudeyo

–El sacerdote más anciano de la Parroquia de Sta. María de Cudeyo

–Un representante de la familia del fundador.

Después de todos los trámites legales (testamentos, patronato, albaceas, juntas directivas etc.) comienzan las obras de construcción del edificio que será la sede de la Fundación, y el 22 de Julio de 1902 se inauguran las escuelas para niñas y jóvenes del pueblo. Posteriormente en 1905, y respondiendo a aquella mentalidad se construye un aula separado de la Fundación para escuela de niños con su maestro aparte.

En el documento de últimas voluntades se pide que vengan a Sobremazas unas educadoras para las niñas y jóvenes. Estas maestras son las Hijas de la Caridad, de gran prestigio en aquellos tiempos. Esta decisión responde a la influencia que sobre los fundadores ejerció el Conde de Torreanaz, gran amigo de Don Clemente, que ya a finales del siglo XIX, en la vecina localidad de Anaz, también había fundado una institución educativa y estaba a cargo de esta misma congregación. Se sabe que el aristócrata llegó incluso a invitar a Don Clemente a ver el colegio de Anaz.

La nueva institución realiza su labor educativa con el nombre de Fundación San Clemente y Santa Ana, como ya dijimos en honor a sus fundadores y benefactores. Su trayectoria dura casi 40 años, desempeñando un trabajo extraordinario en la educación y formación de niñas y mujeres del pueblo e incluso de pueblos vecinos.

Entre los años 1902 y 1939 las escuelas rurales forman a las jóvenes y muchachos en la industria manual, oficios, escritura, calculo, etc. Además las educadoras abren un parvulario gratuito, que más que otra cosa es una autentica guardería infantil, donde desempeñó una gran labor Ángeles Larragueta, una de las maestras más queridas y recordadas por los mayores del pueblo y de pueblos vecinos. En aquellos años diez, veinte e incluso en los treinta, las familias de estas zonas rurales de Cantabria, trabajaban “de sol a sol”, expresión esta, que data del mundo rural y de épocas anteriores a esta. Muchos matrimonios tenían niños pequeños que no podían llevarse consigo al duro trabajo del campo, entonces los dejaban todo el día en el Parvulario de la Fundación.

Los antiguos alumnos que aún sobreviven de aquella época, recuerdan nombres como Venancia Pérez Olinaga, María Tabar García, Carmen Moreno Orduña, Rosario Yurramendi Balaunzarán, Ángeles Larragueta Latasa, María Luisa, Pilar o Eulogia, todas ellas mujeres consagradas a la educación y al servicio a los demás. Fueron admiradas y queridas por el pueblo, llegando a ser parte de la vida del mismo. Es destacable el caso de una de estas mujeres que murió en la vivienda convento que tenían en la segunda planta de la Fundación. Se trata de Ángeles Larragueta y Latasa, que llegó al pueblo en 1902, con tan solo 20 años, y dedicó casi 30 años de su vida al servicio de los más pequeños, falleciendo en 1931, víctima de una enfermedad de estomago. Según relatan los más ancianos, ni el marques de Valdecilla tuvo el duelo que a esta mujer le brindó todo el municipio. Estuvo expuesta dos días en la Capilla de la Fundación, rodeada de flores y de sus inconsolables alumnos, muchos de ellos ya adultos, pues por su parvulario habían pasado generaciones enteras de niños y niñas no solo de Sobremazas, sino también de todo el municipio. Se dijo entonces que esta maestra había dado la vida por sus pequeños. Hoy solo puedo decir que su vida esta recogida en un libro que el obispado de Santander publicó hace 7 años, y que recopila a los futuros santos y santas del siglo XX en Cantabria (cántabros Testigos de la Fe en el Siglo XX, página 238). El pueblo emocionado costeó los gastos de su sepulcro de mármol donde se puede leer:

***Ángeles Larragueta Latasa
Hija de la Caridad
falleció en Sobremazas
el día 6 de Octubre de 1931
y los 52 años de edad
y 32 de vocación
dedicados a la enseñanza***

***El pueblo de Sobremazas
te agradece tus sacrificios
y te dedica este recuerdo***

En la memoria de nuestros mayores sigue viva esta época, aunque ya muchos de ellos han muerto, las siguientes generaciones hemos tomado buena nota, por tratarse de una época especial, donde el alto del convento, que fue y sigue siendo la sede de la antigua Fundación, es el centro de la vida del pueblo. Precisamente en una de las aulas de este edificio, nuestra Asociación tiene su sede y como es natural hemos tomado el nombre de esta fundación, por motivos de sobra comprensibles.

Pero antes de concluir quisieramos recordar una vez más a esta familia trasmerana que tanto ha contribuido a la cultura no solo en nuestro pueblo y municipio, sino también en Cantabria. Esta familia, la familia de Don Clemente Lomba de los Cuetos, a la que también pertenece el inolvidable Don Fermín Sojo Lomba, ilustre General de Ingenieros de ingenieros, cronista honorario de Trasmiera, primer presidente del Centro de Estudios Montañeses, aunque nacido en la Habana y durante la guerra de independencia cubana tomo parte como general de ingenieros, en 1902 regresa a Madrid, y en 1912 ya se deja ver por la casa solariega de su familia en nuestro pueblo, donde comienza a practicar su gran afición: la literatura y la historia, para ello recopila y estudia abundante documentación para realizar sus trabajos históricos sobre Trasmiera, llegando a reunir un archivo muy importante. En 1931 pasa a la reserva con el grado de general de brigada y 65 años de edad, dedicándose plenamente a sus investigaciones. Aceptó el cargo de presidente del Centro de Estudios Montañeses en 1934. Sus obras conocidas son las siguientes: Minas militares terrestres (dos tomos, declarados libro de texto en la Academia de Ingenieros de Guadalajara donde

terminó su carrera) 1908 y 1909, Ilustraciones a la Historia a la Historia de la M.N. y S.L. Merindad de Trasmiera, Madrid 1930-31 (reeditada hace algunos años); Los Maestros Canteros de Trasmiera, Madrid 1935; Cudeyo, Santander 1946; Liérganes, Madrid 1936, y algunas más inéditas.

Deciros también que esta familia que tanto nos ha aportado, afortunadamente hoy sigue entre nosotros, presente en la casa solariega de sus antepasados, a la que vienen con frecuencia a descansar, y con quienes nuestra Asociación tiene una relación cordial, y también una estrecha colaboración.

A manera de conclusión, hacer esta observación: es evidente y de sobra justificado e incluso moralmente obligatorio, que nuestra Asociación haya tomado el nombre preciso de "Aula de San Clemente y Santa Ana".

Muchas Gracias a todos por haber compartido estos minutos, con este tema tan entrañable para nosotros.

11. FUENTES VIVAS PARA LA HISTORIA DEL REAL VALLE DE GURIEZO

JESÚS GARCÍA PÉREZ
Asociación Cultural EL GARAPAYO
de Guriezo.

1.- INTRODUCCIÓN

En esta comunicación se presentan unas pinceladas costumbristas, surgidas de guriezos populares, que un día nos transmitieron, vía oral y que consideramos fuentes vivas para la historia de Guriezo.

Dicen que para ver mejor el futuro de los pueblos hay que encaramarse en su pasado. Por eso, en su día, bebimos de esas fuentes que, guriezos de pro, nos saciaron con su testimonio cultural y costumbrista.

Con enorme satisfacción recibimos este legado cultural, con la palabra como vehículo transmisor y, con mucha alegría, lo hicimos impreso y lo publicamos en diversas revistas y en el libro “Por los caminos del Real Valle de Guriezo”.

Consideramos que una buena fuente viva para acercarse a la historia de los pueblos es la escritura costumbrista; en ella encontramos la mejor calle para llegar a la mejor plaza: “La historia repleta de vida”.

Así lo entendieron, entre otros, José M^a de Pereda, Manuel Llano, el guriezano Garma Baquiola, con su obra “La Pepina”, (1923) y Francisco Cubría, padre del alma mater y paladín de ACANTO: “Chencho Cubría”.

Y nosotros, mirándonos en su espejo, también hemos encontrado, inmersos entre las gentes de pueblo, esas fuentes vivas para una historia de Guriezo. Que estos retazos, que a continuación presentamos, sirvan en estas VIII Jornadas de ACANTO sobre Patrimonio Cultural de Cantabria, para rendir el más entrañable homenaje a todas las

gentes que nos han transmitido, con su sabiduría popular, las raíces y recuerdos de este Valle oriental de Cantabria.

Vemos en la imagen el puente más emblemático de Guriezo. El puente que une, salvando el río principal del Valle: El Agüera.

Consideremos esta comunicación como el puente transmisor que, por unos minutos, nos traiga las vivencias de las gentes que las contaron y las cantaron. Pasemos a la otra orilla...

2.-LOS MOLINOS MAQUILEROS Y LOS CALEROS

En muchas ocasiones pudimos hablar con Esteban Gutiérrez, Juan Peña y José Puente, “Chelo” de las costumbres guriezas. Con interés les oímos y apuntamos lo que nos hablaron de los molinos y caleros.

Nos hablaron de los molinos que, ya el diccionario Madoz citaba en número de 22. De algunos quedan sus ruinas y de la mayoría, tan sólo el recuerdo de lugareños metidos en años, ¿verdad Esteban?

–Se llamaban “maquileros”, por eso de la maquila, es decir, la porción de grano que le correspondía al molinero por la molienda – dice Esteban

–Sí, cobraban en metálico y, luego, según el peso que llevases, con la “puñera”, cogían una cantidad de maíz para ellos– comenta Chelo.

–¿y cuánto hacía la puñera?

–Un kilo, ¿no?

–No, Esteban, –dice Chelo– eran unos 4 kilos.

–Ahí andaba, ahí andaba– gesticula Juan para asegurar lo que Chelo parece muy bien recordar.

–Es verdad, ya recuerdo; y luego estaba el “celemín”, y el “cuarto”, que tenía quince kilos– dice Esteban, a la vez que echa una calada del cigarro.

—¿Les parece que empezamos desde arriba y siguiendo el curso del Agüera y sus afluentes intentemos sacar los molinos que hubo?

—Vamos a intentarlo— se dicen los tres.

—Uno, en “la casa del Monte”, un poco más arriba de Trebuesto. Dos, donde el puente de Trebuesto. En “la Escoria”, en la “Llosa” frente a Carazón otro. Dos, donde el puente “Maypico”, donde está ahora la truchera.

Esteban va enumerando y Juan y Chelo le ayudan.

—El de “Salva”, en Remendón. En el puente de Angostina, el de Pedro Llamosas. Más abajo, el de “la Linde” y un poco más abajo, otro. Enfrente de casa de los Ruíz había otro. Siguiendo tenemos el de la fábrica de La Merced, éste muy importante. Yendo para la Corra teníamos el de “Vaomolino”, del río Adino y de Landeral. Siguen los dos de San Martín, en el lugar de la “Botica Vieja”; importantes también. Después, del mismo San Martín, otro más. Luego y con el mismo agua de éste, el de la casa Hilario, y finalmente, el de la Junquera, aprovechando las mareas de la ría.

—¿Y el de Adino?—dice Chelo.

—¡Ah!, sí. Aunque no le conocíamos, allí existió otro. Y quedan más—recuerda Esteban.

—El de La Magdalena, aprovechando el agua del manantial que abastece casi todo Guriezo, y los dos del puente de Hoz, pasando Balbacieta y otro en Pomar...

Contamos todos y total: veinticuatro. Ellos ríen y casi no se pueden creer que no quede ninguno. Quedan en el recuerdo de quienes, como ellos, vivieron el trajín que llevaba la molienda.

También queremos traer a estas páginas, que respiran costumbrismo, lo de “los caleros”:

—Pueden hablar de los caleros.

Esteban, dando una fuerte calada a su pitillo, dice:

—Juan ha sido muy calerista.

—No, tú has cocido más que yo.

—Los caleros se hacían con el fin de obtener cal para echar a la tierra de labranza— sigue Esteban.

—Y que bien venía— le dice Juan.

—Ya lo creo —interviene Chelo— con aquella cal la tierra de labranza daba unas cosechas terribles.

—¿Cómo se hacían los caleros?

—Se hacían sobre un cerco, como el del horno de hacer pan. Se iban montando las piedras calizas una sobre otra formando bóveda. Así quedaba hueco. La piedra de arriba, es decir, la última que se ponía se llamaba “el tapón”. Abajo iba la troncada a base de leña de argoma. Tenía una puerta o dos. Por debajo de la puerta iba un caño para la entrada del aire al interior y quemar mejor. Se llamaba el silbato.

Sigue Esteban:

—Y por una ventana se iba metiendo, una vez prendido el calero, la “hornija”, compuesta de maleza o rozo, que con una especie de horquilla de palo, constantemente había que estar echando al interior.

—¿Cuánto tiempo tenía que estar prendido el calero?

—Unos cuatro días— contesta Chelo.

—Cuando no se cocía muy bien y quedaba la piedra algo cruda se decía. “sale con riñón”—apunta Juan.

—A los caleros fueron muchos guriezanos en tiempos difíciles. A veces iban familias enteras. El vino y el humor no solía faltar, ¿verdad, Juan?

—Ya lo creo, ya lo creo...

–¿Hubo muchos caleros en Guriezo?

–Muchísimos –contesta Chelo– Juan y Esteban riendo apuntan: sería imposible sacar todos, bueno, recorriendo zonas si sacáramos alguno. Tras un rato nos van enumerando hasta sacar cuarenta y cinco.

–¡Mecachis! ¡Cuántos caleros!

–Y los que habrán quedado– dice Juan moviendo la cabeza.

–Pues muchos– le dice Esteban tras echar una calada más.

–Sí, habrán quedado varios más...prosigue Chelo.

Fueron los recuerdos de los años mozos de estos tres guriezanos que vivieron aquellos momentos en que familias enteras trabajaban en los caleros en busca de la cal que luego enriqueciera sus tierras para dar más producto, sobre todo: “la borona” con la que se preparaba “la torta”...”con buena leche y tortuca, ¡que mozus guriezanuca!”...

3.- CARBONEROS DE LOS MONTES DE REMENDÓN

Las ferrerías guriezananas, además del agua del Agüera, necesitaban carbón para su funcionamiento. Por eso, otro recurso económico de antaño, era la producción de carbón vegetal. Muchas familias vivían de este duro trabajo, que principalmente se daba en los bosques de Remendón.

Para conocer un poco más lo de los carboneros de Remendón traemos de nuevo a estas páginas lo que un día nos contó Juan Peña Isa:

Trabajo de sol a sol

–Trabajando en el carbón estuve desde 1919 hasta 1924. Trabajábamos mis hermanos Félix, “Tista” y yo; el sitio era en la zona de Remendón, en el lugar de “Fuentebuena” allí nos quedábamos a dormir y cuando no teníamos “vianda” bajábamos a por más.

–¿Qué tiempo empleaba en la jornada?

–Todo el día. Empezábamos a las siete de la mañana y hasta el anochecer teníamos faena. Y cuando había luna nos quedábamos más tarde. Hacíamos dos comidas; una a las once de la mañana y la otra a las seis de la tarde. A las once comíamos un “pucherón” de alubias con tocino y torta de maíz.

–¿Y a las seis?

–Pues otro “pucherón” de alubias...

–¿Otro “pucherón”, Juan?

–Pues claro. Había que comer fuerte para poder con el trabajo.

Cómo se hacía el carbón vegetal

Nos empieza a explicar como hacían el carbón.

–La madera que usábamos era de roble, aunque también empleábamos algo de aliso, avellano y haya, pero poco. La mejor era la de roble. Tronzábamos los troncos de metro y pico. En una explanada hacíamos la pila. En el centro poníamos el tronco que se llamaba “el alcalde” y luego los otros troncos se iban poniendo muy junto; éstos se llamaban “los trancaos”.

Nos lo explica muy bien: “el alcalde” en el centro, vertical y luego “los trancaos”, haciendo forma de cono.

–Se tapaba la pila de troncos con helecho, ceniza y césped; muy bien tapada, sin dejar ninguna hendidura. Quitábamos el alcalde y por allí metíamos fuego. Así, bien tapada la pila, tenía que aguantar el fuego de seis a ocho días y si hacía mal tiempo más días. Cuando se abría alguna hendidura había que tatarla, pues sino se quemaba la leña y no salía carbón. Durante esos días había que ir aplastando la pila con los pies y con una pala que teníamos para ello.

–¿Cuántas pilas hacían al tiempo?

–Dos pilas. Mientras íbamos tronizando, acercábamos la leña que cortábamos en los alrededores, echábamos algún trago de vino y cantábamos alguna que otra canción.

Aquellos jornales

Cuando pasaban los ocho días limpiábamos la ceniza con una azada y se enfriaba el carbón que luego se sacaba. Con una escoba lo limpiábamos; luego se echaba en el suelo y con una criba lo íbamos pasando para dejarlo bien limpio de tierra. A continuación lo metíamos en sacos. Dos sacos hacían “la carga”; cada carga salía tres pesetas.

–¿Cuántas cargas sacaban de cada pila?

–Dependía de la leña que echásemos. Lo normal era hacer pila de treinta sacos.

–Así que con treinta sacos les salían quince cargas; como hacían dos pilas eran treinta cargas, que a tres pesetas salían por noventa pesetas.

–Si, más o menos eso veníamos sacando.

–¿A dónde iba ese carbón?

–Los carreteros lo bajaban del monte y lo llevaban a Castro Urdiales y sobre todo a la fábrica del Puente, donde trabajaban el hierro (se refiere a la fábrica de Nuestra Señora de la Merced).

–Muchos fueron los que ganaron el jornal, como Juan, en los bosques de Remendón trabajando en el carbón vegetal.

4.- EL VALLE DEL GANADO MONCHINO

Llama la atención al caminante, a su paso por los montes de Guriezo la raza vacuna autóctona, denominada “monchina”, pastando por estas zonas altas del Valle. Nuestro homenaje y recuerdo a Pancho Larena, buen conocedor de esta raza.

En su día, nos transmitió los secretos de la raza monchina:

–Pancho, ¿de dónde viene esto de monchino?

–Pues del monte: “montés”, lo que se cría en el monte.

–¿Sabe el origen de este ganado?

–Desde luego es autóctono; “de siempre” se ha dado en esta zona de Guriezo. Es fácil ver pastar este ganado monchino por los montes de Las Nieves, Remendón, Hayas, Cerredo, Anguía...

–¿Qué características tiene esta raza?

–Tamaño pequeño, capa roja, morro negro y barbón, peso de unos ciento diez kilos las buenas; dan poca leche pero de excelente calidad; tienen una carne muy cotizada y ¡claro!, son muy bravas...

–¿Envisten Pancho?

–Si se ven apretadas si. Son bravas legítimas; además no se puede acercar uno a las crías. Y referente a estas es curioso. Cuando paren no las llevan nunca con ellas; las esconden entre las matas y muy de mañana las dejan para ir a pastar; al anochecer vienen a dormir, pegan un bramido y la cría se levanta para mamar. Cuando la cría está echada, escondida por su madre, aunque la toques no se levanta. Todas lo hacen, ese instinto de agazapamiento las caracteriza...

–¿Nos puede explicar como cogían este ganado?

–Esta labor de captura de ganado salvaje que pasta en las cumbres, se hace hoy de la misma manera. Durante duras jornadas de montería los hombres de Guriezo protagonizaban cabalgadas y persecuciones por las zonas latas del Valle. Insisto, que hoy día se hace de la misma forma. Se necesita la ayuda de los perros de “presa”, mezcla de “Bulldog” con perro común. Estos perros son educados para esta labor desde muy jóvenes con terneras. Así, agarrando estas, van aprendiendo.

–¿Cómo se lleva a efecto la captura?

–Una vez divisado el ganado, se les echan perros

“villanos” para correr la vaca o el toro salvaje; les van mordiendo las patas, es decir, cansando. Llega un momento que está cansado; se dice: “hace campo”. En este momento entra en acción el perro de presa, que colgándose de las orejas del animal ya no le suelta. Prácticamente quedan dormidos y colgados del animal. Los monteros llegan y agarran al animal del rabo y las patas. Fíjese si los monchinos se resisten, que cuando andan por zonas de pozos de agua, sobre todo si son toros, van allí para evitar la mordedura del perro de presa, ya que en el momento que van a ser mordidos en la oreja, meten la cabeza en el agua para que los perros no les puedan agarrar.

–¡Increíble!

–Sí, sí. Son animales listos.

–Hace años este ganado era usado para el torreo, ¿no?

–Sí. Esa era la causa primordial por aquel entonces de ir a su captura. se llevaban a plazas pequeñas y plazas construidas con carros y estacadas para celebrar los festejos del pueblo. Normalmente los toreaban los muchachos de los pueblos y ¡Cuántos revolcones llevaban! El torete monchino tenía arrancada corta pero segura. Llegaba muy bien al bulto. Eran muy famosas las becerradas con motivo de las fiestas de San Bartolomé. Se cantaba una simpática canción...y Pancho echa una risotada.

–Venga, venga la estrofa de dicha canción.

–Pues era así:

*“Los muchachos de Angostina,
Landeral y Carazón,
se han cagado la camisa
y también el pantalón”.*

–No era para menos con los monchinos.

–Sí, hombre, así decía la canción...

5.-LA CONCORDIA

Otro popular de Guriezo fue “Nolo” Llama. Él nos transmitió, entre otras cosas, lo que era la Concordia.

–Pues la Concordia era una unión de vecinos, una especie de seguro para velar por nuestros ganados. Era muchísimo mejor que los seguros de hoy en día, pues si te moría una vaca, el resto de asociados de esta hermandad te costeaban el valor de dicha vaca. No había que pagar ninguna cuota anual o mensual como los seguros de ahora y en cambio tenías aseguradas todas las vacas.

–¿Cómo estaba organizada esta unión ganadera?

–Mire, había un presidente y dos vocales elegidos por votación. Normalmente el mandato duraba un año. Yo fui presidente por dos años en 1940 y en 1941. Nuestra Concordia era de los barrios de Angostina, Carazón y Landeral. La componíamos unos ochenta socios. Cada dos meses nos reuníamos con todas las vacas en La Sierra. Antes estaba aquel lugar lleno de robles. Se refiere Nolo al lugar donde está situada la fábrica de chorizos Arregui. Las reuniones se hacían en domingo por la mañana y duraban unas tres horas. Se tasaban las reses en doblones. Un doblón equivalía a tres duros. Teníamos que estar muy enterados de los precios de las ferias.

–¿Cómo llevaban el control del ganado?

–Para cada año nos daban seis papeles de barba, pluma y tintero. Con esto teníamos de sobra para el papeleo de las tasaciones. Hacíamos tantas casillas como ganado había. Allí apuntábamos en doblones el valor del ganado. Al final se hacía la suma total para saber el capital. Así, si se moría alguna vaca se miraba en la casilla correspondiente para saber en cuánto estaba tasada. Esto se llamaba el “siniestro”. Luego se cobraba cada socio en proporción al ganado que tenía. Así, el que contaba con cinco vacas debía aportar más que el que tenía dos.

–Pues era una cosa justa, ¿verdad Nolo?

–Justísima, eso si que era un auténtico seguro; además si no había siniestros no teníamos que pagar ninguna cuota.

6.- MANZANAS DE GURIEZO: ¡QUÉ RICAS!

Manzanas de Guriezo...¿Quién no ha oído alguna vez esta frase? Motivos hubo, ya que Guriezo fue paraíso de la manzana en nuestra región. Aunque se sigue oyendo lo de “manzanas de Guriezo”, en los últimos años no se obtienen aquellos sustanciosos recursos económicos.

Destacan cuatro variedades. La más típica es la “lorenzana”, que adquiere un color amarillento y olor envidiable; es la más abundante en el Valle. Luego están la “ortabeta”, denominada “manzana del año”, ya que es la más duradera y la “mingana” y la “Llanera”.

Pasados los cuatro primeros rocíos de octubre, como decían los antiguos del Valle se iniciaba la tarea de recogida. Familias enteras en danza; unos cogían, otros cargaban las cestañas en los burros para transportarlas a casa y llenar los garapayos... Los barrios inundados de manzanas dejaban respirar el olor de la sidra. Muchos hacían sidra que luego guardaban en sus “cilleros”.

Se debe luchar para que Guriezo no pierda estas ricas variedades de manzanas...

7.-EL PASABOLO EN GURIEZO

Sabemos que nuestra zona, toda Cantabria oriental, es el foco del ancestral juego de “pasabolo–tablón”. Guriezo siempre ha estado vinculado a tan viril juego que surgió en 1885 muy cerca de aquí, ya que fue en Ampuero donde tomó vida el pasabolo.

En este deporte se ponen a contribución la energía y la flexibilidad física del tirador. Imaginemos un carril de madera de ancho normal y de 8,50 metros de longitud en el cual, bien separados entre sí, se colocan tres bolos, que han de salir disparados en línea recta al recibir el impulso de la bola; una bola como una sandía que lanza el jugador con ímpetu extraordinario por el carril (tablón en jerga bolística).

La figura del jugador en el momento de disparar la bola es tan plástica, tan rítmica y al mismo tiempo tan musculosa y violenta que nos atreveríamos

a compararlo con el clásico Discóbolo de Miron. La mole de madera se desliza rápidamente por el tablón que ha sido mojado previamente para hacerlo más resbaladizo y al tropezar en los bolos éstos salen con fuerza. Luego según en qué raya caigan los bolos irán sumando las jugadas. Así, si los tres bolos llegan a la última raya, la “bolada” suma doscientos diez, puesto que hay siete rayas y cada una vale por diez bolos.

En Guriezo ha habido grandes jugadores destacando los hermanos Palomera. Pepín Palomera se alzó con el campeonato de España jugado en 1948 en Ampuero. En estos momentos en Guriezo, dinamizados por Julio Ortiz “El Zurdo”, natural de Trucíos pero afincado en Guriezo desde hace muchos años se está recuperando este juego tan bonito. Julio ostenta el record de campeonatos de España, con seis entorchados.

(en la excursión realizada por Guriezo la tarde de la clausura de las VIII Jornadas de ACANTO pudimos presenciar in situ en la bolera de Trebuesto la práctica de este juego)

8.-EL HABLA DE GURIEZO

Como hemos visto en Guriezo tenemos recuerdos y raíces para dar y tomar. En todos rincones encontramos historia y belleza. Tendríamos que llenar muchas páginas con lugares tan emblemáticos como el pico de Las Nieves, el Juncal, Remendón y los veinticuatro barrios que componen el Valle.

Que estos retazos sirvan como el mejor de los homenajes para las personas que hemos citado y ¡como no! Un agradecimiento muy especial para José P. Sánchez–Llamosas “Pepe” que, hijo de guriezos ha pateado buscando el habla popular de Guriezo y lo ha plasmado en un diccionario excelente que salió a la luz en 1982. En Guriezo recibió ayuda para dicho trabajo de: Elena Luperena Salvarrey; José Luis Luperena Serna; Milagros Salvarrey Gorostegui; Inocencio Sierra Llano; Matilde Aguirre Rozas; Amador Calera Isla; Begoña Hernández Puente; Manuel Irusta Cerro; Bibiana Isla Fernández; Inocencio Isla Fernández; Rufino Isla Fernández; Juan Peña Isa; M^a Nieves Puente Llamosas y José Puente Villanueva.

12. LA ENSEÑANZA DEL PATRIMONIO EN LA ESO

JOSÉ NICASIO GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ
PEDRO GARCÍA CARMONA
Asociación Amigos de
Santillana del Mar

1. INTRODUCCIÓN

Los currículos escolares elaborados por las autoridades educativas, establecen los objetivos, contenidos y criterios de evaluación que los centros docentes deben tener en cuenta para confeccionar sus programaciones didácticas.

Lo que se enseña al alumnado depende de lo establecido en esos programas y de las variaciones y especialmente la metodología elegida por el profesorado. Por otro lado los currículos actuales incluyen las competencias básicas, referidas a los aprendizajes que se consideran imprescindibles, desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos. Por ejemplo el profesorado de cada asignatura, no de una asignatura concreta, tiene que formar a su alumnado para que sea competente en el manejo de los medios informáticos; o que sus alumnos sean competentes socialmente, respetando y valorando adecuadamente a los demás.

El concepto de Patrimonio como conjunto de bienes y valores culturales que poseen interés de algún tipo: histórico, artístico, arquitectónico, urbano, arqueológico, testimonial y/o documental, etc., se ha introducido en los últimos años en estos programas en la Educación Secundaria Obligatoria (ESO), como contenido a aprender y como medio para trasladar al alumnado actitudes positivas de conservación de nuestro entorno cultural y ambiental.

La importancia del tema radica en que la valoración positiva y la conservación de la cultura deben ser educadas desde las primeras edades y especialmente en la adolescencia, para favorecer que las generaciones próximas mantengan actitudes críticas hacia las conductas no adecuadas de maltrato del entorno natural y cultural.

El Decreto por el que se establece el Currículo de ESO en Cantabria hace referencia al Patrimonio

en once asignaturas. Hay un mayor número de referencias en las materias de Ciencias sociales, geografía e historia; Educación plástica y visual y Latín. Además una de las ocho competencias establecidas se refiere a la “Competencia cultural y artística”, relacionada con el Patrimonio y su conservación.

Entidades como los Ayuntamientos y las Asociaciones dedicadas a la conservación del Patrimonio, deben ser un complemento a las actividades de este tipo realizadas en los centros escolares.

2. DECRETO QUE ESTABLECE EL CURRÍCULO DE ESO

El Decreto 57/2007, de 10 de mayo, establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Cantabria. A partir de él los centros docentes elaboran sus Proyectos Curriculares y el profesorado sus programaciones de aula.

Las referencias en este Decreto a la conservación del patrimonio son las siguientes:

a) Exposición de motivos.

El conocimiento del patrimonio aparece en las primeras líneas de este Decreto:

“El presente Decreto incluye diversos elementos y concreciones referidos a nuestra Comunidad Autónoma cuya incorporación en el currículo pretende promover el conocimiento, por parte del alumnado, del patrimonio histórico, natural y cultural de Cantabria, dentro del contexto del Estado español y de un mundo globalizado, así como motivar para su defensa y conservación”.

b) Artículo 3: finalidad.

Igualmente dentro de la finalidad de esta etapa educativa, que se desarrolla entre los 12 y 16 años, se hace referencia a elementos básicos de la cultura y, en concreto, al aspecto artístico.

“La finalidad de la Educación secundaria obligatoria consiste en lograr que los alumnos

adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; desarrollar y consolidar en ellos hábitos de estudio y de trabajo; prepararles para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral, y formarles para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos”.

c) Objetivos de la ESO.

El Decreto incluye 12 objetivos que abarcan las distintas ramas del saber, así como comportamientos y actitudes propios de la ciudadanía actual. Por ejemplo:

“Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática”.

“Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal”.

“Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres”.

En el objetivo j) aparece la referencia a la conservación del patrimonio artístico y cultural:



“Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural”.

3. EL PATRIMONIO EN LAS ASIGNATURAS DE ESO

Respecto de las asignaturas de la Educación Secundaria Obligatoria, el Decreto por el que se establece este currículo en Cantabria hace referencia en once de ellas al Patrimonio. A continuación recogemos algunos ejemplos en donde se ve la importancia de muchas de estas referencias. Hemos señalado diferentes apartados del currículo en cada asignatura: objetivos, criterios de evaluación, contribución al desarrollo de las competencias básicas, etc.

BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

Incluye el siguiente criterio de evaluación: ***“Valorar el medio ambiente como un patrimonio de la humanidad y argumentar las razones de ciertas actuaciones individuales y colectivas para evitar su deterioro”.***

EDUCACIÓN FÍSICA

Al tratar la contribución de la materia a la adquisición de las competencias básicas, se señala:

“Contribuye también a la adquisición de la competencia cultural y artística. A la apreciación y comprensión del hecho cultural lo hace mediante el reconocimiento y la valoración de las manifestaciones culturales de la motricidad humana, tales como los deportes, los juegos tradicionales, las actividades expresivas o la danza y su consideración como parte del patrimonio cultural de los pueblos”.

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Dentro de los objetivos que se deben alcanzar con los alumnos al final de la etapa, es decir los dieciséis años, se incluye con el número doce el siguiente:

“Aproximarse al conocimiento de muestras relevantes del patrimonio literario y valorarlo como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva en diferentes contextos histórico-culturales”.

Hay tres asignaturas con numerosas referencias: Historia, Plástica y Latín, destacando sobre las demás. Son las siguientes.

CIENCIAS SOCIALES, GEOGRAFÍA E HISTORIA

Aparecen referencias en el apartado de las competencias que desarrolla, en los objetivos, criterios de evaluación y en los contenidos de 1º y 2º de ESO. En el objetivo siete se incluye:

“Comprender los elementos que caracterizan las manifestaciones artísticas en su realidad social y cultural para valorar y respetar el patrimonio histórico, cultural y artístico, asumiendo la responsabilidad que supone su conservación y apreciándolo como recurso para el enriquecimiento individual y colectivo”.

EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL

Encontramos referencias al patrimonio en la contribución a las competencias básicas, objetivos, contenidos de 2º y 3º y criterios de evaluación de 4º ESO. Por ejemplo en los contenidos para segundo curso, en el bloque 5, aparecen los siguientes aspectos:

- Lectura y valoración de los referentes artísticos: acercamiento al hecho artístico.
- Lectura y análisis de imágenes que forman parte de nuestro patrimonio cultural mediante la realización de esquemas gráficos sencillos.
- Diferenciación de los distintos estilos y tendencias artísticas valorando, respetando y disfrutando del patrimonio histórico y cultural



LATÍN

Aparecen referencias al patrimonio y su conservación en la contribución a las competencias, objetivos, contenidos y criterios de evaluación. El objetivo número nueve establece: reflexionar sobre el proceso de romanización del norte de la Península Ibérica y su huella en el patrimonio de Cantabria.

Finalmente, también podemos encontrar referencias al tema en las siguientes asignaturas:

- Música.
- Tecnologías
- Cultura clásica.
- Educación para la ciudadanía.
- Historia de las religiones.

4. COMPETENCIAS BÁSICAS

El artículo 9 del Decreto del currículo de ESO en Cantabria, establece que al final de esta etapa obligatoria, los alumnos deberán haber adquirido las siguientes competencias:

- a) Competencia en comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática.
- c) Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.
- d) Tratamiento de la información y competencia digital.
- e) Competencia social y ciudadana.
- f) Competencia cultural y artística.
- g) Competencia para aprender a aprender.
- h) Autonomía e iniciativa personal.

Con relación a la competencia cultural y artística la podemos resumir en estos tres aspectos:

- Esta competencia supone conocer, comprender, apreciar y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute y considerarlas como parte del patrimonio de los pueblos.

- Incorpora asimismo el conocimiento básico de las principales técnicas, recursos y convenciones de los diferentes lenguajes artísticos, así como de las obras y manifestaciones más destacadas del patrimonio cultural.

- Desarrolla el interés por participar en la vida cultural y por contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico, tanto de la propia comunidad, como de otras comunidades.

5. SITUACIÓN EN EUROPA

Es difícil encontrar antecedentes sobre esta cuestión. Neus González y Joan Pagès de la Universidad Autónoma de Barcelona han estudiado este tema en su trabajo “La presencia del patrimonio en los currículos de historia y ciencias sociales de la enseñanza obligatoria,” en concreto analizando los currículos de: España-MEC, Cataluña, Francia, Italia Inglaterra, Escocia.

Las conclusiones son las siguientes:

- El poco peso que tiene el patrimonio en los currículos escolares.

- Se sabe de su existencia y, probablemente, de su importancia educativa y por ello, en algún momento y en algún lugar, el legislador considera oportuno que aparezca citado en los documentos curriculares.

- Desde luego, el hecho de ser citado no significa ni que esté integrado en los programas escolares ni que lo esté de manera sistemática. Ni desde luego que tenga entre sus propósitos el desarrollo de los objetivos citados por Muñoz (1995).

- A pesar de ello, existen maestros y maestras en la escuela primaria y profesores y profesoras de secundaria que, ayer como hoy, siguen apostando por una enseñanza de la geografía y de la historia en la que la naturaleza y la herencia del pasado estén presentes en las aulas no sólo en forma de libro de texto. Sólo ellos y ellas pueden incorporar plenamente en la enseñanza el presente y el pasado que se encuentra en nuestras calles y en nuestros campos, en nuestros museos y en nuestros

yacimientos, en nuestros pueblos y ciudades. Sólo ellos y ellas pueden educar a las nuevas generaciones para que hagan un lugar al patrimonio en el futuro, su futuro, el futuro de la humanidad”.

6. EJEMPLO DE ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN AMIGOS DE SANTILLANA DEL MAR

El patrimonio cultural es un testimonio fundamental de la trayectoria histórica y de la identidad de Cantabria. Las asociaciones culturales tienen un importante campo de acción respecto a la formación de los jóvenes, dando a conocer, de forma concreta, esa realidad cultural, asociando directamente la formación académica con el conocimiento y puesta en valor de nuestro patrimonio. Un claro ejemplo fue el proyecto llevado a cabo en 2003 y 2004 entre las asociaciones “Amigos de Santillana del Mar” y “Bisalia” y el IES “Marques de Santillana” bajo el título “Jóvenes con el patrimonio histórico de Cantabria”. En este proyecto colaboraron miembros de las asociaciones con profesores y alumnos de ESO y de Bachillerato tomando como referencia diferentes enclaves patrimoniales de una localidad: Santillana del Mar.

BASES DEL CONCURSO PARA ALUMNADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA : “JÓVENES CON EL PATRIMONIO HISTÓRICO DE CANTABRIA”

La Asociación Amigos de Santillana del Mar junto con Bisalia: Amigos del Patrimonio de Torrelavega y Cantabria, con la subvención de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, convoca este concurso cuyas bases son las siguientes:

OBJETIVOS

- Fomentar el conocimiento del Patrimonio Histórico de Cantabria, en concreto la Villa románica de Santillana del Mar, por parte de las generaciones más jóvenes:

- Llegar a ese conocimiento de manera activa y participativa.

- Hacerles comprender que conocer es el primer paso para valorar y conservar nuestra riqueza histórico-cultural.

PARTICIPANTES. Se establecen dos categorías:

- a) Alumnado de ESO.
b) Alumnado de Bachillerato.

Los trabajos se podrán presentar por grupos de hasta cinco alumnos, debiendo figurar el nombre de sus autores y el centro escolar al que pertenecen.

ACTIVIDADES: Consistirán en realizar un mínimo de cuatro actividades en el caso del alumnado de la ESO y un mínimo de seis actividades en el caso del alumnado de Bachillerato, de las incluidas en la “Guía Didáctica de Santillana del Mar”, cuyo autor es D. Luis Sellers Arana. Esta guía se debe descargar de la página WEB antes mencionada.

Los trabajos se remitirán en papel a: Asociación Amigos de Santillana del Mar. Apartado de Correos 20. 39330 Santillana del Mar (Cantabria)

FECHAS: Los trabajos se enviarán antes del 31 de enero de 2003.

PREMIOS: Se concederá un premio para cada categoría al grupo de alumn@s que mejor realice las actividades. El premio consistirá en 150 euros en libros y material escolar sobre Patrimonio de Cantabria.

JURADO: Estará compuesto por personas de reconocido prestigio dentro del Patrimonio Cultural de Cantabria: personal de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, Asociaciones convocantes, etc...Las decisiones del jurado serán inapelables.

Los premiados recibirán la notificación por correo.

Los trabajos ganadores pasarán a ser propiedad de la Asociación “Amigos de Santillana del Mar”, reservándose el derecho a su publicación u otra utilización.

Los trabajos no premiados podrán ser recogidos por sus autores, en el plazo de un mes a contar desde la entrega de premios.

La entrega de los premios se determinará y comunicará.

EJEMPLOS DE ACTIVIDADES PARA REALIZAR LOS ALUMNOS

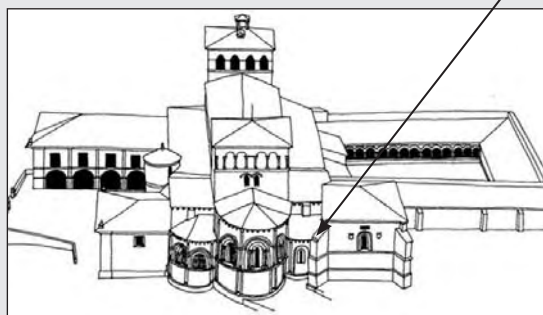
5.- Señala con una flecha las siguientes partes arquitectónicas:

Frotón	Alquivolta	Imposta
Cimborrio	Capitel	Pináculo



6.- En el siguiente alzado de Lafuente Ferrari, señala las siguientes términos:

Cimborrio	Abside	Transepto	Claustro
Absidiolos	Sacristía	Torre	Capilla



7. APORTACIONES DESDE LOS AYUNTAMIENTOS

Las obligaciones de las entidades locales en materia de patrimonio cultural, conforme a la ley de Patrimonio Cultural de Cantabria son:

- Proteger.
- Defender.
- Realzar.
- Dar a conocer,

El valor de los bienes que estén en su término municipal.

Gran parte del patrimonio cultural de Cantabria está relacionado con los entes locales y han sido los ayuntamientos y las juntas vecinales quienes se han encargado, en muchos casos, de su protección y conservación.

En una proyección de futuro, esos objetivos estarán garantizados, en tanto seamos capaces de implicar a los jóvenes estudiantes en la defensa de estos valores. Para ello debemos plantearnos objetivos como los siguientes:

- Fomentar desde los ayuntamientos la colaboración con los centros de profesores.
- Subvencionar iniciativas de colaboración entre asociaciones y los centros docentes en la elaboración de proyectos didácticos sobre patrimonio.
- Elaborar guías municipales sobre patrimonio en las que se facilite la intervención de los colegios e institutos a través de sus departamentos.

Con todo ello lograremos:

- Transmitir a los jóvenes, que serán los adultos de mañana, el amor por lo nuestro. Serán los responsables futuros de su conservación.
- Hacerles ver la importancia de valorar el patrimonio, comenzando por el más inmediato. Lo que está cerca de ellos, sólo se valora lo que se conoce.
- Fomentar el trabajo en grupo para que aprendan a resolver los temas de una forma cooperativa.
- Acostumbrarles a realizar trabajos de investigación que tanta importancia tendrán en sus estudios posteriores, utilizando también nuevas tecnologías.
- Ahondar en su cultura y formación. que ellos mismos se sientan orgullosos de su trabajo.
- Transmitir entusiasmo por el trabajo bien hecho.

13. HISTORIA DE UN DESPROPÓSITO: LAS OBRAS DEL APARCAMIENTO DE LA PLAZA DE LAS FAROLAS Y LOS ANTIGUOS MUELLES DE SANTANDER

ANTONIO BEAR MILLÁN, RAFAEL BOLADO DEL CASTILLO Y JOSÉ ÁNGEL HIERRO GÁRATE
Grupo Arqueológico ÁTTICA

1. LAS OBRAS

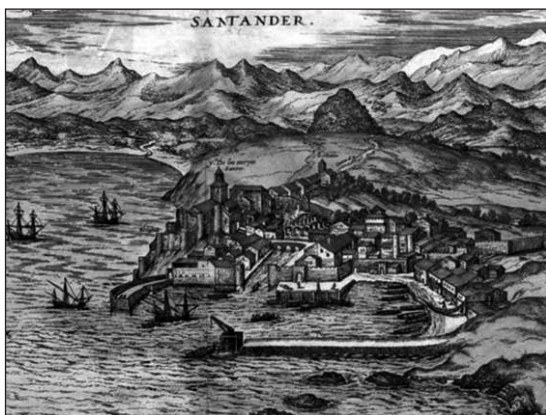
Durante las obras de construcción del antiguo aparcamiento subterráneo de la plaza de Alfonso XIII, popularmente conocida como “de Las Farolas” (a partir de ahora la denominaremos así o simplemente como “Farolas”), en los años 80 se localizaron -y destruyeron- los restos de diferentes estructuras relacionadas con la historia portuaria de la ciudad de Santander. Una pequeña parte de esas estructuras, concretamente un pequeño fragmento de espigón o dique, fue reconstruida en la superficie, junto a la gasolinera que linda con la plaza en su ángulo sureste. Sobre ella, una placa con inscripción ponía en relación aquellas piedras con la secular tradición marinera de la ciudad y remontaba su origen a sus siglos más gloriosos, cuando sus muelles acogieron todo tipo de armadas y navíos. Los restos de aquellos muelles, casi con toda seguridad construidos durante las reformas del siglo XVIII, vinieron a confirmar lo que la cartografía histórica y la propia memoria de la ciudad decían: que en ese mismo lugar, antes de los grandes rellenos del siglo XIX que cambiaron para siempre la fisonomía de Santander, se ubicó el que fue el principal puerto del Cantábrico durante siglos. El muelle reconstruido en superficie, aún con la ausencia de cualquier rigor histórico-arqueológico, era un perfecto recordatorio de que, con toda posibilidad, esa zona de la población aún conservase, en el subsuelo no afectado por el aparcamiento, restos de gran valor. Inexplicablemente, cuando tras el atentado con coche-bomba que destruyó aquél, se procedió a su ampliación, nadie reparó en su existencia. Ni en el mensaje que transmitía. Las obras comenzaron sin ningún tipo de control arqueológico y aunque, como veremos, esa situación

se corrigió sobre la marcha, los resultados finales distaron mucho de ser los deseados.

La intención de esta comunicación, como lo fue la de la exposición que la ha originado, no es otra sino denunciar todos aquellos defectos de método que llevaron a lo que consideramos un “despropósito”: el resultado final que todos podemos observar, en Marzo de 2009, sobre el terreno. Pretendemos enfocar este tema desde una doble vertiente: relacionada con lo meramente histórico-arqueológico, por una parte; dentro del marco general de la defensa y conservación del Patrimonio, por la otra. Creemos que, haciéndolo así, estamos siguiendo la línea de actuación que, desde su nacimiento, ha caracterizado al Grupo Arqueológico ÁTTICA. Por otra parte, consideramos necesario aclarar cuáles son los fines que se persiguen con este trabajo. Llegados al punto en el que nos encontramos, únicamente queremos hacer una descripción de los hechos tal y como sucedieron, un análisis de las decisiones tomadas y una valoración del resultado final. Nuestro único objetivo es tratar de que lo sucedido en la Plaza de Las Farolas no vuelva a ocurrir y para ello tenemos que exponer lo que consideramos que se hizo mal.

Lamentablemente, las únicas fuentes de que disponemos para reconstruir la secuencia de los hechos son los artículos de prensa publicados durante el verano de 2006. Por tratarse del medio que abordó el tema de manera más completa, utilizaremos, exclusivamente, noticias publicadas en el Diario Montañés. Somos conscientes de que las fuentes periodísticas, en un caso como el que nos ocupa, son susceptibles de contener errores que pudieran distorsionar el sentido de la información que transmiten. Pero también consideramos que esas noticias, que afectan a personas e instituciones, una vez publicadas, nunca han sido rectificadas por quienes pudieran haberse sentido afectados por esos eventuales errores informativos. Por tanto, consideramos que todos esos datos son, hasta que se demuestre lo contrario, correctos y sobre ellos construiremos gran parte de nuestro discurso. Además, contamos con un imponente archivo fotográfico que nos fue amablemente cedido por Gonzalo Canales y con algunos valiosos testimonios orales

que nos permitirán ir un poco más allá de lo que lo hacen las noticias periodísticas.



Santander a mediados del siglo XVI

Los trabajos en Farolas comenzaron el 19 de Enero de 2006¹. Desconocemos todo acerca de su desarrollo hasta el mes de Junio (día 13), cuando se anuncia la firma de un “convenio de colaboración” entre el Ayuntamiento de Santander y la Universidad de Cantabria para la realización de labores de “seguimiento arqueológico de las obras” que se estaban realizando tanto en esa plaza como en la de Velarde (que denominaremos a partir de este momento tanto así como “Plaza Porticada” o “La Porticada”)². En esa noticia llama poderosamente la atención la afirmación del entonces miembro del Equipo de Gobierno municipal, Eduardo Rubalcaba, acerca de la “alta probabilidad que existe de que se encuentren restos arqueológicos pertenecientes al que fuera puerto romano –Portus Victoriae– y la villa medieval”. Y lo hace porque, 5 meses después del inicio de los trabajos en Farolas y 2 en Velarde, parece que por fin los responsables políticos han caído en la cuenta del potencial arqueológico de ambos lugares. Otra posibilidad, más apropiada dadas las fechas en las que nos movemos y como comprobaremos a continuación, es que se esté actuando sobre la marcha y pretenda enmendarse el error garrafal de no haber contado con control arqueológico desde un principio. Es importante señalar que ya en fecha tan temprana se indica claramente cuál va a ser la duración del seguimiento (4 meses) y cuánto va a costar (6.622 euros); y que en ningún momento se hace mención alguna ni a la Consejería de Cultura del Gobierno

de Cantabria, ni a su Servicio de Patrimonio, ni a los preceptivos permisos para desarrollar la intervención. Y aunque en esa misma información se niega expresamente, todo parece indicar que cuando se anuncia a la prensa la posibilidad de que se produzcan hallazgos, en realidad estos ya han tenido lugar. Tanto es así que, con fecha de 18 de ese mismo mes³ se anuncia el hallazgo de restos arqueológicos en La Porticada, vagamente descritos como “antiguos sótanos” y que serán “especialistas de la Universidad de Cantabria” quienes se encarguen de su estudio, en virtud del convenio ya firmado.

Llegados a este punto, la reconstrucción de los hechos ha de realizarse a partir de un artículo publicado el 16 de Septiembre de 2006⁴ y en el que se ofrecía la versión de lo sucedido recogida en el informe técnico firmado por la dirección del seguimiento arqueológico. Siempre según esa fuente, el día 28 de Junio la empresa que realiza las obras en Farolas se topa con restos de estructuras constructivas antiguas tanto al Norte como al Sur de la plaza. También según ese relato de los hechos, en ese momento las obras no cuentan aún con un seguimiento arqueológico efectivo, ya que el permiso ha sido aprobado el día anterior (27 de Junio) y no le será notificado al Director de la intervención hasta el día 13 de Julio; a pesar de lo cual, ese mismo día 28 de Junio, “los arqueólogos hacen acto de presencia” e indican a los responsables de la obra “la idoneidad de paralizar la misma en el entorno de las estructuras aparecidas”. Dos días después, el 30 de Junio, se repite la visita, esta vez junto con técnicos municipales y se indica que los restos “deben conservarse y documentarse e interrumpir la extracción de tierras en las inmediaciones”. Ese mismo día el rumor corre como la pólvora por Santander: han aparecido los restos de la “muralla medieval” (en La Porticada) y del “puerto romano” (en Farolas). Como veremos, era cierto en gran medida, aunque con un importante matiz cronológico

¹ <http://www.eldiariomontanes.es/pg060119/prensa/noticias/Santander/200601/19/DMO-SAN-035.html>

² <http://www.eldiariomontanes.es/pg060613/prensa/noticias/Santander/200606/13/DMO-SAN-030.html>

³ <http://www.eldiariomontanes.es/pg060618/prensa/noticias/Santander/200606/18/DMO-SAN-035.html>

⁴ http://www.eldiariomontanes.es/prensa/20060916/santander/parte-diques-darsena-chica_20060916.html

en el segundo caso. Poco tiempo después, el 16 de Julio, se publica con grandes titulares el hallazgo de restos de lo que podrían ser restos de la muralla medieval y de los antiguos muelles, en las plazas de Velarde y de Alfonso XIII, respectivamente⁵. Los hallazgos al fin son de dominio público y existen de manera oficial.

Hemos de volver al relato de los hechos publicado el 16 de Septiembre⁶ para descubrir que, sólo un día después de que la existencia de los restos arqueológicos fuese dada a conocer de manera extensa por el Diario Montañés, el Lunes 17 de Julio de 2006, “un arqueólogo constata la destrucción de una estructura”. Desconocemos qué medidas se toman en ese momento, pero, siempre según esta misma versión, no es hasta el día 21 de Julio, Viernes, cuando el Director del seguimiento arqueológico y las autoridades municipales ordenan “parar la obra”. En ese momento ya se han destruido “todos los muros excepto el existente de sillares en forma de L en la zona norte”. La gran pregunta, para la que aún no tenemos respuesta es la siguiente: ¿por qué no se detuvieron las obras en el período que transcurre entre los días 17 y 21 de Julio? De haberlo hecho así, se hubiese evitado, con toda seguridad, la destrucción de numerosos restos arqueológicos que hubieran podido ser estudiados in situ, a la espera de la decisión final sobre su conservación o no.



⁶ http://www.eldiariomontanes.es/prensa/20060916/santander/parte-diques-darsena-chica_20060916.html

2. LOS ANTIGUOS MUELLES DE SANTANDER

En la Edad Media, Santander, como villa creada con vocación comercial y marinera, tiene una estrecha relación con el mar. En el siglo XIII cuenta con un puerto interior, dispuesto a ambos lados de la ría de Becedo, que separa la “puebla vieja”, al Sur, de la “nueva”, al Norte. A finales del siglo XIV, la construcción de unas atarazanas reales al fondo de la ría, en el centro de la población, refuerza enormemente esa relación. En esas fechas, Santander es una de las villas portuarias más importantes de la costa cantábrica y sus naves surcan los mares que bañan el arco atlántico europeo. A finales de ese período, probablemente en la segunda mitad del siglo XV, se construye un espigón, junto al castillo de San Felipe, que se adentra en el mar en dirección Este. La documentación conservada sobre los trámites para la construcción del puerto, a mediados de la centuria siguiente, ya menciona su existencia (Aramburu-Zabala y Alonso Ruiz, 1994: 31 y ss.).



El dique de la segunda mitad del s. XIX, en la zona Norte de la plaza de las Farolas.

A mediados del siglo XVI la villa decide ampliar su puerto, construyendo un contramuelle que arranque al final del “arrabal de La Mar” y vaya a buscar la cabeza del muelle ya existente (Idem). De esa forma se cerraría una amplia dársena en la que pudiesen atracar de forma segura numerosos barcos de gran tamaño, como los que ya empiezan a ser utilizados en esa época. De ese mismo siglo datan las primeras representaciones gráficas de Santander, en las que pueden observarse

perfectamente sus muelles y las estructuras a ellos asociadas. Se trata de un dibujo atribuido a Hoefnagel, fechado entre 1563 y 1567, y conservado en el Museo Histórico de la Marina Holandesa y del archiconocido grabado de F. Hogenberg, publicado por G. Braun en su *Civitates Orbis Terrarum*, en 1575 (Casado Soto, 1990: 9-15). Gracias al segundo, de peor calidad artística pero más completo que el primero, podemos saber cómo era la villa en la segunda mitad del s. XVI. Y, en lo que toca al tema que estamos tratando, cómo era su puerto exterior. Ese puerto contaba con un dársena, delimitada por el muelle situado al Sur, llamado “muelle de naos”, de planta arqueada, con parapeto almenado y que data, como hemos visto anteriormente, del siglo anterior; el contramuelle, al Este (en construcción en el momento en el que se dibujó el boceto que dio lugar al grabado, como atestiguan la grúa y la embarcación situadas en su extremo Sur); la ribera del “arrabal de La Mar” al Norte, con la playa en la que varan las barcas de pesca; y la propia población al Oeste, con la fortificación conocida como “bastida de la villa”, las torres del “Boquerón” guardando la boca de la ría de Becedo y el “muelle del cay”, bajo la más septentrional de éstas y la propia muralla.

La configuración del puerto de Santander se mantuvo inalterada durante los dos siguientes siglos, un período de crisis generalizada en el que su actividad se redujo de manera considerable. Sin embargo, a mediados del siglo XVIII y de la mano del aparente resurgir del comercio lanero y, sobre todo, de la habilitación de Santander para comerciar con algunas de las colonias americanas en 1765 (Martínez Vara, 1985: 75-76), comienzan una serie de reformas destinadas a modernizar las infraestructuras portuarias y, de paso, reordenar el frente marítimo de la villa. Así, se suceden los proyectos y las direcciones de obra: Llovet, entre 1765 y 1769; Lara, entre 1770 y 1772; Llovet, de nuevo, entre 1772 y 1779; Ulloa y Escofet, a partir de 1780 (De Meer Lecha-Mazo y Ortega Valcárcel, 1985). Los trabajos serán finalizados, en la última década del s. XVIII, bajo la dirección de Colosía, cuyo proyecto data de 1788 (Maruri Villanueva, 2006: 233). En lo que atañe a los muelles, los principales resultados de todas estas obras consistirán en una

serie de demoliciones en la zona de la boca de la ría de Becedo (de Norte a Sur, el “muelle del cay”, las torres del “Boquerón” y los tramos de muralla adyacentes y la casa que se levantó a mediados de siglo en el lugar en el que estuvo la “bastida de la villa”) y la reforma del espigón del “muelle de naos”, prolongándolo hacia el Este y transformando su fisonomía en la zona de contacto con tierra a los pies del castillo de San Felipe.



Restos de los antiguos muelles en la zona Sur

Finalmente, ya en la segunda mitad del s. XIX, se deseca la ría de Becedo, gracias a la construcción de un dique que cierra su boca y que permite ganar al mar lo que hoy es una de las zonas más características del centro de Santander.

3. LAS ESTRUCTURAS LOCALIZADAS Y LA SOLUCIÓN ADOPTADA

En la parte Norte de las obras del aparcamiento salieron a la luz una serie de estructuras, algunas de las cuales fueron destruidas por las máquinas excavadoras. Únicamente podemos, a partir de fotografías, comentar la presencia de un gran dique de piedra con apoyos de madera que recorría la plaza en sentido Norte-Sur y que se corresponde con el utilizado para cerrar y desecar la ría de Becedo. La datación dendrocronológica de alguno de esos restos de madera constructiva ha proporcionado una fecha de comienzos de la segunda mitad del s. XIX, confirmando la interpretación del equipo encargado del seguimiento (Iglesias Gil, 2007: 51). Además de esta estructura, sin demasiado valor

patrimonial, en alguna de las fotografías a las que hemos tenido acceso se aprecia lo que puede ser un pequeño fragmento de muro, transversal en ángulo de 45 grados al dique, y que pudiera corresponderse, bien con los restos de la casa del s. XVIII emplazada en la zona, bien con alguna otra construcción anterior, como la “bastida”. En todo caso, los restos, de pertenecer a algún edificio, son tan pequeños que no permiten establecer mayores precisiones. En cuanto a la entidad e identificación de las estructuras destruidas en esa zona con anterioridad a la detención de los trabajos, carecemos de datos para poder siquiera hipotetizar. Sin embargo, de la consulta de los planos del s. XVIII sí que obtenemos la certeza de que se trata de una zona en la que se levantaron tanto las torres del “boquerón” como la propia “bastida”, así como algunas otras estructuras urbanas de interés. Si bien es cierto que todas estas construcciones fueron total o parcialmente demolidas durante los trabajos de reforma del puerto llevados a cabo a partir de 1765, también lo es que esa demolición no tuvo por qué ser completa en algunos de los casos y es muy probable que los restos de las cimentaciones de algunas de ellas aún se conservasen en el subsuelo, así como los contextos arqueológicos asociados. A falta de la publicación de los resultados del control arqueológico, desconocemos si fue posible la identificación de esas estructuras, si se conservaban restos in situ y si se recuperaron materiales arqueológicos asociados a ellos.

En el Sur, muy cerca de la gasolinera y de la zona en que, como ya se comentó, habían aparecido restos de muelles hace décadas, como no podía ser de otra manera, las palas toparon con los restos de los sucesivos espigones del “muelle de naos”. De nuevo a partir de las fotografías que hemos podido consultar, observamos la existencia de al menos dos momentos constructivos. Así, una de las estructuras, que forma un ángulo bastante acusado hacia el Norte, se encuentra “emparedada” entre las otras dos, de factura muy similar entre sí. A partir de la consulta de la cartografía antigua y de los diferentes proyectos de mejora de los muelles de Santander durante el siglo XVIII (Pozueta Echávarri, 1985: 24-26, 29 y 30; De Meer Lecha-Mazo y Ortega Valcárcel, 1985: 58, 59, 62-64, 66;

Maruri Villanueva, 2005: 153, 250-251; Gómez, 2005: 302-303), consideramos que la estructura central se corresponde con la original del “muelle de naos”, datable a finales del s. XV; mientras que las otras lo hacen con las construidas durante las reformas del XVIII, probablemente, por la zona en la que están situadas, con las llevadas a cabo por Llovet durante la década de 1760. O en todo caso, con las ejecutadas por Colosía tres décadas después. Estemos o no en lo cierto, es indudable que el conjunto tenía un enorme interés histórico y patrimonial, en una ciudad como Santander, que ha crecido alrededor de sus muelles y del comercio generado por estos.

Además, nos consta por testimonios orales, la aparición de un cañón durante los trabajos de seguimiento arqueológico, del que únicamente podemos decir que es antiguo. No podemos asegurar en qué material estaba fabricado (bronce o hierro) ni en qué zona concreta fue recuperado. En cuanto a su procedencia, podría pertenecer tanto a alguna nave como, en la hipótesis más probable en nuestra opinión, a alguna de las defensas portuarias. Tanto la “bastida de la villa” como el “muelle del cay” estuvieron artillados, a juzgar por los testimonios documentales y gráficos conocidos. Además, el propio espigón del “muelle de naos” estaba almenado al menos desde el s. XVI y podía alojar alguna pieza de artillería. En todo caso, la presencia de un cañón, aparte de su valor histórico-arqueológico intrínseco, viene a incidir en la importancia de la zona como yacimiento.

La publicación en la prensa de los hallazgos motivó una pequeña polémica entre las partes implicadas, durante la cual se barajaron varias opciones sobre qué hacer con las estructuras localizadas. Siempre, de nuevo, según los datos aportados por el Diario Montañés, podemos citar las principales posturas de la siguiente manera: conservar

⁷ http://www.eldiariomontanes.es/prensa/20060916/santander/muelle-fantasma_20060916.html
http://www.eldiariomontanes.es/prensa/20060916/santander/busca-emplazamiento_20060916.html
http://www.eldiariomontanes.es/20060918/cantabria/ayuntamiento-intentara-todos-medios_200609181259.html
http://www.eldiariomontanes.es/20060926/cantabria/cultura-sopesa-conservar-dique_200609261234.html

los restos (en todo o en parte) in situ, con la consiguiente pérdida de plazas de aparcamiento; o demantelar estos, una vez documentados, y trasladarlos al parque de Las Llamas⁷.

Tras las obligadas negociaciones entre instituciones, cuyo calado e intensidad desconocemos, se adoptó una solución. Solución cuyos efectos podemos comprobar con una visita a dos puntos concretos de la ciudad, el parking de Alfonso XIII y el parque de Las Llamas, y que se sitúa entre las dos principales propuestas. Puede decirse que se trata de una solución intermedia y que, en nuestra opinión y como ocurre siempre con este tipo de medidas, resulta peor que cualquiera de las otras por separado. Ésta consistió en mantener un pequeño tramo (3 m.) de los diques en su lugar original y en demantelar el resto y trasladar sus materiales al parque ya citado. Allí, las estructuras no fueron reconstruidas y devueltas a su forma original, sino que, simplemente, los sillares del muelle del s. XVIII fueron reutilizados para cerrar el lateral de un estanque. Por su parte, los llamados “arranques” (impresión falsa producida por el hecho de que sea el extremo más oriental de lo descubierto) de los diques conservados en el aparcamiento subterráneo fueron musealizados de manera superficial, casi minimalista, a la espera de un proyecto de mayor envergadura.



4. CONCLUSIÓN

Como conclusión y después de todo lo expuesto hasta aquí, consideramos que toda la intervención en la plaza de Las Farolas, de principio a fin, puede considerarse como un gran despropósito. Y lo hacemos por las siguientes razones:

– porque las obras comenzaron sin seguimiento arqueológico, en una zona en la que existía constancia documental y física de que la probabilidad de topár con restos arqueológicos era enorme.

– porque el seguimiento arqueológico, una vez tuvo lugar, no pudo impedir la destrucción de numerosas estructuras con valor patrimonial, ni tampoco la desaparición de un valioso contexto arqueológico.

– porque la empresa responsable de los daños no ha sido, que se sepa y hasta la fecha, objeto de ningún tipo de sanción administrativa por parte de las autoridades competentes, sentando un lamentable precedente que puede ayudar a que se perpetúe el convencimiento casi generalizado de que la destrucción del Patrimonio, en Cantabria, sigue “saliendo gratis”.

– porque la solución adoptada, consistente en el mantenimiento in situ de únicamente 3 metros del supuesto arranque (que no es tal) de los diques en un extremo del aparcamiento subterráneo es insuficiente, dada la entidad de lo descubierto y destruido. Esos restos conservados son completamente inexpresivos y no sirven para mostrar al público qué había, cómo era y para qué servía.

– porque la reutilización de parte de la sillaría de los diques del s. XVIII (que no su reconstrucción) en el cierre de uno de los laterales del estanque del parque de Las Llamas constituye, en nuestra opinión, dista mucho de poder ser considerada una “puesta en valor” del Patrimonio y se aproxima peligrosamente a todo lo contrario: a la banalización y la pérdida de todo valor más allá del meramente material (piedras escuadradas y careadas, en este caso).

– porque ahora, un año escaso después de la pretendida “musealización”, se aprueba un proyecto para “poner en valor” esos mínimos fragmentos de diques conservados, que costará 300.000 € que necesitará deshacer parte de lo ya hecho, mostrando una alarmante falta de previsión, con su correspondiente sobre coste económico.

5. BIBLIOGRAFÍA

ARAMBURU ZABALA, M. A. y ALONSO RUIZ, B. (1994): *Santander: un puerto del Renacimiento, Santander*

CASADO SOTO, J. L. (1990): *Santander. Una villa marinera en el siglo XVI*, Santander

DE MEER LECHA-MAZO, A. y ORTEGA VALCÁRCEL, J. (1985): “Santander, el puerto y la ciudad moderna” en POZUETA ECHÁVARRI, J. (Ed.): *Santander. El puerto y su historia*, Santander, pp. 51-70

GÓMEZ, J. (2005): “Arte y arquitectura en la villa medieval” en PÉREZ SÁNCHEZ, J. L. (Dir.): *Santander. Historia de una ciudad*, Santander, pp. 297-304

IGLESIAS GIL, J. M. (2007): “La ciudad soterrada”, *La Revista de CANTABRIA, Octubre-Diciembre 2007*, Santander, pp. 48-54

MARTÍNEZ VARA, T (1985): “El comercio de Santander en los siglos XVIII y XIX. Notas para su estudio” en POZUETA ECHÁVARRI, J. (Ed.): *Santander. El puerto y su historia, Santander*, pp. 71-96

MARURI VILLANUEVA, R. (2006): “Comercio portuario y transformaciones sociales: Santander, 1750-1829”, en FORTEA, J. I. y GELABERT, J. E. (Dir.): *La ciudad portuaria atlántica en la historia: siglos XVI-XIX*, Santander, pp. 223-242

POZUETA ECHÁVARRI, J. (1985): “Santander. El puerto y la ciudad en la historia” en POZUETA ECHÁVARRI, J. (Ed.): *Santander. El puerto y su historia, Santander*, pp. 11-49

MARURI VILLANUEVA, R. (2005): “Santander en la Edad Moderna” en PÉREZ SÁNCHEZ, J. L. (Dir.): *Santander. Historia de una ciudad*, Santander, pp. 114-161

14. UN PATRIMONIO OLVIDADO: EL CASO DE LOS CEMENTERIOS HISTÓRICOS

RAFAEL BOLADO DEL CASTILLO

JOAQUÍN CALLEJO GÓMEZ

ENRIQUE GUTIÉRREZ CUENCA

JOSÉ ÁNGEL HIERRO GÁRATE

Grupo Arqueológico ATTICA

Las siguientes líneas tienen sus orígenes durante la intervención arqueológica de urgencia que en el mes de abril de 2008 realizamos en las proximidades de la Iglesia de San Juan de Colindres. Determinadas circunstancias nos llevaron a reflexionar sobre el tratamiento que han sufrido y sufren, desde la aplicación de la Ley de Patrimonio Cultural de Cantabria de 1998, los cementerios históricos y sobre la falsa disyuntiva acerca de si nos encontramos ante evidencias arqueológicas o no. Una cuestión que suele desembocar en ejemplos de mala praxis profesional al subordinarse el estudio y excavación de los niveles arqueológicos más modernos a aquellos que el arqueólogo considera de su interés.

La definición de lo que es y no es un resto arqueológico queda claramente descrita en el artículo 75 de la Ley de Patrimonio Cultural de Cantabria del 13 de octubre de 1998, y en el artículo 50 de las Disposiciones Generales complementarias de mayo de 2001, definiéndose como bien de interés arqueológico todo aquel bien inmueble, mueble, emplazamiento de interés histórico, o información medioambiental relacionada con la actividad humana, que sea susceptible de ser investigada con metodología arqueológica. Por lo que, todo aquel material recogido durante una intervención arqueológica, de investigación o urgencia, y sea de la época que sea, pasa inmediatamente a convertirse en material arqueológico protegido por la Ley de Patrimonio, debiendo ser depositado en el Museo de titularidad autonómica según dicta el artículo 61 (11/1998).

Lamentablemente, en lo que respecta a los cementerios históricos, la Ley no deja de ser una

entelequia, pues son numerosas las intervenciones realizadas en ellos y más que escasa la información que ha llegado hasta nosotros, limitándonos así el conocimiento que tenemos sobre la evolución que sufren los camposantos, especialmente a partir del siglo XIX con la promulgación de una serie de disposiciones legales para el traslado de las áreas cementeriales fuera de los núcleos de población.

EL TRASLADO DE LOS CEMENTERIOS: CONTEXTO LEGAL

Las disposiciones para sacar las sepulturas de las iglesias en España, donde se habían instalado desde inicios de la Edad Moderna en la mayoría de las iglesias rurales –en el ámbito urbano a fines de la Edad Media comienza la “invasión de los templos”– tienen lugar entre finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX.

Como repaso legislativo sobre la “expulsión de los muertos”, hay que marcar los siguientes hitos:

- Real Cédula de Carlos III, 3 de abril de 1787. Es el punto de partida, prohíbe enterrar en el interior de las iglesias y se establece que se deberán construir cementerios “fuera de las poblaciones”, “en sitios ventilados e inmediatos a las parroquias, y distantes de las casas de los vecinos”, como medida de salud pública.

- Real Cédula de Carlos IV, 27 de marzo de 1789. Es la aplicación de la misma normativa a Indias. Simplemente sirve para constatar la continuidad de la política de salud pública en lo relativo a cementerios inaugurada por Carlos III.

- Novísima Recopilación, 1805. El compendio legislativo sancionado por Carlos IV recoge de nuevo las disposiciones de Carlos III en 1787, asentando la norma dentro de la legislación española.

- Real Decreto de José I Bonaparte, 4 de marzo de 1809. De nuevo se prohíbe la sepultura en el interior de las iglesias, tomando como justificación las razones de salud pública.

Será tras el fin de la Guerra de Independencia (1808-1814) cuando estas normas comiencen a cumplirse de forma sistemática. En líneas generales, la

interpretación de la norma genera dos tipos de manifestaciones materiales: mientras que en las ciudades, los cementerios se construyen ex-novo “extramuros”, en el mundo rural es más frecuente que las sepulturas salgan de las iglesias para quedarse en su entorno inmediato, formando camposantos, sin estar necesariamente fuera de la población. En decir, que en unos casos se pone mayor énfasis en el aspecto de salud pública, segregando de manera decida el cementerio del núcleo urbano, mientras que en otros se limita el gesto a cumplir con la prohibición de no enterrar dentro de las iglesias, pero el espacio cementerial no abandona la órbita del templo, aún cuando quede dentro de la población. No hay más que darse un paseo por los pueblos de nuestro país para ver la variedad de soluciones adoptadas, ya que en muchos casos los cementerios en uso en la actualidad son el resultado de la aplicación de esas leyes hace 200 años.

El cumplimiento de todas estas cédulas y reales decretos dista mucho de ser homogéneo, existiendo fuertes localismos en la evolución y desarrollo de las inhumaciones que en la mayor parte de los casos nos es desconocida, y en las que únicamente la realización de una actuación arqueológica solvente podrá ayudarnos a llenar estos vacíos en la historia de nuestros municipios. No obstante, el estudio de los cementerios llamados “históricos” con metodología arqueológica no es habitual ni en Cantabria ni en el resto de España.

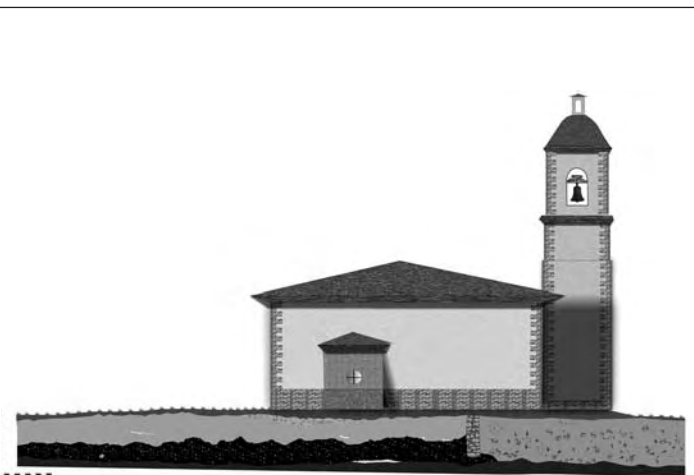


Figura 1. Corte estratigráfico de la Iglesia de San Juan de Colindres

LA IGLESIA DE SAN JUAN DE COLINDRES

La intervención arqueológica en la Iglesia de San Juan de Colindres vino motivada por los movimientos de tierras previos a la rehabilitación del muro perimetral de la iglesia, ubicada en Colindres Alto, y llevados a cabo por el Ayuntamiento de Colindres, con el fin de acondicionar la zona para crear un mirador con vistas a la Ría de Limpias. La obra dejó a la luz un amplio corte en el terreno que nos permitió documentar un total de 8 unidades estratigráficas entre las que destacan la U.E. 4, 5 y 6, correspondientes a la necrópolis del siglo XIX, a un nivel de enterramientos anterior y a un conchero de *Cerastoderma* sp. (berberecho) (Figura 1).

La necrópolis del siglo XIX

El desmantelado del muro, que a su vez servía de contención de los enterramientos modernos, provocó el desplazamiento de un indeterminado número de individuos que quedaron dispersos por las proximidades. Únicamente, una rápida limpieza del corte, nos permitió documentar 2 inhumaciones in situ (Individuo 1 y 2), inmediatamente encima de la U.E. 5, así como una acumulación de restos desplazados hacia las faldas del perfil, que debieron pertenecer a un mismo individuo que hemos denominado Individuo 3.

El Individuo 1 se localizó a 5.36 m. desde el comienzo norte de la terraza, con el cráneo hacia el sur y las extremidades hacia el norte (Figura 2). Estaba representado parcialmente por el fémur izquierdo, el hueso ilíaco izquierdo, fragmentos de las apófisis transversas diestras y costillas del mismo lado, y restos de la falanges distal, media y proximal de los dedos índice, anular y corazón de la mano derecha. Sobre el hueso coxal aún se conservaba un botón de hierro con cuatro perforaciones correspondientes a la vestimenta del difunto.

El Individuo 2 estaba ubicado a 70 cm. de distancia a la izquierda del muro que parece delimitar el cementerio (U.E. 7), asentado justo por encima de la U.E. 5. Con la bóveda craneal hacia el norte y las extremidades hacia el sur, se hallaba representado por varios fragmentos del cráneo y la tibia derecha.

En ninguno de los casos se procedió a su extracción al no verse afectada su conservación por la obra.

La acumulación de huesos que denominados Individuo 3 apareció a escasos 1.20 m. del extremo norte del muro perimetral, y a menos de 15 cm. del Individuo 1. Todo parece indicar que se trata de una misma inhumación desplazada por la obra de la que únicamente pudimos recoger 136 piezas entre fragmentos óseos y huesos.

En los que respecta a los restos humanos dispersos por la zona procedentes de enterramientos afectados, se recogieron un total de 482 ejemplares junto a numerosos clavos de ataúd y la única pieza de ajuar recuperada: un rosario de cobre con cuentas azules y granates de pasta vítrea, una pieza muy común en los enterramientos católicos desde su invención en el siglo XIII por Santo Domingo de Guzmán (Figura 3).

Cortando a la U.E. 1, 2, 3, 4, 5, y asentándose sobre esta última, se hallaron los restos de un muro (U.E. 7) de 1.90 m. de alto por 60 cm. de ancho realizado con sillares medianos e irregulares trabajados por la cara vista que identificamos con lo que pudo ser el muro de cierre de la necrópolis del XIX, pues, una vez traspasado el mismo, las evidencias arqueológicas desaparecían (Figura 1 y 4).

Establecer una fecha aproximada para el comienzo de las inhumaciones de la U.E. 4 actualmente resulta inviable, aunque parece que nos encontramos en una zona que ha servido durante largo tiempo de cementerio como se aprecia en el nivel inmediatamente inferior (U.E. 5) compuesto por restos de tejas y huesos humanos con una patinación más antigua. Muy posiblemente, evidencias de una necrópolis anterior destruida durante las obras de acondicionamiento del cementerio moderno en las que se crea el muro delimitador del mismo (U.E. 7).

Los momentos finales de su utilización sí han podido ser rastreados en las actas del Ayuntamiento de Colindres. Las primeras noticias al respecto las tenemos el 5 de abril de 1865, momento en el que el

párroco Mateo de Somarriba expone la “necesidad de habilitar un nuevo campo santo por la circunstancia de haber ya donde colocar los cadáveres”. Ante tal situación, la corporación acordó “que en el mismo sitio y al suroeste del antiguo pudiera ensancharse en el terreno de D. Pedro Calcines Suarez”, debiendo expropiarse dichos terrenos.



Figura 2. Individuo 1



Figura 3. Rosario.



Figura 4. Muro perimetral del cementerio moderno (U.E. 7)

El 22 de noviembre del mismo año el Gobernador intenta posponer el expediente de expropiación buscado obtener el terreno de Pedro Salcines por medios más convenientes o designar otra ubicación adecuada: “... el objeto de la reunion era motibado de la comunicaci3n que habia recibido del se1or Gobernador civil de la Provincia en la cual...prestaba que antes de seguir formando el expediente de expropiaci3n forzosa para el ensanche del Campo Santo, se tratara de adquirir por los medios mas conbenientes el terreno que se prerendia agregar de D. Pedro Calcines Suarez o en otro caso designar otro terreno adecuado y que tubiera las condiciones higienicas...”. El propietario se niega a todo acuerdo propuesto, por lo que al final se opta por la expropiaci3n, dando lugar a una nueva pol3mica entre los miembros de la corporaci3n¹ en la que Jos3 Mar3a Maz3n, Joaqu3n Rebart y Manuel Sainz Trapaga votan contra el proceso de expropiaci3n alegando que la medida era antihigiénica, por distar el cementerio 40 pies de la puerta de la parroquia, y antiecon3mica, al tratarse los terrenos en v3as de expropiaci3n de los mas productivos del pueblo: “*Los Se1ores del Ayuntamiento...dijeron que tenian el sentimiento de no poderse abrir al dictamen de la mayoria porque creian que era antihigienica y antieconomica. Antihigienica porque el actual cementerio dista proximadamente sobre cuarenta pasos de la puerta de la Parroquia, siendo su suelo arcilloso en la superficie y en el fondo, que es antieconomica porque el terreno que se trata de expropiar para agrandarlo es de los mas productivos de este pueblo, y se sabe que su due1o, D. Pedro Calcines Suarez se opone a la expropiaci3n ...*”

Un a1o despu3s, el 13 de octubre de 1866, a1n se recogen en las actas del Ayuntamiento noticias sobre la ampliaci3n del cementerio al persistir la intenci3n de obtener los terrenos de Salcines. Este hab3a escrito al Ayuntamiento con el fin de realizar una reuni3n de una junta de mayores contribuyentes para convencerles de “la conveniencia de acordar la formaci3n del cementerio en otra parte”,

¹ Miguel Mar3a Valle, Marcelino Ochoa Arce, Ram3n de la Pe1a, Manuel de los Cuetos, Manuel Sainz de la Calzada, Fernando de la Pedrosa, Cayetano Bustillo, Jos3 Mar3a Maz3n, Joaqu3n Rebart y Manuel Sainz Trapaga.

dejando constancia en ella de que “*como vecino protestaba todo cuanto se practicase con respecto al ensanche del cementerio actual, por hallarse situado contra todo lo que las leyes vigentes tienen prevenido sobre la materia. Que como due1o del terreno protesta la reunion por no haberse llevado los requisitos que prescribe la ley...*”

A partir de este momento toda noticia respecto al cementerio de Colindres y su ampliaci3n se pierde, quedando 3nicamente constancia de que en 1883 ya no se realizaban inhumaciones en el antiguo camposanto, sino en el las instalaciones actuales, por lo que podemos afirmar que en alg3n momento de la d3cada de lo 70 del siglo XIX se abandonaran las pr3cticas funerarias en las proximidades de la Iglesia de San Juan. Cabe se1alar igualmente que la finca perteneciente a Pedro de Salcines Su3rez no llego a ser expropiada ni usada para el fin propuesto como demostr3 la cubeta est3ril que los operarios realizaron en estos terrenos.

El cementerio de la Iglesia de San Juan de Colindres, as3 como la pol3mica que se genera a mediados del XIX, constituyen un claro ejemplo de la aplicaci3n localista que tuvieron las medidas aprobadas desde 1787. En este caso parece ser que los motivos para su ampliaci3n proceden, en primera instancia, por la escasez de espacio para ubicar los cad3veres. Una necesidad a la que seguramente hay que sumar la prohibici3n que ve la luz el 16 de junio de 1857 en la que se exig3a de forma imperante construir los nuevos cementerios, y que creemos ser3 el motivo por el cual finalmente no se expropi3 el terreno de Salcines y se dispuso en la ubicaci3n actual.

Las Inhumaciones Primarias

Bajo la necr3polis del XIX se desarrolla la U.E. 5 hasta el muro perimetral (U.E. 7) que la utiliza de base. Esta unidad se compone de un revuelto de tierra negruzca con piedras, fragmentos de tejas y restos humanos de patinaci3n m3s antigua que los procedentes de la U.E. 4.

La obra no afect3 ni provoc3 movimientos de tierra que alterasen la conservaci3n de este nivel lo que trajo como contrapartida, a falta de una

excavación, una parca documentación del mismo. Por lo que pudimos apreciar en el corte estratigráfico, la U.E. 5 se corresponde con los niveles más tempranos de inhumaciones en las proximidades de la Iglesia de San Juan, fechables en algún momento entre la Tardoantigüedad y la Edad Media a tenor de la aparición de un comillo de sus vinculado a los enterramientos. Dichas inhumaciones quizás deban ponerse en relación con el Monasterio de San Juan y San Jorge que, según la tradición, se encuentra debajo de la actual iglesia, aunque no existe ninguna evidencia material del mismo.

La destrucción de la U.E. 5 debió de producirse durante el acondicionamiento del terreno para la creación de un nuevo cementerio ya en la Edad Moderna, posiblemente en el siglo XVI, cuando en 1580 se realizan obras de reparación de la iglesia.

El Conchero

A escasos 2.45 m. hacia el norte del muro de cerramiento (U.E. 7) hizo su aparición un pequeño conchero (U.E. 6) dispuesto en forma de lengua que se introducía en el perfil, bajo la U.E. 5, de 2.36 m. de largo máximo por una anchura variable entre 1 m. y 60 cm. (Figura 5 y 6).

El trazado que iba a ser necesario para elaborar la zanja de cimentación del nuevo muro perimetral atravesaba por la mitad al conchero por lo que se procedió a realizar un sondeo de urgencia que nos permitiese documentar el yacimiento. Se marcó un área de 3 m. x 1 m. subdividiéndose en tres sectores de 1m. x 1m., de los cuales se excavó aquel que consideramos menos afectado por la obra.



Figura 5. Conchero de *Cerastoderma sp.*



Figura 6. Excavación del conchero.

Este pequeño conchero de 3 cm. de potencia únicamente aportó evidencias malacofaunísticas de *Cerastoderma sp.*, junto con un ejemplar de *ostrea edulis* y 4 de *Ruditapes decussatus*, todas ellas con un alto grado de fragmentación y procedentes de la cercana Ría de Limpias. De entre los ejemplares de *Cerastoderma sp.* cabe señalar la presencia de dos muestras que presentan una aparente perforación en la base.

Realizar una aproximación cronológica para este tipo de acumulación de *Cerastoderma sp.* es altamente difícil, pues nos encontramos ante un yacimiento único en Cantabria, cuyo paralelo más semejante pudiera ser el yacimiento del Alto Maliaño conocido como El Ostrero, en el cual se hallaron restos de un conchero de *ostrea edulis*, *Griphaea unguolata*, *Ensis sp.*, *Venerupis decussata*, y *Lutraria lutraria*, vinculados a cerámicas a mano de cocción reductora propias de la II Edad del Hierro o de la cerámica de tradición indígena de época romana (FERNÁNDEZ IBAÑEZ et alii, 1998).

La ausencia de materiales más determinates que puedan ser puestos en relación con el conchero nos obliga a proponer para él un amplio marco cronológico que abarca desde el momento en que estos recursos alimentarios comienzan a ser explotados durante el Mesolítico hasta la Tardoantigüedad, a tenor de la disposición estratigráfica.

A MODO DE CONCLUSIÓN

- No debe de haber duda sobre si un cementerio es “suficientemente antiguo” como para

ser objeto de estudio de la Arqueología o la Paleoantropología. Sólo aquellos restos antropológicos que tengan menos de 20 años son objeto de estudio de la Medicina Legal por sus implicaciones penales; los restos de mayor antigüedad forman parte ya del Patrimonio Histórico y deben ser estudiados ya desde un punto de vista paleoantropológico (LORENZO LIZALDE et alii, 1986). Por lo tanto, no sólo los cementerios en desuso de siglos recientes (XVIII, XIX y XX) son objeto de estudio para el Arqueólogo y el Paleoantropólogo, sino que incluso parte de los cementerios en uso forman parte ya del Patrimonio Histórico. No se entra a valorar aquí aspectos de carácter moral o religioso, sólo se constata que desde un punto de vista normativo esos “muertos recientes” que con tan poca atención se tratan están perfectamente amparados por las mismas leyes que protegen otros elementos del Patrimonio Cultural.

– El estudio de los cementerios llamados “históricos” con metodología arqueológica no es habitual ni en Cantabria ni en el resto de España. Un buen ejemplo de ello lo encontramos en Las necrópolis de Zaragoza (ADIEGO ADIEGO et alii, 1991), una obra en la que se hace un recorrido por la historia de los cementerios de esa ciudad desde la Prehistoria hasta nuestros días. Hasta la época medieval o los inicios de la Edad Moderna las fuentes arqueológicas son la base del estudio, pero a partir de ese momento se sustituyen por las fuentes escritas o por el estudio de monumentos u organización del espacio cementerial construido.

– La poca atención prestada a los restos humanos procedentes de contextos “modernos” ha motivado que no se hayan realizado en España estudios sobre poblaciones históricas realizados desde el punto de vista de la Paleoantropología, tal como constataba J. I. Lorenzo (1984) hace más de dos décadas. En este aspecto, la situación de Cantabria no es peor que la de otras regiones, simplemente es igual de mala.

– En los últimos años no ha mejorado demasiado la situación, aunque sí se han hecho algunos esfuerzos para tratar de normalizar el estudio de contextos sepulcrales posteriores a la Edad Media

mediante metodología arqueológica. En este sentido ha tenido cierto impacto el estudio encargado por el Servicio de Patrimonio Histórico de la Diputación Foral de Vizcaya para realizar una “valoración científica” de los cementerios interiores de las iglesias (RÚA, MONTE y ORÚE, 1996). Los cementerios interiores de las iglesias son uno de los tipos de cementerio histórico más numerosos y quizá de los que mayor número de agresiones sufren, ya que muchas obras menores realizadas en las iglesias que afectan al solado, y con frecuencia a estos cementerios, escapan al control de las autoridades competentes en materia de Patrimonio Histórico.

– En muchos casos esta falta de control viene derivada de una falta de interés hacia un tipo de restos considerados como “muertos recientes”, que se consideran como irrelevantes desde un punto de vista arqueológico. La falta de interés es atribuible tanto a la Administración, como a los propios investigadores, que consideran de menor importancia un cementerio histórico que unos restos de época medieval o romana. Así, la falta de conocimiento de la Administración sobre lo que debe o no debe ser objeto de su actuación y protección, se une a los prejuicios o falta de formación de algunos profesionales, que confunden “conjuntos óseos desarticulados”, producto de la gestión de espacios cementeriales con “huesos revueltos”, producto de remociones de tierra de diversa naturaleza.

– Hay que confiar en que trabajos como este realizado en Colindres u otros llevados a cabo por otros investigadores en cementerios históricos ayuden a mejorar el conocimiento y la valoración de este tipo de contextos arqueológicos. Un referente en la región ha sido, sin duda, la excavación realizada en Nuestra Señora de Muslera hace ya 15 años (BLAS LANDA y HERREROS CLERET DE LANGAVANT, 1993), donde se documentó un cementerio de los siglos XVII-XVIII. En los últimos años se han realizado otras actuaciones en cementerios de época moderna, tanto interiores, en las iglesias de Santa María de Bareyo o San Vicente de Potes, como exteriores, en el barrio castreño de Cerdigo y en Cabezón de la Sal, que han permitido ampliar el conocimiento relativo a estos lugares.

Las actuaciones recientes, realizadas en el marco de la Arqueología de Gestión, van “normalizando” la situación patrimonial de los cementerios históricos, equiparándolos a otros yacimientos más antiguos en su tratamiento.

– La ampliación del conocimiento y de la valoración de este tipo de yacimientos deberá ir asentándose tanto en la Administración como en los arqueólogos, de manera que las intervenciones arqueológicas y paleoantropológicas sean la norma general en el estudio de los cementerios históricos. En ocasiones la peligrosa ecuación “más antiguo=más interesante” deja en absoluto desamparo a elementos del Patrimonio Cultural a los que se minusvalora. De todas maneras, debemos confiar en que llamar la atención sobre este tipo de manifestaciones y darlas a conocer contribuirá en cierto modo a normalizar la situación. Tenemos un referente más o menos cercano en el estudio de los cementerios medievales, que hace 30 años eran casi un estorbo en el estudio de los yacimientos romanos a los que se superponían, y hoy en día son entendidos como un yacimiento arqueológico de primer orden, tanto desde el punto de vista de su estudio como desde el punto de vista de su protección.

BIBLIOGRAFÍA

ADIEGO ADIEGO, E. et alii (1991): *Las necrópolis de Zaragoza*, Ayuntamiento de Zaragoza.

BLAS LANDA, J.M. y HERREROS CLERET DE LANGAVANT, N. (1993): “La iglesia de Nuestra Señora de Muslera: datos de una investigación histórica y arqueológica”, *Nivel Cero*, 3, Santander, pp. 57-70.

FERNÁNDEZ IBAÑEZ, C. et alii (1998): El yacimiento de “El Ostrero” (Alto Maliaño, Cantabria). *En el final de la prehistoria : ocho estudios sobre protohistoria de Cantabria*. Santander: 141-156.

LORENZO LIZALDE, J.I. (1985): “ Informe Antropológico Preliminar del cementerio de la iglesia de San Miguel”, *Arqueología Aragonesa 1984*, Zaragoza, pp. 133-136.

LORENZO LIZALDE, J.I. et alii (1986): “Contribución médico-legal al estudio antropológico de unos restos óseos medievales de los “Conventos de San Martín” de Servento (Huesca)”, *Actas de las VII Jornadas Mediterráneas de Medicina Legal*, Sevilla, pp. 532-527.

NISTAL, M. (1996): “Legislación funeraria y cementerial española: una visión espacial”, *Lurralde*, 19, San Sebastián, pp. 29-53.

RÚA, C. de la; MONTE, C. del y ORÚE, J. (1996): “Enterramientos en iglesias de Bizkaia”, *Kobie*, XXIII, Bilbao, pp. 5-110.

15. EL RETO DE SEDUCIR A LOS MASS MEDIA

JAVIER GONZÁLEZ MELLADO

“de Laredo, lin”

Los colectivos sociales tienen muchas cosas que decir. El problema es que no siempre encuentran el vehículo idóneo en el que transmitir sus mensajes. Detenerse a analizar el proceso de configuración de las agendas mediáticas puede ayudarnos a optimizar los recursos técnicos y humanos disponibles para ser más operativos.

Esta modesta comunicación se plantea sugerir nuevas vías, hollar nuevos caminos que permitan neutralizar la sombra informativa que tantas y tantas veces se cierne sobre la labor asociativa. Sombra que aumenta la sensación de impotencia de quien ve cómo no suele haber proporcionalidad entre el empeño invertido en la acción y el reflejo mediático generado.

Como el tema es lo suficientemente serio, me permitirán que sazone mi exposición con ciertas dosis de ironía, por aquello de la ley de la compensación.

Detengámonos en primer lugar, en el periodista. En él residen las primeras claves que nos explican cómo el éxito o fracaso de una campaña divulgativa promovida desde un colectivo depende, en tantas ocasiones, ni más ni menos que el puro azar.

Y es que si hablamos del objeto de estas jornadas, esto es, la defensa del Patrimonio, hay que ser claros: la capacitación a este respecto del profesional de la información es generalmente básica tirando a nula.

Especialistas en deportes salen de debajo de las piedras; pero por muy virtuosos que seamos taceando dichas losas difícilmente lograremos que salga de entre ellas un plumilla mínimamente documentado para poder hablar de Patrimonio. Sólo aquellos motivados por su inquietud personal habrán cosechado un bagaje de conocimientos suficiente para desenvolverse con solvencia en este terreno.

Tengámoslo, por tanto, en cuenta: nos enfrentamos en muchas ocasiones con la incompetencia más descarada no sólo para abordar las noticias que les planteamos, sino incluso para ponderar su relevancia. Y claro: donde la especialización es casi nula, los despropósitos aumentan de forma exponencial.

Lo deseable sería que, al igual que esas tribus de esquimales que en su adaptación al medio en el que habitan son capaces de diferenciar hasta nueve variedades de nieve; los periodistas pudiesen manejar varias categorías para hablar con propiedad de lo que se despliega delante suyo. Y no despacharan con un genérico “ruinas” la realidad de deterioro de un emblemático entorno, muralla o edificio cuyas piedras reclaman a gritos una rehabilitación respetuosa con su relevancia histórica que malamente se puede descubrir en un calificativo que comúnmente se adjudica a aquello que realmente está en un estado lamentable.

Seamos claros. Para muchos profesionales de la información un BIC es la metonimia de ese exitoso bolígrafo que en su versión naranja escribe fino, y en su versión cristal escribe normal; para muchos periodistas un Conjunto Monumental Histórico-Artístico es el exabrupto que se le escapa a un pedante cuando se siente muy ofendido; hacerle cocinar un artículo con semejantes ingredientes es como decirle a Arguiñano que presente el telediarro para que resulte rico, rico.

Luego volveré sobre el tema con alguna receta. Detengámonos ahora a reflexionar también someramente sobre los medios informativos. Unos medios obstinados en vendernos su imparcialidad no por convicción sino por cínica escenificación de la objetividad que se predica pero resulta imposible de lograr. Tener en cuenta que todos ellos, con mayor o menor descaro, se prestan a ser “la voz de su amo”, nos ahorrará muchos sobresaltos. Y más de un avinagramiento de estómago.

Por cierto, que también les caracteriza esa que- rencia por “no morder la mano que les da de comer”. Lo cual significa en tiempos como el presente que así como piedra vence a tijera; tijera corta a papel;

y papel envuelve a piedra... Ladrillo arrasa a sillar. Sobre todo cuando el ladrillo luce nuevo en las páginas más caras de publicidad auspiciando promociones inmobiliarias que, como cruel tributo al patrimonio que asolan, bautizan sus engendros con la toponimia del elemento reducido a escombros.

Periodistas poco especializados y medios sobradamente preparados... para darnos una larga cambiada. En este panorama, ¿qué podemos hacer para que lleguen nuestros mensajes? Incluir el I+D en nuestros colectivos. Ya saben, I de Imaginación, y D de Dualidad. (En otros manuales han dado en llamarle a esta estrategia la del Caballo de Troya. Por mí, como si la quieren denominar la del Chikilikuatre. Lo importante es que se queden con la copla).

En serio. Repasemos las estrategias que solemos desplegar para cortejar al juntaletras de turno. Básicamente tenemos dos clásicas: el comunicado y la rueda de prensa. Que a su vez puede ser de busto parlante o “aromatizada”, esto es, con performance incluida. Ambas vías siguen resultando pertinentes en muchas ocasiones, pero se antojan insuficientes para promover un correcto reflejo mediático de nuestras inquietudes.

Vayamos con la I, de Imaginación. Que también es la I de ingenuidad. En esta vida a veces hacerse pasar por tonto es la manera más eficaz para salirse con la suya. Algunos, los más profesionales, acaban ejerciendo hasta de Presidentes de Gobierno de las más poderosas naciones. Y es que cuando un peligroso activista avanza con paso firme hacia la tribuna siempre hay una corte de mamporreros dispuestos a cortarle el paso. Si al comienzo de dicho recorrido situamos a mister Bean...¿alguien duda que con su aspecto despistado y sus modos desgarrados logrará no sólo auparse al estrado sino incluso brindarnos su imposible disertación antes de que los vigilantes de las esencias salgan de su estupefacción?

Adentrémonos, pues, en este bosque. Muchas veces la rotundidad de nuestro alegato, la visceralidad de nuestra denuncia, nos carga de legitimidad en la misma proporción que nos cierra las puertas

de las redacciones. En este estilo suelen estar redactados nuestros comunicados. Modular nuestro mensaje disfrazándolo en crónicas tan aparentemente inocuas como efectivas es así una recomendación que les reto a poner en práctica. Ya no se trata de decir que “la promotora Aplastapalacios amenaza con recrear el paraje lunar en la plaza del Ayuntamiento”. Probemos a entonar el “Adiós, viajera”. Donde la aludida es una preciosa ave migratoria que todos los años, desde que el cronista tiene memoria, viene a posarse a la encina que se levanta frente a la plaza del pueblo. Lástima que ya no podrá regresar porque al parecer los planeamientos urbanísticos prevén arrasar la encina para levantar en su lugar viviendas de a 6000 euros el metro cuadrado. “¿Volveremos a vernos, viajera?” No imiten el estilo cursi, pero quédense con la partitura sensiblera. Es la misma con la que con sospechosa reiteración nos bombardean ciertos medios con entrevistas a los de la Asociación de Maltratados por la Administración en demanda de que sus ilegales propiedades no sean derribadas. Prometo que esta conferencia es la primera vez que la imparto, pero ya veo que tengo discípulos aventajados.

Imaginación también a la hora de desplegar nuestra mercancía con la misma gracia con la que el pavo real se exhibe ante la pava a quien pretende cortejar. Muchas veces enfocamos la venta de la información con la actitud de quien organiza una cata de vinos para abstemios: la borrachera está garantizada desde el mismo momento de descorchar las botellas. Hagamos más digestivo nuestro producto... En una palabra, démosle masticado el asunto a quienes vienen a degustarlos exhibiendo sin recato que están a dieta.

Es aquí donde entra en acción la D, de Dualidad. Sigamos funcionando al modo tradicional. Pero creemos una división autónoma y a ser posible discreta, que trabaje para nosotros a destajo pero con esa bíblica destreza que impide que la mano izquierda sepa lo que cocina la mano derecha. Lo que les vengo a sugerir es que se infiltren en los medios como redactores. Aprovechando entre otros huecos la precariedad laboral en la que habitan los profesionales. Si nuestros textos están bien redactados y dan una apariencia profesional, en un

contexto en el que normalmente escasea todo lo que no sea refundido de teletipos, las opciones de que se publiquen nuestros artículos aumentan radicalmente. Ganarse la confianza del medio hacia nuestra firma es como obtener un visado que nos permitirá asomarnos con la regularidad que requiramos a las páginas de los periódicos.

Todo ello sin descuidar otras pautas que deben ser rutinas en nuestro día a día y que no siempre cuidamos. De un lado, conocer cómo está organizado mediáticamente nuestro entorno. A diario se siguen generando eventos a los que una torpe política comunicativa neutraliza de entrada su difusión masiva.

A veces es mejor pequeña pero cerca que grande pero lejana. No piensen mal. Estoy hablando de empresas de comunicación. Solemos poner mucho énfasis en captar a medios de comunicación de gran repercusión a nivel regional o nacional, desdiciendo a la radio o a la revista local. Que suele ser más empática con la realidad del patrimonio que se pretende proteger. Y que penetra con más facilidad en la sensibilidad de quienes son principales destinatarios de nuestros mensajes.

Dominemos asimismo el organigrama de los medios. Qué personas destacan en cada sitio por cubrir este tipo de contenidos. Agasajémosle con dossieres tipo IKEA, en los que hasta el más torpe sabrá encontrar la noticia si se limita a enlazar las frases que vienen separadas de punto a punto.

Para los más atrevidos un último consejo. Si el redactor o redactora lo merecen, si no sólo sus artículos o informaciones están de buen ver.... Traten de echarles el lazo. Válganse de todos los recursos adquiridos en los tan reputados cursos de cómo aprender a ligar. Al fin y al cabo, ¿no hemos titulado esta comunicación el reto de seducir a los mass media?

16. PATRIMONIO HISTÓRICO Y PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

JAVIER RUIZ CARVAJAL

“Amigos del Patrimonio de Segovia”
Pte. de la Federación del Patrimonio de la Humanidad de Castilla y León

La Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español establece para las ciudades con valor histórico la obligatoriedad de conservar sus Conjuntos Históricos por medio de un instrumento de la legislación urbanística, bien un Plan Especial o cualquier otra herramienta de Planeamiento Urbanístico. Y, así se ha hecho. Todos los Conjuntos Históricos monumentales disponen de dicha norma urbanística de protección.

Sin embargo, el paisaje urbano y el monumento débil de estos Conjuntos Históricos de las ciudades monumentales de Castilla y León están siendo gravemente perjudicados por intervenciones urbanísticas que poco a poco van transformando su identidad. Desgraciadamente, tenemos demasiados ejemplos de lo que no se debe hacer.

En Ávila, el “El Grande”, la plaza de Santa Teresa, espacio monumental conformado por la puerta este de la Muralla y la iglesia de San Pedro, se ha deformado con nuevos edificios, un gran aparcamiento y una calle subterránea, a pesar de la gran oposición mostrada por entidades y asociaciones culturales ciudadanas, la de Ciudadanos por el Patrimonio y la Federación del Patrimonio de la Humanidad de Castilla y León, desapareciendo la identidad de ese paisaje histórico urbano.

El Monasterio de las Clarisas, “Las Gordillas”, BIC del XVI, debido al Proyecto de Actuación que desarrolla las determinaciones del sector SSUNC 8-1 del vigente Plan General (PGOU), con el beneplácito de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural se transformará en un hotel de cinco estrellas, que abarcará la mitad del monasterio, oficinas, que ocuparán la otra mitad del claustro, un

aparcamiento público subterráneo de 215 plazas y un bloque de 60 viviendas. El alcalde de Ávila, Miguel Ángel García Nieto, afirmó al respecto que la rehabilitación de esta zona se hará «con mucho respeto al patrimonio». Este hecho significa que para el Alcalde de Avila, para su Ayuntamiento y para la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural, Organismos oficiales responsables de la conservación de los Monumentos, respetar el Patrimonio Histórico del Conjunto Monacal es construirle 60 viviendas y un gran aparcamiento, destruyendo su huerta, su muro perimetral, y la estructura orgánica del Conjunto.

En Salamanca, la plaza de los Bandos tiene licencia desde el año 2007 para la construcción de un aparcamiento subterráneo tras desestimar el Ayuntamiento todas las alegaciones presentadas por distintas entidades, asociaciones culturales como Ciudadanos por la Defensa del Patrimonio y colectivos vecinales, suscritas por más de 400 firmas, lo que supone la luz verde definitiva a la construcción de un aparcamiento de 350 plazas en el límite de la zona declarada Patrimonio de la Humanidad, muy próxima a la Plaza Mayor.

En la huerta del Convento de la Adoratrices, Caja Duero realizará la construcción de la sede social y el auditorio, modificando un espacio sito en el entorno monumental de las Úrsulas, la Concepción y el palacio de Monterrey, por medio de la revisión del PGOU-2004 o 2007. Además, ha suprimido el PEPRI y legalizado las 26 modificaciones puntuales realizadas a lo largo de los últimos años, a pesar de las constantes quejas y reclamaciones de las asociaciones culturales.



AVILA

Dstrucción de la huerta y transformación de “Las Gordillas” prevista en el planeamiento urbanístico. sector SSUNC del PGOU.

En Segovia, el Convento de Capuchinos (S. XVII), de las RRMM Oblatas, un Conjunto monacal fenomenalmente conservado constituido por un imponente edificio, una amplia huerta y su muro medieval de mampostería, sito dentro del recinto Amurallado, ha sido brutalmente transformado bajo la legalidad de un Convenio Urbanístico impulsado por el Ayuntamiento de Segovia y el promotor hostelero, mediante el cual el Ayuntamiento descataloga la protección que ampara al Convento en el Plan Especial, al objeto de que el promotor pueda convertirlo en un gran hotel de lujo y que la huerta monacal la transforme en un macroaparcamiento de 550 plazas en un edificio escalonado de cinco plantas, en contra de la opinión de la Academia de San Quince y de la asociación Amigos del Patrimonio de Segovia.

Tantos atropellos contra el Patrimonio se han cometido en Segovia que las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando, acordaron conjuntamente en sesión del día 20 de mayo de 2005, que *“lo actuado en la ciudad de Segovia representa uno de los atentados contra el patrimonio cultural más graves y brutales que han vivido las ciudades monumentales españolas”*.

No cabe la menor duda de que desde el punto de vista cultural estos hechos constituyen auténticos atropellos, y por eso se quejan las Reales Academias y las Asociaciones culturales locales.

Las tropelías expuestas reúnen dos características: que son operaciones urbanísticas con gran aumento de la superficie edificada, y por tanto incrementan los beneficios económicos, y que el Ayuntamiento ha tenido que modificar previamente el Plan Especial de Protección para que sean actuaciones legales, pues el Plan en vigor no las permitía.

Los Planes Especiales de estos Conjuntos Históricos en el momento de su aprobación seguramente reúnen todos los requisitos que garantizan su protección. Sin embargo, durante el paso del tiempo suelen aparecer una serie de circunstancias que hacen modificarlo. A saber: el constructor que compra una casa en semirruina con la pretensión

de demolerla o que durante las obras de rehabilitación quiera sacar más metros cuadrados para obtener mayores beneficios en el aprovechamiento de la cubierta o construyendo garajes en el patio-jardín; o el caso de alguna orden monástica que por la decadencia de vocaciones se plantee tener que dejar el Convento, y acuda para venderlo a los promotores inmobiliarios que lógicamente desearán sacar el máximo beneficio económico de la operación; o que incluso sea el propio Ayuntamiento quién considere conveniente construir un aparcamiento en la plaza, etcétera, etcétera. Naturalmente como estas pretensiones tropiezan con que el Plan no permite esas demasías de construcciones, los propietarios presionan al Ayuntamiento con propuestas de modificación del Plan Especial. Entonces, basta que el Ayuntamiento considere interesante la propuesta para que busque cualquier justificación que le permita iniciar el expediente de modificación “puntual” del Plan Especial.

Así nos encontramos con que el monumento débil de los Conjuntos Históricos constituido por las casas populares, las huertas, los jardines, los patios arbolados y los espacios libres de Conventos, Monasterios, palacios y casonas son los elementos más codiciados por los especuladores al permitir, si se modifica el Plan, construir en ellos edificios o garajes. El caso es aumentar la edificabilidad, a tanto el metro cuadrado de plus valía obtenida con la recalificación. En definitiva, la posibilidad de modificación puntual del Plan Especial es una auténtica tentación económica para la codiciosa especulación urbanística que fomenta la destrucción de los jardines, los espacios libres y las huertas de Monasterios y Conventos.



Salamanca. Convenio urbanístico entre el ayuntamiento y Cajuero para construir en la huerta su sede y un auditorio.

Y todo esto se está haciendo porque la Ley de Patrimonio Cultural transfiere la protección del patrimonio a un Plan que es un instrumento de la legislación urbanística, que bajo el principio del “ius variandi”, permite toda clase de modificaciones. Y que por mucho que el Plan Especial inicialmente aprobado sea una herramienta adecuada para conservar el Conjunto Histórico, las modificaciones “puntuales” que le posibilita hacer la Ley de Urbanismo, fomentan y permiten construcciones totalmente opuestas a la conservación del Patrimonio. En estos casos, los órganos culturales lo único que pueden hacer es suavizar en lo posible aquellas propuestas de construcción que los promotores y constructores presenten en solicitud de Licencia de obras. Lo que está claro es que si el Plan Urbanístico permite derribar un edificio histórico, construir en las huertas de los Monasterios, o construir aparcamientos en plazas del Conjunto Histórico, el órgano cultural no puede oponerse, por mucho que la actuación le parezca una monstruosa aberración. Sólo podrán intervenir en algunos pequeños detalles como la textura o el color de los materiales, pero no sobre la transformación del volumen histórico del paisaje urbano.

Las numerosas agresiones mencionadas sólo son unos ejemplos significativos de las muchas que se están cometiendo contra los valores que conforman el paisaje urbano de los Conjuntos Históricos. Pero lo más grave aún es que estas actuaciones son legales. Pues siguiendo escrupulosamente la línea legal original que fundamenta la protección de los Conjuntos Históricos, la vía del urbanismo permite estas actuaciones. Actuaciones que si cumplen el



Segovia. Huerta destruida del convento de las oblatas (s. XVII) el ayuntamiento se cataloga el convento en convenio con el constructor.

ordenamiento urbanístico establecido en los Planes o en sus modificaciones, son intervenciones legales aunque deformen y transformen el Conjunto Histórico y sean operaciones urbanísticas claramente especulativas. Estos gravísimos casos que están sucediendo en ciudades de categoría mundial con todo tipo de normas y declaraciones protectoras de tipo cultural: Conjunto Histórico, BIC, Paisaje Pintoresco, Patrimonio de la Humanidad, etcétera, ponen descaradamente de manifiesto que quién efectivamente regula el Patrimonio es el **planeamiento urbanístico, el Urbanismo**.

Por tanto, si se quieren evitar estas perjudiciales intervenciones y que realmente se conserven las características esenciales de los Conjuntos Históricos es imprescindible desligar de la legislación urbanística la protección de los mismos. Su conservación y mantenimiento no debe depender de la permisiva legislación urbanística y de su vil utilización, sino de la legislación cultural y científica. La Ciudad Histórica “*debe conservar la forma urbana definida por la trama y el parcelario y la relación entre los diversos espacios urbanos, edificios, espacios verdes y libres*” según la Carta de Toledo de 1986, adoptada por ICOMOS en 1987 como” Carta Internacional para la Conservación de las Ciudades Históricas.

DIAGRAMA DE LA TRANSFERENCIA DE LA PROTECCIÓN DE LOS CONJUNTOS HISTÓRICOS DE LA LEY CULTURAL A LA LEGISLACIÓN URBANÍSTICA

LEY 16/1985 DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ESPAÑOL

Art. 20. Un CONJUNTO HISTÓRICO debe poseer un Plan Especial de Protección u otro instrumento de la Legislación Urbanística.

Por mandato de esta Ley de protección de éste Patrimonio cultural se transfiere al Urbanismo.



EL PLAN ESPECIAL es un instrumento de la LEY 5/1999 DE URBANISMO

Art. 48. regula los Planes de los Conjuntos Históricos.

El art. 58 permite las MODIFICACIONES



CONCLUSIÓN

LOS CONJUNTOS HISTÓRICOS SE PUEDEN MODIFICAR, NO POR INTERÉS CULTURAL SINO POR INTERESES URBANÍSTICOS

PONENCIA



• ***“Las ferrerías del valle de guriezo: patrimonio industrial en peligro”***

CARMEN CEBALLOS CUERNO

Dra. en Historia

LAS FERRERÍAS DEL VALLE DE GURIEZO: PATRIMONIO INDUSTRIAL EN PELIGRO

CARMEN CEBALLOS CUERNO
Dra. en Historia

1. ¿QUÉ ES UNA FERRERÍA?

Las ferrerías eran unos establecimientos donde se elaboraba el hierro de forma artesanal siguiendo el denominado “método directo”, al igual que en la mayor parte de las dispersas por Cantabria y España, hasta su cierre definitivo estimado documentalmente en nuestra región en 1875. Método que consistía, básicamente, en mezclar vena o mineral de hierro, lo más triturado posible, con carbón vegetal, en un horno que alcanzaba unos 1.200°C. En él se colocaban capas alternas de combustible y de vena, y una vez finalizado el proceso de fundición, se forjaba sobre el yunque obteniéndose un hierro de bajo contenido en carbono, maleable, fácil de manipular y de muy buena calidad, aunque caro, era el “*hierro dulce*” (Ceballos Cuerno, 2001, 137 y ss.).

La aplicación de la energía hidráulica al proceso de fusión del hierro fue un avance tecnológico, en Cantabria se retrotrae a principios del siglo XIV, muy importante que obligó a los primitivos hornos de las zonas montañosas a descender a las orillas de los ríos, y ello tuvo como consecuencia más inmediata el alejamiento de los bosques, su localización cerca o en las mismas márgenes de los cursos fluviales y que se ideasen unos dispositivos para encauzar y aprovechar la fuerza motriz del agua (Ceballos Cuerno, 2001, 138-141), dispositivos que hasta bien entrado el siglo XX fueron utilizados y cuyos restos todavía podemos contemplar (presas, cauces...). También incrementó el rendimiento de los operarios y la capacidad productiva de los edificios; facilitó el abastecimiento de una mayor cantidad de mineral que se transportaba vía marítima hasta la desembocadura de los ríos donde se ubicaban y, por último, favoreció la comercialización del producto por mar, cuestión importante sobre todo teniendo presente las tradicionales limitaciones de la red de comunicaciones terrestres de la región.

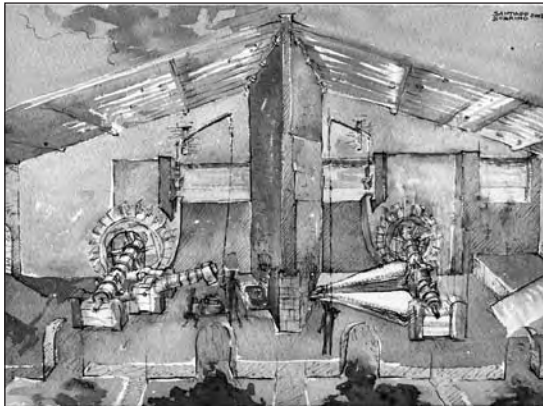
Ferrerías hidráulicas, no obstante, que si bien no cambiaron el proceso de producción de hierro respecto a los “hornos de montaña”, sí modificaron, y muy profundamente, la siderurgia como sector e introdujeron cambios que vincularon a la sociedad de la época desde una perspectiva económica, institucional, social...

Las ferrerías del valle de Guriezo, como en el resto de Cantabria, eran propiedad de familias que podían costear su construcción, los costes de producción (comprar el mineral, el combustible, pagar a los trabajadores...) y de comercialización; familias que tenían los recursos suficientes hacer frente a todo tipo de eventos que incidieran en la producción, incluso negativamente: incendios, oscilaciones en el caudal de los ríos (estiajes, inundaciones), falta de carbón, reparaciones de la maquinaria, mantenimiento... que, en ocasiones, obligaron a interrumpir la labranza. Familias que construían los ingenios y formaban parte de antiguos linajes, vinculados entre sí por lazos familiares a través de una política matrimonial que se repitió durante generaciones; linajes que controlaron las instituciones propias del gremio de los ferrones (Ceballos Cuerno, 1999, 96-102), que alcanzaron importantes cargos en la administración estatal y local, lo cual generó graves conflictos entre sí y con los concejos y con los corregidores por el control de las fuentes de energía (Ceballos Cuerno, 2000, 412-434); linajes relacionados con el tráfico y comercio de ultramar, propietarios de tierras, de ganados, de bosques, de industrias... En definitiva, un grupo de élite que explotaba las ferrerías arrendándolas a personas de su confianza y que intervenía en el proceso de producción y comercialización del hierro que si bien ocupaba de manera directa a cuatro o cinco operarios de origen vasco y navarro, indirectamente daba trabajo a un elevado de personas, difícil de precisar por otra parte, que obtenía unos ingresos extra-agrarios muy importantes para la economía familiar.

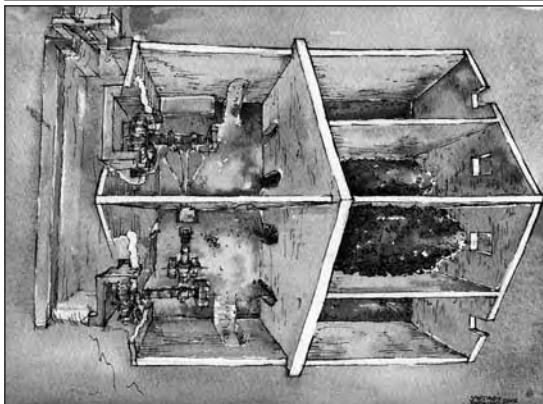
1.1. RECURSOS NATURALES NECESARIOS PARA QUE FUNCIONASE UNA FERRERÍA.

Los recursos naturales necesarios para que funcionase una ferrería eran los que proporcionaban la energía (calorífica e hidráulica) necesaria para mover sus ingenios. Por un lado, las aguas del río

Agüera permitían accionar las ruedas hidráulicas que movían los barquines o fuelles (encargados de mantener el fuego del horno) y el mazo que compactaba la masa de hierro resultante de la fusión de la calcinación de la vena en el horno.



Ferrería Hidráulica. Sección longitudinal.
Acuarela de Santiago Sobrino



Ferrería Hidráulica. Vista cenital.
Acuarela de Santiago Sobrino

Los bosques, por otro lado, “aseguraban” el suministro de leña para hacer el carbón vegetal, que era el combustible de los hornos (para ampliar el proceso de elaboración del carbón vegetal ver: Ceballos Cuerno: 2001, 90-95).

Pero para elaborar el hierro “dulce” era imprescindible la materia prima (mineral de hierro o vena) que procedía, en su mayoría, de los yacimientos de Somorrostro (Vizcaya) y ello se debía a su excelente calidad y porque sus particularidades (alta ley metálica, reducida composición de fósforo y bajo grado de fusión) eran muy apropiadas para la elaboración de hierro en unos edificios que siguieron



Roble trasmochado. Barrio de Lugarejos,
Valle de Guriezo

el “método directo” hasta que dejaron de funcionar. Era consumida preferentemente en las ferrerías del valle de Guriezo, del resto de Cantabria y del norte de España. No obstante, hubo intentos por utilizar vena de Cantabria para ahorrar en los costes de producción, intentos fallidos porque “las venas de la Montaña son broncas y asperas, y su fierro más vidrioso que el que se hace con las de Somorrostro” (B.M.S. Ms. 415).

El mineral de hierro se transportaba en grandes barcazas hasta las lonjas o almacenes que se levantaban, aguas arriba, de las rías de Cantabria, y en el caso que nos ocupa, sería la ría de Orión y la lonja se levantaría en lugar llamado del Rivero.



Vista de la Ría de Orión desde El
Pontarrón, Guriezo. Valle de Guriezo

2. ¿QUÉ SE ENTIENDE POR PATRIMONIO?

El análisis pormenorizado del estudio de la industria siderúrgica tradicional del hierro a través de su unidad típica de producción, las ferrerías,

permite mostrar el destacado papel que tuvieron en la economía de la comarca, el ingente patrimonio industrial que aún se conserva y su estado de conservación.

La actividad que desarrollaron las ferrerías ha dejado una impronta en el territorio que va más allá de unos ingenios donde se labraba el hierro dulce, ya que forman parte de un conjunto mucho más amplio porque alrededor de los mismos:

a) Se favoreció la creación de infraestructuras: muelles (El Rivero), lonjas o almacenes junto a los mismos, caminos de carros para transportar los cereales, el mineral, el carbón vegetal, el hierro manufacturado en las ferrerías, etc.

b) Se modificó el curso del río Agüera, desviándolo a través de presas y canales, para dirigirlo hacia las ruedas hidráulicas que accionaban los mazos y barquines de las ferrerías.

c) Se aprovechó y transformó intensamente el espacio de monte. En los bosques del Agüera hoy en día tiene especial presencia el género *Quercus*, en particular la encina y otras especies como el haya o el castaño; especies de madera dura muy apreciadas por la comunidad campesina y, en especial, por los ferrones y por todas las industrias que precisaban del carbón vegetal como combustible y que preferían el elaborado a partir de dichas especies de mayor poder calorífico... Los restos de las hoyas de carbón vegetal, los árboles trasmochados y una intensa deforestación son el resultado de este uso.

d) Los propietarios de ferrerías fueron, en general, personas que pertenecieron a las antiguas casas nobles de la región, personas con los recursos económicos y políticos suficientes para poder hacer frente al proceso de producción del hierro y para mantener las ferrerías y los ingenios. Por ello, para hacer pública la diferencia con el resto de la población, construyeron grandes viviendas blasonadas, con hermosas portaladas (Casa-torre Marroquina, Casa de Trebuesto-Alvarado, Casa de Entrambasaguas...)

Pero ¿qué entendemos por patrimonio? Etimológicamente procede del latín y hace

referencia a aquello que proviene de los padres y, por extensión, de nuestros ancestros. La idea de patrimonio se suele asociar a algo de valor y, desde un punto de vista cultural, establece algún vínculo entre individuos y es la memoria histórica de las sociedades antiguas, es un activo valioso que transcurre del pasado al futuro y relaciona a las distintas generaciones.

3. ¿POR QUÉ SE DEBE RECUPERAR EL PATRIMONIO INDUSTRIAL?

Las ferrerías son, por tanto, un valioso legado profundamente vinculado con el modo de vida de los habitantes del valle de Guriezo que, como hemos señalado en reiteradas ocasiones en diferentes foros, su recuperación se justifica, si ello es preciso, por las beneficiosas consecuencias que representa para la sociedad actual (Ceballos Cuerno: 2004, 210-211)

- Para las familias: hace que disfruten de su tiempo libre como tiempo de calidad, potenciando las relaciones con otras generaciones.

- Para los escolares y profesorado: es un complemento del currículo escolar, una posibilidad de experimentar fuera del aula lo que en ella se estudia teóricamente, pueden acceder a una biblioteca especializada...

- Para las personas mayores: es una opción de ocio enriquecedora, pues pueden revivir o recordar lo que han vivido, e incluso colaborar en programas de voluntariado.

- Para la Comunidad local: lugar de encuentro, un espacio cultural, un símbolo de identidad para la población que ayuda a conocer su pasado y aumentar su nivel cultural.

- Para las Asociaciones culturales: es un elemento patrimonial sobre el que pueden proyectar sus inquietudes, encontrarse con personas con gustos similares, voluntariado.

- Para los investigadores: obtienen puntos de apoyo para sus trabajos, acceden a una biblioteca especializada y cuentan con la experiencia que, de

forma oral, pueden transmitir antiguos trabajadores de dichas industrias.

- Para los medios de comunicación: es un ingrediente del espacio informativo cultural.
- Para los turistas: es un producto de turismo cultural, una manera de conocer y entender el pasado y presente de la zona que visitan.
- Para las agencias de viajes: es una oferta cultural y novedosa dentro de sus programas.
- Para los empresarios y patrocinadores: es un medio de propaganda y de comunicación con clientes.
- Para las instituciones: es el cumplimiento de sus deberes para con la sociedad. Sin embargo, hemos constatado que, en ocasiones, las instituciones no muestran la sensibilidad debida con el patrimonio.

4. ¿CUÁL HA SIDO LA IMPORTANCIA HISTÓRICA DE LAS FERRERÍAS?

A nivel nacional, la industria férrica tradicional del hierro de Cantabria fue, hasta la década de 1840, tan solo superada por Vizcaya tanto en la producción de hierro dulce como en el número de edificios construidos.

A nivel regional, la producción y comercialización del hierro influyó, directamente, en la economía de los lugares pues:

- Generó oficios indirectos que ocupaban a un 15-20% de los vecinos en 1752.
- El 20% de los ingresos de los vecinos en 1752 procedían de oficios derivados con el proceso.
- Representó ingresos extra-agrarios importantes para la economía familiar (carboneros podía suponer 40-25%).
- La mano de obra femenina y juvenil se incorporó al proceso productivo.
- Existencia de oficios relacionados con la

manufactura del metal: maestros y aprendices de herradores, herreros, cerrajeros...

A nivel local, podemos afirmar que:

– En Guriezo se dio el único paso que hubo en Cantabria tendente a transformar una herrería en un alto horno, concretamente en los Altos Hornos de La Merced, los primeros en España al carbón vegetal según sistema Siemens.

– Incidió, además (Ceballos Cuerno, 1992), en la estructura demográfica del valle de Guriezo:

– Movimientos migratorios generados por demanda mano de obra para la extracción y transporte de vena y tala de madera (desde 1731 más intensos hasta 1870-1880).

– Casi el 20% de los finados fuera de Guriezo en el s. XVIII fallecieron en el País Vasco.

– Entre 1611-1850, el 10% de los desposorios entre guriezos y gentes de otros lugares (en su mayoría, oriundas de Somorrostro y otras zonas de herrerías) representaron el 82%.

– La mayoría de los matrimonios mixtos eran entre personas cuyos trabajos estaban relacionados directa o indirectamente con la labra del hierro, se asentaron en el valle y tuvieron hijos (85%).

5. LAS FERRERÍAS DEL VALLE DE GURIEZO

En el valle de Guriezo se levantaron seis ferre-rías y la noticia más antigua se remonta al siglo XV, concretamente a 1466 por el repartimiento de aguas para las presas de las mismas. El funcionamiento de sus herrerías estuvo marcado por los conflictos, sobre manera los que enfrentaron a sus propietarios entre sí y con el Común del valle por el aprovechamiento de las leñas carboneables de los montes comunales. La situación se agravó porque algunos bosques fueron acotados para uso de los astilleros reales –Cantabria dependía de la jurisdicción del departamento del Ferrol (Ordenanza para la conservación de montes de la marina, 1748 (Ceballos Cuerno, 2001, 111) y, a partir de la segunda mitad

del siglo XVIII, para surtir de combustible a los altos hornos de Liérganes y La Cavada.

El valle de Guriezo respondía a las necesidades que una ferrería demandaba para su construcción: recursos naturales que proporcionaban la energía para sus ingenios (bosques y ríos) y la posibilidad de unas buenas comunicaciones para abastecerse de materia prima (mineral de hierro) procedente de Somorrostro, o para comercializar el hierro en ellas producido. Y estas actividades las realizaban a través del embarcadero del Rivero, ría de Oriñón, costumbre que ya en 1487 estaba sancionada por los reyes cuando pedían al concejo de Castro Urdiales (Ceballos Cuerno, 2001, 372) que no molestasen a los de Guriezo al sacar sus mercancías, hierro incluido; costumbre que en 1488 seguía en vigor cuando los reyes escribieron al Corregidor de las Cuatro Villas para que el concejo de Laredo permitiera sacar libremente a los hierros que se compran en Guriezo pagando los derechos del “ferraje”, y a este permiso regio se oponían los de Castro (Ceballos Cuerno, 2001, 372).

Según las estadísticas oficiales de producción, a mediados del siglo XVIII la producción media de las ferrerías de Guriezo representaba el 5,27% del total regional y en la primera mitad del XIX se mantuvo en un 5,7%. El destino de sus hierros fue diverso: en el siglo XVII apenas tenemos datos y nos dicen que se destinaban para el mercado local y regional; en el XVIII tenemos constancia que una parte de la producción de las tres ferrerías de Guriezo iba a las Indias. En el siglo XIX si bien La Iseca enviaba una cantidad de hierro difícil de estimar a la zona de Rueda (Castilla), y poco más de la mitad de su producción, además de la ferrería de El Calce, se mandaba a Asturias, Galicia y Andalucía, destinándose el 51% restante a la provincia. La ferrería de La Soledad de Agüera enviaba una parte de su hierro a Tampico, México, porque su propietario, Antonio Martínez Pérez, había hecho fortuna en dicho país.

Y cuando las ferrerías mandaban el hierro a Indias lo hacían a través de la Casa de la Contratación de Cádiz y de Sevilla hasta que el puerto de Santander fue autorizado en 1765 a

comerciar directamente con una serie de puertos de Indias y en 1778 fue habilitado para comerciar con ultramar. Pero si el hierro se destinaba a los mercados asturianos, gallegos o andaluces, se embarcaba y salía por el puerto de Laredo. Y en el caso de que el destino fuera Castilla, lo trasladaban en carros por el interior.

5.1. LA FERRERÍA DE LA ISECA.

En el mismo barrio de El Puente, “... enfrente de la casa y torre Marroquina”, se levantó la ferrería de “La Iseca” que posiblemente trabajara antes de la fundación del mayorazgo de la Torre y Casa Marroquina en 1526.



Casa-torre Marroquina

En 1708 testó la heredera del mismo, Manuela de Arredondo, que dejó a su hijo Manuel de Villota por único heredero y desde esta fecha hasta la actualidad ha pertenecido a la familia Villota, si bien su explotación era responsabilidad de un administrador, al menos hasta los años cuarenta del siglo XIX. Se abastecía de madera de los montes de la comarca circundante (Guriezo, Sámano y Ampuero) y fueron muy importantes los pleitos que mantuvieron con el Común del valle de Guriezo por la explotación de los mismos y con los Entrambasaguas en el XIX, señores de la ferrería de “El Arenal”. Su hierro se destinaba, entre otros lugares, a Indias en 1730; y desde 1825 hasta 1867 a Galicia, Asturias y, en menor medida, a Andalucía. Se sometió a varias reparaciones: hacia 1640 estaba parada, en 1661 se reconstruyó, en 1830 se hicieron obras y mejoras y en 1845 se gastaron 180.000 reales en montarla. Estuvo en funcionamiento hasta finales del XIX y

hacia los años 80 del XX su propiedad la rehabilitó Carlos Villota pero se ha dejado abandonar y su estado es de ruina absoluta.



Ferrería de La Iseca

5.2. FERRERÍA DE LA PUENTE

En el barrio de El Puente, sitio de “La Puente de Arriba”, trabajaba ya en 1604 una que se llamó de “Enmedio”, conocida en el siglo XVIII como la de “La Puente” o “Medio Vieja”. Su propiedad estuvo muy fragmentada y se repartió en 72 goas durante el tiempo que funcionó, goas que se arrendaban o se vendían habitualmente, y que dieron lugar a pleitos entre los coporcioneros. Fue explotada por un mayordomo durante todo el período que estuvo labrando y se surtió de leña para hacer carbón vegetal de los montes del valle. En ella se realizaron sucesivas reparaciones: en 1647, en 1738, en 1752 estaba parada por falta de presa (la construcción de una nueva originó un pleito con el propietario de otra ferrería) y en 1775, aunque parece ser que no se reparó pues en 1784 estaba arruinada definitivamente. Durante los siglos XVI y XVII son continuos los envíos de hierro a Laredo y, desde su puerto, se distribuía a otros destinos; en 1730 se indica que se mandaba también a Indias.

En la segunda mitad del XVIII uno de los mayores propietarios de goas eran los Trebuesto Alvarado. Los hermanos Trebuesto Alvarado fueron una dinastía de emigrantes, nobles sin título, que amplió sus bienes comerciando en la ciudad de México. Reclamaron a sus hijos residentes en la Península y uno de ellos, Pedro Trebuesto,

Caballero de la Orden de Alcántara y Capitán de Caballos, logró entrar en el cerrado círculo de la aristocracia colonial al desposarse con la heredera del Condado de Miravalle. Ello facilitó el ascenso socioeconómico de esta familia y que invirtiera en tierras, ganados... a través de sus administradores en Guriezo, teniendo un importante papel como prestamistas en el valle.



Casa solar de los Trebuesto. Barrio de Trebuesto

El condado de Miravalle aparece asociado a la construcción de los altos hornos al carbón vegetal de “La Merced” en 1830. Fueron fundados por Lorenzo Serrano, casado con Mercedes de Trebuesto condesa de Miravalle y descendiente de emigrantes a México, bajo la iniciativa de los Villalonga, comerciantes catalanes, asociados con Ibarra, Mier y Cía. para la producción de hierro destinado a abastecer la demanda de los ferrocarriles, de la industria naval y de los transportes. A través de una estrategia matrimonial definida, el Condado de Miravalle entroncó con los Villalonga y los Ibarra: la hija de los condes, Rafaela, casó con José de Villalonga y el hijo de ambos, a su vez, se desposó con una Ibarra y entre sus descendientes estaba Rafael de Medina y Villalonga, esposo que fue de Victoria Eugenia Fernández de Córdoba, actual duquesa de Medinaceli.

En 1839 los altos hornos fueron destruidos por los carlistas y ese mismo año los condes de Miravalle nombraron a los Señores Ibarra, del comercio de Bilbao, administradores de sus bienes en Santander, Vizcaya y Burgos, arrendando,



Canal y compuertas de los Altos Hornos de La Merced

posteriormente, a Francisco Alem (natural de Burdeos), la fábrica entre 1844 y 1856, dando paso a la presencia del capital extranjero en la industria, en concreto francés. Sin embargo, en 1845 fue arrestado y en 1846 subarrendó la fábrica de La Merced, al belga Carlos Dupont (que a su vez participó en la actividad minera de la región en la década de los cincuenta del siglo XIX) y a José de Villalonga, del comercio en Cataluña, que tuvieron problemas con los abastecedores de carbón durante el mismo año de 1846. El 22 de abril de 1847, Carlos Dupont y Andrés Caviedes compraron "... la casa torre con todos sus pertenecidos que radica en el sitio del Puente de arriba..." por 7.750 reales pues el vínculo de los Trebuesto se había dividido y tasado en 1846 entre los hijos del matrimonio. En 1860 se fundó la Sociedad Comanditaria Ibarra y Cía. a la que se aportaron las fábricas de la Merced de Guriezo y la de Nuestra Señora del Carmen de Baracaldo (fundada en 1854) en la que se levantaron los altos hornos, origen de la Sociedad Altos Hornos de Bilbao en 1882.

En la década de 1850 los Altos Hornos de La Merced de Guriezo dejaron de labrar hierro cuando empezaron a funcionar los Altos hornos y fábrica de hierro y acero "El Carmen" de Bilbao. En 1899, José Antonio Gutiérrez Gil y Francisco Gutiérrez Madrazo, naturales de Guriezo y emigrantes a Cuba, compraron la fábrica de La Merced de Guriezo a la Sociedad de Altos hornos y fábrica de hierro y acero "El Carmen" de Bilbao por 60.000 pesetas (30.000 cada uno). Tuvieron que reparar el horno y el 16 de noviembre de 1899 comenzaron a funcionar como la Sociedad "Gutiérrez y

Gutiérrez". Ese mismo año montaron una dinamo e hicieron una línea de postes de castaño para dar corriente a las casas de los propietarios, después la ampliaron y dieron luz a Guriezo y Liendo. En 1901 La Merced tiraba hierro para fabricar armas a 150 pesetas la tonelada y lo enviaba a Bélgica, a la fábrica de armas de España... En 1903 falleció José Antonio Gutiérrez Gil y su viuda, Lucía Ruiz, se quedó al frente de la fábrica. En 1910 el contable de la fábrica era Fernando Gutiérrez Ruiz y La Merced estuvo haciendo hierro hasta 1912/1914.

Hacia 1912/1914 La Merced se vendió a la Sociedad Vasconia, distinta a los altos hornos de Bilbao, y la tuvo cerrada. En 1920 la Vasconia se la alquiló a José Gutiérrez Ruiz que puso una tejera y también tuvo un aserradero de madera. Después de la Guerra Civil Fernando Gutiérrez Ruiz, padre de Fernando Gutiérrez, y su socio Vicente Muro alquilaron la fábrica a la Vasconia y trabajaron con un aserradero hasta 1952. En 1952 la Vasconia vendió La Merced a Jesús San Martín que tuvo una vaquería hasta 1965, año en que la compró el actual propietario, José María Ruiz Francos, que tiene una fábrica de quesos (Franco) (Archivo Familia Gutiérrez).



Quinta Lucía.Familia Gutiérrez

5.3. FERRERÍA DE EL CALCE

En el sitio de El Calce, se levantaba desde 1640 la ferrería de "El Arenal", "Nueva" o de "El Calce", y si bien su propiedad aparece en el siglo XVII fragmentada, en 1752 el único propietario era Gaspar Sainz de la Fuente, emigrante a Lima y oriundo de Guriezo. Era uno de los privilegiados propietarios de un molino de dos ruedas y de una

de las dos ferrerías en funcionamiento en 1752. Descendía de una de las familias más prominentes y acaudaladas del valle según se comprobó en el testamento paterno otorgado a principios del siglo XVIII, siendo su hermano, cura beneficiado de Guriezo, el administrador de sus bienes. A través de él adquirió árboles, tierras y ganados en todo el valle que posteriormente cedía a renta o en “ametería”, aumentando su papel como prestamista que extendió a La Rioja, Castilla y al Señorío de Vizcaya. Por el contrario, no se tiene constancia que invirtiera en la ferrería y sí de la continuidad de sus negocios en Ultramar “... conduciendo bienes de un puerto a otro para en parte del surtimiento de las ferrerías...”, alquilándola hacia 1761 por la escasa rentabilidad de la misma y por el alto coste de mantenimiento. Poder económico, por consiguiente, que se traduce en la fundación del primer Patronato Real de Legos del valle, siendo su patrono el hermano sacerdote de Gaspar Saínz, quien además financió una obra pía: la escuela de primeras letras de Guriezo con un capital de 5.000 reales, una donación a la iglesia de San Vicente de la Maza de 2.000 reales, 7.500 reales que destinó al vestuario de la ermita de Las Nieves, encargó 2.000 misas al convento franciscano de Laredo y Castro Urdiales... pero también influencia social que se consolida mediante una estrategia matrimonial tendente a emparentar con nobles linajes. Su hija y heredera casó con el primogénito de los Entrambasaguas, Joaquín Antonio de Entrambasaguas perteneciente a la Casa de Velasco, formando un nuevo mayorazgo. Ello se tradujo en una lucha entre los Villota y los Entrambasaguas por controlar los cargos públicos



Casa de Entrambasaguas y restos canal de la ferrería.

y administrativos del valle cuyo fin último era detentar el poder político. El ingenio perteneció al mayorazgo familiar hasta, al menos 1849, año en que se incendió. De 1869 a 1872, momento de su cierre definitivo, el dueño era Justo Sarabia. En 1730, parte de su hierro se mandaba a Indias, en 1824 Asturias y en 1845 a Galicia y Andalucía.

En el pueblo de Agüera del valle de Guriezo, bajo la jurisdicción del valle de Trucíos hasta 1832, se levantaron tres ferrerías que se rigieron desde el siglo XVII hasta esa fecha conforme al Derecho y Leyes del Fuero de Vizcaya.

5.4. FERRERÍA DE LA SOLEDAD

Estuvo en funcionamiento antes de 1764, perteneció a varias personas que tuvieron problemas con los vecinos de Trucíos, dada la escasez de leñas carboneables de sus montes, para surtir el horno y ante la frontal oposición de los mismos los copropietarios recurrieron al Ministro Ordenador de Marina de la provincia de Santander pues estimaban que tenían derecho a tales leñas. En 1830 se realizó una ingente obra y en 1845 las noticias sobre ella son contradictorias: o bien se afirma que no labraba por falta de combustible o bien que se habían invertido 95.000 reales para montarla y que su hierro se mandaba a Galicia y a Andalucía. Pero el 5 de Febrero de 1849 Antonio Martínez Pérez, emigrante guriezano a México, compró la ferrería por 16.000 duros a José María de la Oveja y perteneció a su familia hasta el siglo XX. Estuvo en funcionamiento, al menos, hasta 1878 y en 1850 enviaban parte de su producción a Tampico (México). En la actualidad, sus restos son impresionantes y



Restos de la ferrería de La Soledad, Agüera

aun se puede ver la división de las diferentes salas, el canal, la antepara...

5.5. FERRERÍA DE EL MARTINETE

De la ferrería llamada de “El Martinete”, sita también en el lugar de Agüera, sabemos únicamente que en 1725 estaba arruinada y pertenecía a Juan Francisco Salazar quien, ante la imposibilidad de poder hacer frente a los costes derivados de la reparación del edificio, vendió a José Ignacio de



Restos de la ferrería de El Martinete, Agüera

Allendelagua, propietario de otro establecimiento en Santullán, las leñas que le correspondían del monte Agüera.

5.6. FERRERÍA DE EL PERUJO

“El Perujo” es la tercera ferrería edificada en Agüera y se surtía de la leña procedente de los montes comunales de Mioño, Ontón, Sámano, Santullán, Lusa y Otañes desde 1641, teniendo sus propietarios los mismos problemas que los de “La Soledad” con los vecinos del valle de Trucíos para abastecerse de leña. Su propiedad estuvo compartida durante el siglo XVIII y, tras un vacío documental, aparece en 1840 como nuevo dueño J. de Llaguno hasta 1847, año de la última noticia.

6. ¿CÓMO SE PROTEGE EL PATRIMONIO INDUSTRIAL EN LAS COMUNIDADES CERCANAS?

Las experiencias en el tema de recuperación del patrimonio industrial son cada vez más abundantes y son objeto de Cursos y Congresos especializados.



Restos de la ferrería de El Perujo, Agüera

La inversión y propuestas que se realicen tienen que tener el máximo rendimiento desde todas las perspectivas posibles (Ver: Ceballos Cuerno, 2004,244-247).

La relación de actuaciones que presentamos no pretende ser exhaustiva sino contemplar los trabajos que se están realizando en zonas próximas a Cantabria, trabajos orientados a recuperar un patrimonio que puede ser el motor de unas áreas en franco declive. Y todo ello porque en Cantabria, y más concretamente en la zona del Asón, no se observa una línea de trabajo coherente en este sentido. Fue una región con un elevado número de molinos dispersos por sus ríos y desembocaduras, molinos que estuvieron funcionando hasta bien entrado el siglo XX y ya hemos señalado los que se han recuperado, tanto de marea como hidráulicos, bien para uso turístico o como vivienda privada, centrales eléctricas, etc.

Pero si hubo una actividad industrial en Cantabria que alcanzó gran auge a nivel nacional esta fue, como hemos destacado, la industria tradicional del hierro.

Es el caso de la ferrería de Compludo, en el Bierzo (León) o de Barbadillo de Herreros, una pequeña localidad de la Sierra de la Demanda de la provincia de Burgos, donde se inauguró en abril de 2000 el “Museo de las ferrerías de Barbadillo de Herreros”; un reducido museo que hace un recorrido desde los testimonios más antiguos de la metalurgia y la fundición hasta el declive de las ferrerías del lugar en los años cincuenta del siglo XX..., y se completa con una colección de minerales de hierro

de la zona y de escorias. Magnífico ejemplo el de Barbadillo de Herreros, un municipio empeñado en recuperar su historia, proteger su patrimonio y poner en marcha un centro de atracción turístico-cultural que sirve de guía para los turistas.

En Asturias están trabajando para recuperar parte del patrimonio industrial del Principado. Es el caso de la Comarca de los Oscos: en el Concejo de Santa Eulalia de Oscos, siguiendo la ruta de los artesanos, se puede visitar la herrería de Mazonovo. En el Concejo de Vegadeo se puede visitar una herrería recuperada recientemente que perteneció a la familia Villamil. El Concejo de Taramundi ofrece una muestra excelente de recuperación del patrimonio; y cabe destacar el Conjunto Etnográfico de Teixois que se compone de una serie de ingenios rehabilitados (mazo o herrería, molino, batán, rueda de afilar y tromba de agua) que se pueden ver funcionando y que forma parte del Patrimonio Histórico Asturiano. Visita a dicho conjunto que se completa con una ruta en la que se llega al Museo de los molinos de Mazonovo, al Museo etnográfico de Esquíos con su fragua, herramientas de la zona, etc. y a otros lugares donde se puede completar el conocimiento de la comarca. Existen forjas puntuales dispersas por el Principado, caso de la de Belmonte de Miranda, Castropol, molinos que están rehabilitando en Villaviciosa (y probables herrerías), etc. y, cabe destacar, que se pretende rehabilitar la fragua, que dicen de origen romano, de Belmonte y hacer un museo con la exposición de unas 300 piezas de hierro forjado en la misma. Por último, señalar que en el museo de la minería y de la industria de El Entrego, además de recrear la vida alrededor de una mina y su explotación, se ha reconstruido cómo se reducía el mineral en el horno de una herrería.

Pero es en el País Vasco donde la preocupación por el patrimonio se plasma en museos y actuaciones de recuperación del patrimonio ferrial. En Guipúzcoa, cerca de Zarauz, se ha recuperado la herrería de Agorregui, donde han reducido vena y

se ha elaborado hierro¹, y se pueden visitar dos molinos más la infraestructura de embalses, presas y canales. En el Parque Cultural de Zerain se pueden visitar las galerías de extracción y transporte de mineral de hierro y de su primer tratamiento. En septiembre de 1996 se puso en marcha el Proyecto Lenbur con la apertura del Parque de Mirandaola en el valle de Legazpi, donde se levanta la herrería homónima a orillas del río Urola y reconstruida por Patricio Echeverría en 1952. Otro atractivo del Parque son los hornos de Udana, pertenecientes al complejo minero de Katabera, que se complementan con una fábrica de queso y una panadería, además de recorridos de senderismo o paseos de montaña. Por último, se ha creado un Museo de Máquina-Herramienta en Elgoibar. En Vizcaya, las herrerías tienen una sala en exclusiva en el Museo arqueológico, etnográfico e histórico vasco de Bilbao. La herrería del Poval de Somorrostro fue declarada Monumento Histórico Artístico en 1984, y en la primavera de 2004 esta previsto que abra sus puertas al público como museo tras doce años de restauración. En octubre de 2003, después de tres años de obras de restauración, se abrió al público como hotel rural la herrería de "Ansotegi". En la torre de Avellaneda del 23 de diciembre de 2008 hasta el 3 de mayo de 2009 se puede visitar la exposición "Ferrerías de las Encartaciones. Patrimonio conservado." En Álava, podemos destacar en el Valle del Sojo la presencia de restos de molinos y herrerías...

Y en Cantabria, una de las grandes productoras de hierro dulce de España, tan sólo ha habido dos actuaciones en este sentido. En los años ochenta del siglo XX, y debido al interés de su propietario, el señor de La Iseca, se recuperó la herrería homónima sita en el valle de Guriezo. Él mismo costeó los gastos derivados de los arreglos y la mantuvo abierta al público, para lo cual un encargado mantenía limpio el canal, encendía el horno y ponía en marcha las ruedas hidráulicas que movían el mazo y los fuelles. En la década de los noventa de dicho siglo, el descenso del caudal del río, motivado por una sensible disminución de las precipitaciones, unido a la desidia de los herederos y de las instituciones, ha conseguido que se encuentre en total estado de abandono.

¹ Urteaga, M.: "La industria del hierro en Guipúzcoa. Las herrerías hidráulicas" en *Litoral Atlántico*, nº 2, 1999, pp. 39-44.

La otra ferrería que se ha rehabilitado en Cantabria es la de Cades en el lugar homónimo del valle del Nansa, resultado de un largo proceso que ha finalizado en agosto de 2000, tras casi veinte años de trabajos. Se integra dentro del Ecomuseo Saja-Nansa y es un buen ejemplo de recuperación del patrimonio, utilizándose elementos originales (el mazo) y exponiendo en una pared de la nave del mazo algunas de las herramientas que usaban el aroza y su cuadrilla para labrar el hierro. Pese a ello, hemos detectado varias irregularidades. A pesar de haberse mantenido el canal original de desvío del agua del cauce del río a la ferrería en bastante buen estado de conservación, se bloqueó dicha desviación y procedió al levantamiento de un muro de piedra en el centro del embalse o camarao con el fin de almacenar el agua que moverá las ruedas hidráulicas. Existe un proyecto para anular dicha solución y reparar el canal de desvío, si procede, en aquellos puntos que sean precisos con el fin de evitar posibles fugas de agua y/o desperfectos progresivos del canal. Igualmente, los barquines tendrían que ser de piel y madera y, del extremo de cada uno de ellos, saldría una tobera (no estarían unidas) para llevar el aire al horno a través del muro de bergamazo... No obstante, pese a estas irregularidades detectadas, creemos que se trata de una intervención acertada y ejemplo a seguir en muchas otras zonas de nuestra región.

7. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN VALLE DE GURIEZO

Las propuestas que realizamos a continuación, lamentablemente, se realizan debido al pésimo estado de conservación del rico patrimonio de la industria férrea tradicional del hierro en Guriezo.

1. Realizar una guía turística y cultural del Valle de Guriezo, en la que se incluyese el rico patrimonio histórico legado por la industria del hierro.

2. Rutas temáticas: ruta de los lugares donde estuvieron labrando las ferrerías de Guriezo, ruta de los carboneros (donde realizaban las hoyas para hacer el carbón vegetal), ruta casonas señoriales, ya fueran de propietarios o no de ferrerías, ruta de los indianos...

3. Guía didáctica destinada a los alumnos de la región.

4. Rehabilitación de la ferrería de La Iseca y de La Soledad.

5. Creación de un Museo o Centro de interpretación en La Iseca o La Soledad.

FUENTES:

B.M.S. Ms. 415

Archivo Familia Gutiérrez

Archivo Familia Martínez

Archivo Familia Villota Osborne

BIBLIOGRAFÍA:

Ceballos Cuerno, C. (1992): *Estructura demográfica y movimientos migratorios. El valle de Guriezo (Cantabria) en el Antiguo Régimen*. Santander

Ceballos Cuerno, C. (1999): "Las grandes familias de ferrones" *De Peñas al mar. Sociedad e instituciones en la Cantabria Moderna*. Santander, 95-133.

Ceballos Cuerno, C. (2000): "*Ferrones y conflictos en la Cantabria del Antiguo Régimen. Entorno al uso y aprovechamiento de la explotación forestal*" en Estudios Geográficos. Madrid, 415-434.

Ceballos Cuerno, C (2001): *Arozas y ferrones. Las ferrerías de Cantabria en el Antiguo Régimen*. Santander.

Ceballos Cuerno, C (2004): "Potencialidad turística de las ferrerías y molinos de la Cuenca del Río Asón" en *Monte Buciero*, 2009-252.

CONFERENCIA DE CLAUSURA



• ***“Protección penal del Medio Ambiente y del Patrimonio Histórico”.***

M^a PILAR SANTAMARÍA VILLALAÍN
(Fiscal del Tribunal Superior de
Justicia de Cantabria)

PROTECCIÓN PENAL DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

M^a PILAR SANTAMARÍA VILLALAÍN
(Fiscal del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria)

En primer lugar resulta obligado agradecer la invitación realizada a la Fiscalía de medio Ambiente para participar en estas octavas jornadas sobre protección del patrimonio cultural, debiendo igualmente mostrar la personal satisfacción que produce constatar la existencia de asociaciones como la presente de “El Garapayo” que de forma eficaz y generosa contribuyen a la defensa de intereses sociales de relevancia a través de la personal dedicación de sus miembros.

Obligado parece situar la presente intervención encuadrándola en las funciones asignadas por la Constitución al Ministerio Fiscal, el papel del mismo en la sociedad, para a continuación, descender ya a las atribuciones concretas de la Fiscalía especial de Medio Ambiente, de la que soy representante en Cantabria junto con otra compañera, que excusa su inasistencia por la razón de encontrarse de guardia.

El Fiscal es el encargado por imperativo constitucional de promover la acción de la justicia en defensa de la legalidad, de los derechos de los ciudadanos y del interés público tutelado por la ley de oficio o a instancia de parte, así como velar por la independencia de los Tribunales y procurar ante estos la satisfacción del interés social (art. 124 de la C.E.)

Pues bien, en el ejercicio de esta función, tiene unas atribuciones que le encomienda su Estatuto, de las cuales la más conocida es el ejercicio de la acción penal en el proceso penal, ejercitando el “ius puniendi” del Estado, pero sin duda la concepción actual del Ministerio Público va mucho más allá con un papel cada día más relevante en otros ámbitos donde han de protegerse intereses colectivos, supraindividuales o bien personales pero de personas desvalidas, incapaces, menores o ausentes.

Esta moderna configuración del Ministerio Público, justifica la creación de la Fiscalía especial de Medio Ambiente y Urbanismo. El legislador aprovecha una reforma de la Ley de Montes 43/03 de 21 de noviembre, por Ley 10/06 de 28 de abril, para modificar la Ley 50/81 reguladora del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, así dispone que en cada Fiscalía de los TSJ, y de las AP, existirán Secciones de Medio Ambiente especializadas en delitos relativos a la ordenación del territorio, protección de patrimonio histórico, recursos naturales y medio ambiente, protección de flora y fauna y animales domésticos e incendios forestales. Igualmente se designa un Fiscal de Sala, con funciones de supervisión y coordinación. (art. 18 quinqués).

Para su adecuada actuación se le adscribirá una unidad del SEPRONA de la Guardia Civil, así como los efectivos necesarios del resto de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad con competencias medioambientales, LO 2/86. Igualmente podrán adscribirse los profesionales y expertos que sean necesarios para auxiliarlo de manera permanente u ocasional.

La Fiscalía podrá recabar el auxilio de los agentes forestales o ambientales de las Administraciones Públicas correspondientes, dentro de las funciones que estos colectivos tienen legalmente encomendadas.

Este auxilio de distintos agentes de la autoridad, actuando como policía judicial es extensivo al quehacer diario de los distintos Fiscales encargados del despacho de esta materia en dos momentos procesales bien distintos: bien en el desarrollo de las diligencias de investigación preprocesales o ya en el desarrollo de un procedimiento judicial.

Ante el Ministerio Fiscal cualquier persona física o jurídica, puede denunciar o poner en su conocimiento una serie de hechos que aparentemente pudieran tener relevancia penal. Puede acudir a la vía judicial o al Fiscal, siendo frecuente que en esta materia dada la especialización existente, se acuda con preferencia al Fiscal, por cuanto en sede fiscal se van a practicar una serie de diligencias de investigación, respetándose todas las garantías del proceso penal, asistencia letrada, información... ,

y el Fiscal, una vez culminadas las diligencias que se consideren oportunas, concluirá con un archivo, debidamente motivado o por el contrario presentará la oportuna denuncia ante los órganos judiciales.

Es en esta fase cuando se acude a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Es de destacar la dificultad, en muchas ocasiones de contar con peritos adecuados, que suele subsanarse por la vía, de acudir a los órganos judiciales, a fin de arbitrar los mecanismos adecuados para la oportuna designación y satisfacción de honorarios correspondientes.

Mención especial merece la dificultad de que profesionales, vinculados a una plaza, y a una determinada profesión, presten pericia imparcial (pensemos en denuncias contra la administración, con su capacidad para otorgar sustanciosos contratos de obras públicas o grandes empresas dedicadas al ramo de actividad económica donde ejercen profesionalmente los profesionales a los que se solicita pericia).

En este punto sería deseable poder contar con profesionales de otros ámbitos (universidad,) o de otras plazas...

BIENES JURÍDICOS PROTEGIDOS

Con carácter previo a analizar cada uno de los bienes jurídicos protegidos por las disposiciones del C.P. reguladoras de esta materia conviene hacer algunas reflexiones...

La elaboración dogmática del derecho penal procede de la época ilustrada, finales del S. XVIII y XIX, con unos determinados valores imperantes en la sociedad, y un determinado contexto social. Se esta en un momento de expansión de la burguesía, priman las ideas individualistas, se empieza a desarrollar el liberalismo y el capitalismo.

La dogmática jurídico penal supone un notable avance con respecto al Antiguo Régimen, con incremento de garantías y la elaboración de una serie de principios (legalidad, culpabilidad, irretroactividad de las normas penales, tipicidad, responsabilidad personal)...

Así los grandes maestros del Derecho Penal el alemán Feuerbach, y el italiano Beccaria, condensan toda la elaboración doctrinal del derecho penal, expresando el principio de tipicidad y de legalidad, *“nullum crimen, nulla pena, sine lege, previa et scripta”* y se concluye que delito lo es toda acción típicamente antijurídica culpable y punible.

Se establece igualmente que el derecho penal viene presidido por el principio de intervención mínima, ultima ratio, es decir se configura como un mal necesario, en defensa de determinados bienes jurídicos, y solo frente a los ataques más graves.

Los bienes jurídicos dignos de protección en los primeros catálogos de delitos, códigos que se elaboran responden a la ideología del momento y por lo mismo son bienes individuales y personales (así es claro que constituyen delito los ataques más graves a la vida, integridad física, libertad, indemnidad sexual, intimidad, secreto de las comunicaciones...).

Si bien la sociedad y los valores en ella imperantes han cambiado desde el S. XIX al siglo XXI y la preocupación de la sociedad, igualmente, tiende a dar relevancia a una serie de bienes de carácter colectivo supraindividual o colectivo, como es bien evidente, y como muestra bien vale el botón de la celebración de estas jornadas y la existencia de esta federación Acanto con el conjunto de asociaciones que engloba.

No es ajena a esta nueva orientación axiológica nuestra Constitución que en su artículo 47, al regular los principios rectores de la vida social y económica, recoge el derecho al medio ambiente adecuado al desarrollo de la persona y el deber de conservarlo. La obligación impuesta a los poderes públicos de velar por la utilización racional de los recursos naturales, y defender y restaurar el medio ambiente, llegando incluso a recoger la previsión de protección penal del medio ambiente.

Esta previsión se ha reforzado desde la Unión Europea, cuyo consejo ha adoptado, el 27 de enero de 2003 la decisión marco relativa a la protección del medio ambiente a través del Derecho Penal.

El art. 46 de nuestra Carta Magna igualmente establece la protección del patrimonio histórico cultural y artístico, y también contiene la previsión de sanción penal, siendo éstas unas remisiones a la regulación legal de carácter excepcional, con lo que se evidencia el interés del legislador de dar relevancia a estos bienes jurídicos al considerarlos digno de tal protección.

Con todo la adecuación de la teoría del derecho penal, y procesal penal a la interpretación y valoración de las conductas que atacan estos bienes jurídicos llamados difusos o colectivos entraña no pocas dificultades, como se irá analizando pormenorizadamente, precisamente por las razones ya expuestas, de concebir el derecho penal como un instrumento para proteger bienes individuales y de otro por cuanto aún en la sociedad y en los órganos judiciales no ha calado profundamente que los ataques a bienes difusos, cuyo daño no es tangible de forma inmediata, por no afectar a persona concreta o evaluable materialmente, merecen reproche penal tal y como ha considerado el legislador, sin que sea dable recurrir a otras formas de sanción, que en la mayoría de los ataques a estos bienes jurídicos, pueden coexistir para formas de lesión menos grave veáse las sanciones administrativas, en una equivocada interpretación del principio de intervención mínima que impera en el derecho penal, pero como criterio orientador para el legislador, no para el juez que ha de aplicar el principio de legalidad.

La regulación de los delitos que atacan los ya referidos bienes jurídicos se contiene fundamentalmente en el Título XVI del Libro II del C.P., que lleva por rúbrica ***“De los delitos relativos a la ordenación del territorio y a la protección del patrimonio histórico y del medio ambiente”***, aún cuando también se encuentran dispersas infracciones que de un modo u otro también pueden lesionar estos bienes, especialmente los incendios algunas formas delictivas cometidas mediante explosivos, delitos contra el patrimonio...

Se va a tratar de analizar cada uno de los tipos delictivos, exponiendo cuál es la interpretación que de los mismos se viene haciendo por la doctrina y

la jurisprudencia, así como los problemas prácticos que suscitan.

Previamente conviene aclarar, que como se ha avanzado el derecho penal se configura en nuestro ordenamiento, como última barrera protectora, y por lo mismo, es de tener en cuenta que no toda infracción o lesión de los bienes jurídicos protegidos constituye delito.

Esta cuestión es difícil de comprender, especialmente por personas especialmente sensibles en la defensa y promoción de determinados valores o bienes, como pueden ser los asistentes a estas jornadas, por lo que sería deseable que mi contribución en estas jornadas, ayudara a comprender, la importancia de agotar los medios protectores previos a la vía penal, y reservar la vía penal para aquellos supuestos de lesión contemplados en el C.P., con el propósito de contribuir a una respuesta eficaz.

El momento presente de aplicación de esta normativa es bien difícil, por cuanto de un lado se corre este riesgo, hacer comprender a la sociedad que en esta materia coexisten dos órdenes de protección o salvaguarda, administrativo y penal, y que por tanto no toda irregularidad o menoscabo constituye delito, por cuanto en aras de los principios ya mencionados de legalidad, culpabilidad y seguridad jurídica, habrá que aplicar la técnica del derecho penal al hecho que se someta a valoración, para determinar si encaja o no con el tipo y, esto es, si está ante una acción típicamente antijurídica, pero además habrá que hacer un juicio sobre la culpabilidad del sujeto, con lo cual se corre el riesgo de respuestas sociales no del todo satisfactorias, pero jornadas como estas deberían aclarar estos extremos. Así a título de ejemplo diremos que una sustracción de un bien ajeno, no cabe duda que merece reproche penal, no hay otra forma de sanción y es aceptado socialmente.

Ahora bien, una construcción irregular, un menoscabo en un bien de interés cultural o una acción que produzca un menoscabo en el medio ambiente, puede ser objeto de sanción administrativa,, con las correspondientes sanciones a través del oportuno procedimiento sancionador, pensemos en el

reglamento de disciplina urbanística, ley de patrimonio o en las distintas sanciones de la múltiples leyes especiales en materia medioambiental.

Pero esto no impide que determinados ataques, traspasen la barrera de la mera ilegalidad administrativa y merezcan un reproche social más grave, a través del derecho penal.

Ello aún cuando la administración no haya actuado; una mala actuación de la administración o una inactividad de la misma no justifica que deje de actuar la ley penal. Incluso en aquellos supuestos en que se haya iniciado un expediente o hasta culminado, por cuanto es claro la preeminencia del orden penal, sin perjuicio de tener en cuenta la sanción impuesta a la hora de ejecutar la pena (en el art 10 de la LOPJ, y en el art. 133 de la ley de régimen jurídico de las administraciones públicas).

Si bien siendo esto así, no cabe duda de que se esta en un momento incipiente de aplicación de la ley penal. La mayor parte de esta materia procede de la reforma del 95 del C.P., y por lo mismo, teniendo en cuenta, que normalmente la instrucción de estos procedimientos entraña cierta complejidad, no existe mucha elaboración jurisprudencial en esta materia, y existe, por qué no decirlo y criticarlo, en este ámbito una defectuosa interpretación del principio de intervención mínima en esta materia, olvidando que este es un principio que debe inspirar al legislador, como criterio de política criminal, pero que una vez establecido un determinado comportamiento como digno de sanción penal, el juzgador ha de regirse por el principio de legalidad, dejando de lado otras consideraciones, si se quiere que actúe el estado de derecho y una mínima seguridad jurídica.

El mencionado principio ha de interpretarse en un contexto de cambio social, que tiende a descriminalizar los delitos bagatelas, pero también tiende a criminalizar otras conductas, que no cabe duda desde el punto de vista meramente fáctico son mucho más complejas, han de ser valoradas acudiendo a normativa dispersa y muy especializada y exige un esfuerzo para su investigación y valoración mucho mayor que el que supone la aplicación

del derecho penal a conductas lineales, mucho más sencillas de comprender. Aquí la crítica se extiende a mi misma carrera, exponiendo que nos encontramos ante un auténtico reto, en defensa de unos valores esenciales para el devenir de la sociedad, cabe preguntarse si estamos por la labor, con dedicación al estudio y al trabajo, buscando recursos y nuevas vías de investigación...

DELITOS SOBRE LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Son dos los artículos que el C.P. destina a proteger la ordenación del territorio 319 y 320 en los que se recogen las distintas conductas que merecen sanción penal si contravienen o lesionan el bien jurídico protegido cuál es la ordenación del territorio.

Es bien sabido que la protección que dispensa el legislador, no es sólo al concepto formal de ordenación, como conjunto normativo, sino al concepto material de adecuación del uso y aprovechamiento del suelo a los valores imperantes en nuestro ordenamiento, uso del suelo sostenible y adecuado al interés general para impedir la especulación.

El artículo 319 del Código Penal establece:

1. Se impondrán las penas de prisión de seis meses a tres años, multa de doce a veinticuatro meses e inhabilitación especial para profesión u oficio por tiempo de seis meses a tres años, a los promotores, constructores o técnicos directores que lleven a cabo una construcción no autorizada en suelos destinados a viales, zonas verdes, bienes de dominio público o lugares que tengan legal o administrativamente reconocido su valor paisajístico, ecológico, artístico, histórico o cultural, o por los mismos motivos hayan sido considerados de especial protección.

2. Se impondrá la pena de prisión de seis meses a dos años, multa de doce a veinticuatro meses e inhabilitación especial para profesión u oficio por tiempo de seis meses a tres años, a los promotores, constructores o técnicos directores que lleven a cabo una edificación no autorizable en el suelo no urbanizable.

3. En cualquier caso, los Jueces o Tribunales, motivadamente, podrán ordenar, a cargo del autor

del hecho, la demolición de la obra, sin perjuicio de las indemnizaciones debidas a terceros de buena fe.

Se consideran autores:

– a los “promotores”

Según el art. 8 de la Ley de Ordenación de la Edificación de 5 de noviembre de 1999, **“cualquier persona física o jurídica, pública o privada, que individual o colectivamente, decide, impulsa, programa o financia, con recursos propios o ajenos, las obras de edificación para sí o para su posterior enajenación, entrega o cesión a terceros bajo cualquier título, sin exigencia de titulación alguna”**.

No es necesario ánimo de lucro, (ej. cualquier particular que decide construir su vivienda y encarga a un contratista la construcción de la misma, puede incurrir en responsabilidad penal).

– a los constructores, los que materialmente asumen las labores de construcción

– a los técnicos directores de la obra, no los que realizan el proyecto.

La acción consiste en:

– “llevar a cabo una construcción no autorizada”, entendiéndose por tal toda obra del hombre, con empleo de medios mecánicos y técnicos apropiados, con una substancial vocación de permanencia en una determinada zona geográfica, y por lo tanto se aplica más genéricamente que si se hablara de edificación, que utiliza en el párrafo segundo, (ej. abrir caminos)

– **“en suelos destinados a viales, zonas verdes, bienes de dominio público o lugares ...”**

Estos son conceptos que han de integrarse con normas de carácter administrativo que reconozcan este valor o carácter.

El error de prohibición, se pretende hacer valer, argumentando que el sujeto activo desconocía la clase de suelo, donde estaba llevando a cabo la construcción no autorizada, si bien es reiterada la

jurisprudencia que establece que en un mundo tan intercomunicado y permeable a la información como el que vivimos, es de difícil construcción, puesto que no se exige un conocimiento pormenorizado de la normativa, y muchas veces el conocimiento de su ilegal actuar se colige de la elusión de determinadas formalidades (así se suele eludir la solicitud de permiso a Costas o al organismo de cuenca correspondiente por ej.).

El artículo 319.2 del C.P. se configura como un delito común; cualquiera puede ser sujeto activo de esta infracción penal.

Su interpretación ha de integrarse con normas administrativas, normas urbanísticas que definan y delimiten el suelo no urbanizable, no siendo preciso un previo pronunciamiento administrativo, por cuanto los órganos judiciales penales, a los solos efectos prejudiciales, pueden conocer de asuntos que no les son atribuidos privativamente, según la última reforma de la LOPJ, que modifica el régimen anterior de las cuestiones prejudiciales devolutivas art 4 de la LECR. Son razones de economía procesal y el derecho a un proceso sin dilaciones indebidas las que han propiciado este avance.

El 319.3 contempla la posibilidad de demolición, facultativa, motivada y adecuada a la gravedad del hecho y naturaleza de la construcción, ej. no es lo mismo que vaya a ser destinada a vivienda, en una zona donde existan otras construcciones, que sea en un lugar de especial protección y se trate de otro tipo de construcciones en que se vean implicados sólo intereses económicos, en aplicación del principio de proporcionalidad.

Todo ello, sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan a terceros de buena fe.

Artículo 320.

1. La autoridad o funcionario público que, a sabiendas de su injusticia, haya informado favorablemente proyectos de edificación o la concesión de licencias contrarias a las normas urbanísticas vigentes será castigado con la pena establecida en el artículo 404 de este Código y, además, con la de prisión de seis meses a dos años o la de multa de

doce a veinticuatro meses.

2. Con las mismas penas se castigará a la autoridad o funcionario público que por sí mismo o como miembro de un organismo colegiado haya resuelto o votado a favor de su concesión a sabiendas de su injusticia.

Se considera autores:

– a la autoridad o funcionario público, tal y como lo define el C.P., que es un concepto más amplio que el definido en la Ley de la Función pública, por cuanto no exige la permanencia, ni la incorporación a un cuerpo. Entiendo que es aplicable a aquellos letrados, arquitectos y demás profesionales que informan favorablemente en un determinado expediente, prestando sus servicios a la administración contratante de sus servicios.

En cuanto a la acción :

No supone sino un delito especial de prevaricación con una penalidad mayor, pero exige los mismos requisitos que la prevaricación genérica.

Se trata de preservar el correcto ejercicio del poder público, que no puede utilizarse de forma arbitraria, ni bajo pretexto de actuar en defensa de los ciudadanos, sino que debe respetar las leyes, la competencia, y el procedimiento para alcanzar los fines previstos, en este caso una adecuada ordenación del territorio.

En cuanto a la acción de *“informar favorablemente proyectos de edificación o concesión de licencias contrarias a las normas urbanísticas vigentes”*, interpreto que ha de referirse a los profesionales que emiten dictámenes, aún cuando no sean vinculante

–*“resuelto o votado a favor”*, referido a los órganos colegiados.

Igualmente pienso y así se va a defender ante los tribunales que pueden reconducirse a través de este tipo las demoliciones de edificios no especialmente protegidos.

–en cuanto al elemento subjetivo, *“a sabiendas de su injusticia”* implica un actuar eminentemente doloso que suponga una contradicción tal con el ordenamiento que no sea amparada por una posibilidad de interpretación errónea.

Se habla de resolución arbitraria e injusta, que suponga una contradicción patente y grosera.

DELITOS SOBRE EL PATRIMONIO HISTÓRICO

Artículo 321.

Los que derriben o alteren gravemente edificios singularmente protegidos por su interés histórico, artístico, cultural o monumental serán castigados con las penas de prisión de seis meses a tres años, multa de doce a veinticuatro meses y, en todo caso, inhabilitación especial para profesión u oficio por tiempo de uno a cinco años.

En cualquier caso, los Jueces o Tribunales, motivadamente, podrán ordenar, a cargo del autor del hecho, la reconstrucción o restauración de la obra, sin perjuicio de las indemnizaciones debidas a terceros de buena fe.

Artículo 322.

1. La autoridad o funcionario público que, a sabiendas de su injusticia, haya informado favorablemente proyectos de derribo o alteración de edificios singularmente protegidos será castigado además de con la pena establecida en el artículo 404 de este Código con la de prisión de seis meses a dos años o la de multa de doce a veinticuatro meses.

2. Con las mismas penas se castigará a la autoridad o funcionario público que por sí mismo o como miembro de un organismo colegiado haya resuelto o votado a favor de su concesión a sabiendas de su injusticia.

Artículo 323.

Será castigado con la pena de prisión de uno a tres años y multa de doce a veinticuatro meses el que cause daños en un archivo, registro, museo, biblioteca, centro docente, gabinete científico, institución análoga o en bienes de valor histórico,

artístico, científico, cultural o monumental, así como en yacimientos arqueológicos.

En este caso, los Jueces o Tribunales podrán ordenar, a cargo del autor del daño, la adopción de medidas encaminadas a restaurar, en lo posible, el bien dañado.

Artículo 324.

El que por imprudencia grave cause daños, en cuantía superior a 400 euros, en un archivo, registro, museo, biblioteca, centro docente, gabinete científico, institución análoga o en bienes de valor artístico, histórico, cultural, científico o monumental, así como en yacimientos arqueológicos, será castigado con la pena de multa de tres a 18 meses, atendiendo a la importancia de los mismos.

Los elementos del delito regulado en el artículo 321 del C.P. son :

- AUTOR común,
- ACCIÓN de derribar, no ofrece dudas.

La consistente en “alterar gravemente” si que implica, una cuestión valorativa. Se entiende que ha de ser cuantitativamente importante, cualitativamente relevante y que afecte a la parte del edificio que haya sido de interés para considerarle protegido.

Ha de recaer sobre **“edificio singularmente protegido “**

Solo edificios, entendiendo por tal, fábrica o construcción destinado a vivienda del hombre o uso similar. Se crítica doctrinalmente la protección insatisfactoria, que supone este concepto, porque se pueden pensar en muchos elementos configurados de nuestro patrimonio histórico que no constituyen edificios (acueducto de Segovia).

Qué se ha de entender por edificio singularmente protegido.

De nuevo nos encontramos ante un concepto normativo que ha de ser integrado con normas administrativas; en este caso la Ley de Patrimonio

Histórico, en su art. 9. 1. de la ley 16/85 de 25 de junio sobre patrimonio histórico, establece qué bienes gozan de singular protección, concluyéndose que han de ser:

–o bien los especialmente protegidos por esta ley-disposición adicional segunda que se concreta en tres Decretos que otorgan protección a los, castillos, escudos emblemas, cruces de término y similares, y hórreos o cabazos de Asturias y Cantabria,

–o mediante Real Decreto, de forma singularizada tras seguir el oportuno procedimiento, y obtener la declaración de BIC, o la protección paralela de cada Comunidad Autónoma, teniendo en cuenta que en la ley de patrimonio cultural de Cantabria, del 98, se distinguen los BIC, catalogados e inventariados.

Cuando tal gravedad no exista se puede reconducir al artículo 323 del C.P. (daños, no exige gravedad).

Se prevé una fórmula especial de responsabilidad civil : los Jueces o Tribunales podrán, motivadamente ordenar la reconstrucción o restauración de la obra, sin perjuicio de las indemnizaciones debidas a terceros de buena fe.

El artículo 322 es paralelo al de la prevaricación especial, con las mismas acciones.

El artículo 323 establece daños especiales en archivo, registro, museo... o bienes de valor histórico, artístico, científico, cultural o monumental.

Concebido como un cajón de sastre, donde pudieran encajar todas las conductas atentatorias contra el patrimonio cultural.

Se requiere que el sujeto conozca la relevancia del bien, no un dolo especial, por cuanto se trata de un dolo de consecuencias necesarias, y admite una forma de comisión por imprudencia a través del 324.

Ej. aquí se suelen encajar los daños o expolios

a yacimientos arqueológicos, y cabe hablar de autoría mediata, cuando el que realiza materialmente el daño es un operario ajeno a la toma de decisión y sin dominio el hecho por lo tanto. Discrepo de alguna sentencia que concibe estos ataques al patrimonio como delitos de propia mano, como la violación, con estructura similar.

También contempla una fórmula de restauración del bien dañado.

Como curiosidad se cita que la sentencia del TS más relevante en esta materia es la de 25-5-2004, que casó una sentencia de la AP de Cantabria, que enjuiciaba la destrucción de una casona en el conjunto histórico de Corvera de Toranzo.

DELITOS CONTRA LOS MEDIOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE

El concepto de medio ambiente que protege el título es, según construcción doctrinal, claramente antropocéntrico, puesto que según su descripción constitucional es un derecho de las personas, un medio para el desarrollo de las personas.

Se identifica con la conservación de las propiedades del suelo, del aire, del agua, así como de la flora y fauna y las condiciones ambientales de desarrollo de las especies de tal forma que el sistema ecológico mantenga sus sistemas subordinados y no sufra alteraciones perjudiciales.

Este capítulo III del título XVI del libro II del C.P. contiene 7 artículos.

Artículo 325.

1. Será castigado con las penas de prisión de seis meses a cuatro años, multa de ocho a 24 meses e inhabilitación especial para profesión u oficio por tiempo de uno a tres años el que, contraviniendo las leyes u otras disposiciones de carácter general protectoras del medio ambiente, provoque o realice directa o indirectamente emisiones, vertidos, radiaciones, extracciones o excavaciones, aterramientos, ruidos, vibraciones, inyecciones o depósitos, en la atmósfera, el suelo, el subsuelo o las aguas terrestres, marítimas o subterráneas, con incidencia, incluso, en los espacios transfronterizos,

así como las captaciones de aguas que puedan perjudicar gravemente el equilibrio de los sistemas naturales. Si el riesgo de grave perjuicio fuese para la salud de las personas, la pena de prisión se impondrá en su mitad superior.

2. El que dolosamente libere, emita o introduzca radiaciones ionizantes u otras sustancias en el aire, tierra o aguas marítimas, continentales, superficiales o subterráneas, en cantidad que produzca en alguna persona la muerte o enfermedad que, además de una primera asistencia facultativa, requiera tratamiento médico o quirúrgico o produzca secuelas irreversibles, será castigado, además de con la pena que corresponda por el daño causado a las personas, con la prisión de dos a cuatro años.

Artículo 326.

Se impondrá la pena superior en grado, sin perjuicio de las que puedan corresponder con arreglo a otros preceptos de este Código, cuando en la comisión de cualquiera de los hechos descritos en el artículo anterior concorra alguna de las circunstancias siguientes:

a. Que la industria o actividad funcione clandestinamente, sin haber obtenido la preceptiva autorización o aprobación administrativa de sus instalaciones.

b. Que se hayan desobedecido las órdenes expresas de la autoridad administrativa de corrección o suspensión de las actividades tipificadas en el artículo anterior.

c. Que se haya falseado u ocultado información sobre los aspectos ambientales de la misma.

d. Que se haya obstaculizado la actividad inspectora de la Administración.

e. Que se haya producido un riesgo de deterioro irreversible o catastrófico.

f. Que se produzca una extracción ilegal de aguas en período de restricciones.

Artículo 327.

En todos los casos previstos en los dos artículos anteriores, el Juez o Tribunal podrá acordar alguna de las medidas previstas en las letras a o e del artículo 129 de este Código.

Artículo 328.

Serán castigados con la pena de prisión de cinco a siete meses y multa de 10 a 14 meses quienes estableciesen depósitos o vertederos de desechos o residuos sólidos o líquidos que sean tóxicos o peligrosos y puedan perjudicar gravemente el equilibrio de los sistemas naturales o la salud de las personas.

Artículo 329.

1. La autoridad o funcionario público que, a sabiendas, hubiere informado favorablemente la concesión de licencias manifiestamente ilegales que autoricen el funcionamiento de las industrias o actividades contaminantes a que se refieren los artículos anteriores, o que con motivo de sus inspecciones hubieren silenciado la infracción de Leyes o disposiciones normativas de carácter general que las regulen será castigado con la pena establecida en el artículo 404 de este Código y, además, con la de prisión de seis meses a tres años o la de multa de ocho a veinticuatro meses.

2. Con las mismas penas se castigará a la autoridad o funcionario público que por sí mismo o como miembro de un organismo colegiado hubiese resuelto o votado a favor de su concesión a sabiendas de su injusticia.

Artículo 330.

Quien, en un espacio natural protegido, dañare gravemente alguno de los elementos que hayan servido para calificarlo, incurrirá en la pena de prisión de uno a cuatro años y multa de doce a veinticuatro meses.

Artículo 331.

Los hechos previstos en este Capítulo serán sancionados, en su caso, con la pena inferior en grado, en sus respectivos supuestos, cuando se hayan cometido por imprudencia grave.

En el art. 325, se establece una serie de acciones pormenorizadas que intentan abarcar todo el casuismo de actos humanos que pudieran dañar el medio ambiente, si bien se establece un elemento normativo del tipo “*contraviniendo las leyes o disposiciones generales protectoras del medio ambiente*” y aquí se cifra una de las mayores dificultades, para los Fiscales, en el día a día de nuestro quehacer, pues como es bien sabido la protección ambiental deja mucho que desear, pero la legislación protectora y reguladora del medio ambiente es profusa, fragmentaria y de muy difícil conocimiento para los juristas que de forma no exclusiva se dedican al medio ambiente (ruidos, aguas, vertidos, emisiones, depósitos, con sus correspondencias autonómicas y comunitarias, nos encontramos ante un bosque legislativo difícilmente desentrañable).

Se configura como un delito de peligro, que no requiere la causación del daño, y que agrava sustancialmente la pena si la puesta en peligro lo es para la salud de las personas.

El concepto de equilibrio de los sistemas naturales, teniendo en cuenta que se trata de un delito de peligro, ha de entenderse este equilibrio como el mantenimiento de las condiciones naturales del aire, suelo y agua, de manera que los presupuestos del desarrollo de la flora, fauna y hombre se mantengan sin sufrir alteraciones perjudiciales.

Este equilibrio viene referido a un *statu quo* determinado, anterior al momento de realizar la acción.

Habrà que atender a criterios de extensión en el espacio, prolongación en el tiempo, intensidad de la afectación, importancia de la especie.

Este tipo de actuaciones se suelen encuadrar dentro de una compleja estructura empresarial, por lo cual hay que determinar con criterios de responsabilidad personal y culpabilidad quién tiene el dominio del hecho, quién es el responsable...

Mención especial merece las sentencias recaídas que aplican el presente supuesto en caso de ruidos excesivos .65 decibelios el límite máximo en

uno de los países más ruidosos del mundo donde alrededor de un 25% de la población soporta ruidos excesivos,

En el párrafo segundo se castiga un actuar doloso con graves consecuencias.

Y además penaliza de forma expresa, con independencia de la pena que correspondiera al resultado lesivo ocasionado, si se produce lesión o secuelas irreversibles o muerte.

En el artículo 326 se establecen unos tipos agravados.

En el artículo 327 se prevé clausura e intervención de la empresa.

En el artículo 328 la acción viene referida a vertidos o depósitos.

El artículo 329 contempla una forma especial de prevaricación silenciado en inspecciones la infracción de leyes o disposiciones normativas de carácter general.

El artículo 330 recoge daños en un espacio natural protegido en alguno de los elementos que hayan servido para calificarlo y en el artículo 331 se contempla una forma de comisión por imprudencia grave referido a todas las infracciones del capítulo.

CAPÍTULO IV DELITOS RELATIVOS A LA PROTECCIÓN DE LA FLORA, FAUNA Y ANIMALES DOMÉSTICOS

Artículo 332.

El que con grave perjuicio para el medio ambiente corte, tale, queme, arranque, recolecte o efectúe tráfico ilegal de alguna especie o subespecie de flora amenazada o de sus propágulos, o destruya o altere gravemente su hábitat, será castigado con la pena de prisión de cuatro meses a dos años o multa de ocho a 24 meses.

Artículo 333.

El que introdujera o liberara especies de flora o fauna no autóctona, de modo que perjudique el equilibrio biológico, contraviniendo las leyes o

disposiciones de carácter general protectoras de las especies de flora o fauna, será castigado con la pena de prisión de cuatro meses a dos años o multa de ocho a 24 meses.

Artículo 334.

1. El que cace o pesque especies amenazadas, realice actividades que impidan o dificulten su reproducción o migración, contraviniendo las leyes o disposiciones de carácter general protectoras de las especies de fauna silvestre, comercie o trafique con ellas o con sus restos será castigado con la pena de prisión de cuatro meses a dos años o multa de ocho a 24 meses y, en todo caso, inhabilitación especial para el ejercicio del derecho de cazar o pescar por tiempo de dos a cuatro años.

2. La pena se impondrá en su mitad superior si se trata de especies o subespecies catalogadas en peligro de extinción.

Artículo 335.

1. El que cace o pesque especies distintas de las indicadas en el artículo anterior, cuando esté expresamente prohibido por las normas específicas sobre su caza o pesca, será castigado con la pena de multa de ocho a 12 meses e inhabilitación especial para el ejercicio del derecho de cazar o pescar por tiempo de dos a cinco años.

2. El que cace o pesque especies a las que se refiere el apartado anterior en terrenos públicos o privados ajenos, sometidos a régimen cinegético especial, sin el debido permiso de su titular, será castigado con la pena de multa de cuatro a ocho meses e inhabilitación especial para el ejercicio del derecho de cazar o pescar por tiempo de uno a tres años, además de las penas que pudieran corresponderle, en su caso, por la comisión del delito previsto en el apartado 1 de este artículo.

3. Si las conductas anteriores produjeran graves daños al patrimonio cinegético de un terreno sometido a régimen cinegético especial, se impondrá la pena de prisión de seis meses a dos años e inhabilitación especial para el ejercicio de los derechos de cazar y pescar por tiempo de dos a cinco años.

4. Se impondrá la pena en su mitad superior cuando las conductas tipificadas en este artículo se realicen en grupo de tres o más personas o utilizando artes o medios prohibidos legal o reglamentariamente.

Artículo 336.

El que, sin estar legalmente autorizado, emplee para la caza o pesca veneno, medios explosivos u otros instrumentos o artes de similar eficacia destructiva para la fauna, será castigado con la pena de prisión de cuatro meses a dos años o multa de ocho a 24 meses y, en todo caso, inhabilitación especial para el ejercicio del derecho de cazar o pescar por tiempo de uno a tres años. Si el daño causado fuera de notoria importancia, se impondrá la pena de prisión antes mencionada en su mitad superior.

Artículo 337.

Los que maltrataren con ensañamiento e injustificadamente a animales domésticos causando la muerte o provocándoles lesiones que produzcan un grave menoscabo físico serán castigados con la pena de prisión de tres meses a un año e inhabilitación especial de uno a tres años para el ejercicio de profesión, oficio o comercio que tenga relación con los animales.

El bien jurídico protegido es el equilibrio ecológico con la protección de determinadas especies, y solo de forma mediata se protege el medio ambiente.

Se recogen una serie de conductas atentatorias contra determinadas especies amenazadas, así como unos preceptos que con anterioridad se incluían en la ley de caza, tanto de especies amenazadas o distintas de las anteriores cuando su caza esté expresamente prohibida.

Es un delito de lesión y de resultado, ya que exigen un resultado material.

Es preciso acudir a los catálogos de especies protegida, ley de la conservación de la naturaleza de Cantabria.

DISPOSICIONES COMUNES

Artículo 338.

Cuando las conductas definidas en este Título afecten a algún espacio natural protegido, se impondrán las penas superiores en grado a las respectivamente previstas.

Artículo 339.

Los Jueces o Tribunales, motivadamente, podrán ordenar la adopción, a cargo del autor del hecho, de medidas encaminadas a restaurar el equilibrio ecológico perturbado, así como adoptar cualquier otra medida cautelar necesaria para la protección de los bienes tutelados en este Título.

Artículo 340.

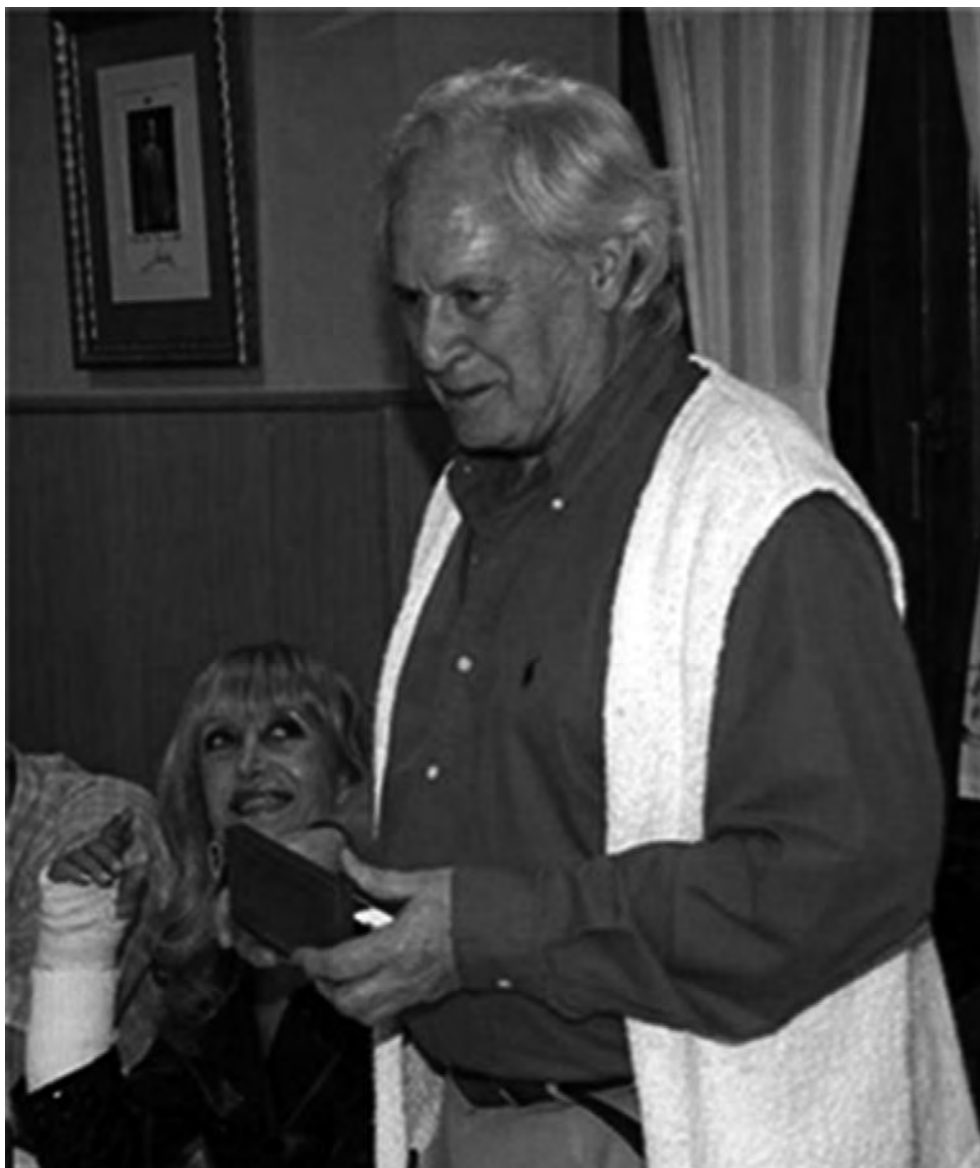
Si el culpable de cualquiera de los hechos tipificados en este Título hubiera procedido voluntariamente a reparar el daño causado, los Jueces y Tribunales le impondrán la pena inferior en grado a las respectivamente previstas.

En el artículo 338 se contempla una agravación especial cuando las conductas analizadas afecten a un espacio natural protegido.

La responsabilidad civil derivada de ese tipo de delitos tiene un tratamiento especial :

Así el artículo 339 establece la posibilidad de que los órganos judiciales acuerden la restauración del equilibrio ecológico perturbado o medidas cautelares y una variante específica de la atenuante genérica de reparación del daño pero significando que han de ser reparaciones eficaces y efectivas no bastando la presentación de un mero proyecto ex artículo 340 del C.P.

ANEXO FOTOGRÁFICO



JOSÉ M^a CUBRIA, PRESIDENTE HONORARIO DE ACANTO.

El 18 de junio de 2008, la Junta Directiva de la Federación, decidió por unanimidad nombrar a su cofundador y expresidente, Dr. José M^a Cubría Mirapeix, Presidente Honorario de ACANTO, por su labor constante y prolífica en defensa y realce de nuestro Patrimonio y su empeño en la significación de ACANTO como referente social.

El Presidente, agradeciendo el entrañable acto homenaje y obsequio, bajo la Complaciente mirada de su esposa Lola Matía.



La inauguración corrió a cargo de representantes de la Asociación Cultural El Garapayo, y la Federación Acanto y el Ayuntamiento de Guriezo.



El espeleólogo Virgilio Fernández Acebo, socio de honor de la Federación, durante su intervención



Joaquín de Andrés, en representación de ACAF



Javier Ruiz Carvajal, presidente de la Federación del Patrimonio de Castilla y León



La Asociación Cultural El Garapayo hizo entrega de un obsequio a José María Cubría, por su generosidad y aliento en la defensa del patrimonio del Real Valle.



La historiadora aragonesa Belen Boloqui y el arquitecto Carlos Britián.



El público asistente a las jornadas



El historiador Fernando Obregón durante su intervención, junto a la moderadora Mercedes López



El periodista guipuzcoano y director de la Revista Local "de Laredu, lin" Javier González.



La visita de patrimonio hizo parada en la Iglesia de San Vicente



Mariano Luis Serna y José María Vierna Vázquez, visita bajo la lluvia



Final de la visita en el puente de La Gandara



Silvia Ayestarán, presidenta de la Federación Acanto